



MCD 2019

FUNDACION
JUAN JOSE
N.º Invlto. J. J. 329

Ref. Capitán

GRAMATICA ESPAÑOLA



BIBLIOTECAS POPULARES

CERVANTES

Las cien mejores obras de la literatura española

TOMOS PUBLICADOS

- 1-2. **Santa Teresa de Jesús.**—Libro de su vida.
3. **Quevedo.**—Vida del Buscón.
4. **Campoamor.**—Doloras, Pequeños poemas y Humoradas.
5. **Larra.**—El pobrecito hablador.
6. **Góngora.**—Poesías.
7. **Moratin.**—La comedia nueva y El sí de las niñas.
8. **El Romancero del Cid.**
9. **Lazarillo de Tormes.**
10. **Tirso de Molina.**—El burlador de Sevilla.
11. **Espronceda.**—El Diablo Mundo.
- 12-13. **Balmes.**—El Criterio.
14. **Cervantes.**—Novelas ejemplares: * La Gitanilla, Rinconete y Cortadillo.
15. **Calderón.**—El Alcalde de Zalamea.
16. **Garcilaso.**—Poesías.
17. **R. de la Cruz.**—Sainetes.
18. **Lope de Vega.**—La discreta enamorada.
19. **Vélez de Guevara.**—El Diablo Cojuelo.
20. **Cadalso.**—Optica del cortejo y Los eruditos a la violeta.
21. **Cervantes.**—Entremeses.
22. **Cabeza de Vaca.**—Naufragios.
23. **Fray Luis de León.**—La perfecta casada.
24. **P. A. de Alarcón.**—Verdades de paño pardo y otros escritos olvidados.
25. **Moreto.**—El desdén con el desdén. Entremeses.
- 26 27. **Gil y Carrasco.** El señor de Bembibre.
28. Antología de la lírica gallega.
29. **Jovellanos.**—Obras selectas.
30. Historia del Abencerraje y de la hermosa Jarifa y otros cuentos.
31. **Saavedra Fajardo.**—República literaria.
32. **Pérez de Oliva.**—Diálogo de la dignidad de hombre y otros escritos.
33. **Gracián.**—Oráculo manual.
34. **Arolas.**—Poesías.
- 35-36. **Espinel.**—Vida del Escudero Marcos de Obregón.
37. **Fray Luis de León.**—Poesías.
38. **Iriarte.**—Los literatos en Cuaresma. La librería. Fábulas.
- 39.-40. **Bécquer.**—Obras escogidas.
41. **Lucas Gracián Dantisco.**—Galateo español.
42. **Lope de Rueda.**—Registro de representantes. El deleitoso.
43. La historia de los dos enamorados Flores y Blancaflor.
44. **Lope de Vega.**—Peribáñez y el Comendador de Ocaña.
45. **Pero Mexía.**—Diálogos.
46. Poema del Cid.
47. **Pardo Bazán.**—El cisne de Vilamorta.
48. **Verdaguer.**—Antología lírica.
49. **Hartzenbusch.**—Los amantes de Teruel.
50. **M. de la Rosa.**—La conjuración de Venecia.
51. **J. de Timoneda.**—El patrañuelo

- 52-53. **F. Manuel de Melo.**—Guerra de Cataluña.
 54. **G. de Castro.**—Las mocedades del Cid.
 55. **Calderón.**—Autos sacramentales: El gran teatro del mundo.
 La vida es sueño.
 56. **Ruiz de Alarcón.**—La verdad sospechosa.
 57. **Gil Polo.**—La Diana enamorada.
 58-59. **Don Juan Manuel.**—El conde Lucanor.
 60. **Rojas Zorrilla.**—Entre bobos anda el juego.
 61. **Cervantes.**—Viaje del Parnaso.
 62-63. **Diego Hurtado de Mendoza.**—Guerra de Granada.
 64-65. **Lope de Vega.**—La Dorotea.
 66-67-68. **Baltasar Gracián.**—El Criticón.
 69-70. **Castelar.**—Ernesto.
 71. **Tirso de Molina.**—Don Gil de las calzas verdes.
 72. **Marqués de Santillana.**—Obras escogidas.
 73. **L. F. de Moratín.**—Epistolario.
 74. **Lope de Vega.**—El villano en su rincón.
 75. **García Gutiérrez.**—El trovador.
 76. **Berceo.**—Milagros de Nuestra Señora.
 77. **Vélez de Guevara.**—Reinar después de morir. La luna de la Sierra.
 78. **Fornier.**—Exequias de la lengua castellana.
 79. **García de la Huerta.**—La Raquel.
 80-81. **Lope de Vega.**—Pastores de Belén.
 82-83. **Calila e Dymna.**
 84. **Calderón.**—La vida es sueño.
 85. **Cervantes.**—Novelas ejemplares: ** El licenciado Vidriera. El coloquio de los perros.
 86. **Mira de Amescua.**—El esclavo del demonio.
 87-88. **J. de Montemayor.**—Diana.
 89. **Torres Villarroel.**—Vida.
 90-91. **Fr. Luis de Granada.**—Guía de pecadores.
 92. **Lope de Vega.**—Porfiar hasta morir. Fuente Ovejuna.
 93. **Cervantes.**—Novelas ejemplares: *** La ilustre fregona. La fuerza de la sangre. La señora Cornelia.

Las cien mejores obras de la literatura universal

TOMOS PUBLICADOS

1. **Perrault.**—Cuentos de viejas.
2. **Aristóteles.**—La política.
3. **Chateaubriand.**—Novelas.
4. **Leopardi.**—Poesías.
5. **Los poetas griegos.**
6. **Washington Irving.**—Apuntes literarios.
7. **Edgard A. Poe.**—Obras escogidas.
8. **Antología de la lírica portuguesa.**
- 9-10. **Julio César.**—Los comentarios de la guerra de Francia.
- 11-12-13. **Jonathan Swift.**—Viajes de Gulliver.
14. **Shakespeare.**—Macbeth.
- 15-16. **San Agustín.**—Las Confesiones.
17. **Luciano.**—Diálogos.
18. **Bandello.**—Novelas.
19. **Wagner *.**—Lohengrín. El buque fantasma.
20. **Dostoiewski.**—Las noches blancas. Ilucha.
21. **Esquilo.**—La Orestíada.
22. **Sterne.**—Viaje sentimental.
23. **Kalidasa.**—El reconocimiento de Sakuntala.
24. **Goethe.**—Hermann y Dorotea.

- 25-26. **Hugo.**—Han de Islandia.
 27. **Carlos Dickens.**—Canción de Navidad.
 28. **Puchkin.**—Dubrovsky, el bandido ruso
 29-30-31. **Walter Scott.**—El anticuario.
 32. **Almeida Garret.**—Fr. Luis de Sousa.
 33. **Thackeray.**—Aventuras de un fanfarrón.
 34. **Salustio.**—La conjuración de Catilina y La guerra de Yugurta
 35. **Hoffmann.**—Cuentos escogidos.
 36. **Eurípides.**—Tragedias. * Medea. Hipólito.
 37. **Gogol.**—Tarás Bulba.
 38. **Stevenson.**—El caso extraño del doctor Jekyll y Mr. Hide.
 39. **Andreiev.**—Cuentos escogidos.
 40. **Dante.**—Divina Comedia. * Infierno.
 41. **Molière.**—Don Juan.
 42. **Tolstoi.**—Cuentos.
 43. **Dante.**—Divina Comedia. ** Purgatorio.
 44. **Dante.**—Divina Comedia. *** Paraíso.
 45. **La Rochefoucauld.**—Máximas y sentencias morales.
 46. **De Foe.**—Robinsón Crusoe *.
 47. **Lamartine.**—Graziella.
 48. **De Foe.**—Robinsón Crusoe **.
 49. **Goldoni.**—La locandiera.
 50. **Goldsmith.**—El vicario de Wakefield.
 51-52. **Goethe.**—Fausto.
 53. **Wagner.**—El anillo del Nibelungo.
 54. **Shakespeare.**—Hamlet.
 55. **Schiller.**—Los bandidos.
 56. **Heine.**—El libro de los cantares.
 57. **Cooper.**—El pirata rojo.
 58. **Nodier.**—Cuentos : Inés de las Sierras. Sor Beatriz.
 59. Libros poéticos de la Biblia *.
 60. **Nerval.**—La mano encantada. Paseos y recuerdos.

Las cien obras educadoras

TOMOS PUBLICADOS

1. **Angel Valbuena Prat.**—La poesía española contemporánea *.
2. **Rafael Seco.**—Manual de Gramática española * Morfología*.
3. **Rafael Seco.**—Manual de Gramática española ** Sintaxis.

FA-2914

LAS CIEN OBRAS EDUCADORAS
VOLUMEN 2

RAFAEL SECO

Manual

DE

Gramática Española



MORFOLOGIA

COMPANIA IBERO-AMERICANA DE PUBLICACIONES (S. A.)
Puerta del Sol, 15 Ronda de la Universidad, 1 Florida, 251
MADRID BARCELONA BUENOS AIRES

ES PROPIEDAD
Copyright by
Compañía Ibero-Americana
de Publicaciones, S. A. Ma-
drid, 1930.

Compañía General de Artes Gráficas.—MADRID

PRELIMINARES

Gramática.— La Gramática no es, como se ha dicho muchas veces, «el arte de hablar y escribir correctamente un idioma». El idioma es un hecho natural, un instrumento de expresión que los hombres no necesitan aprender en ningún libro. Desde el momento en que un hombre habla y escribe de suerte que exprese sus pensamientos en forma comprensible a los demás, queda cumplido el fin del lenguaje. Se puede, por otra parte, hablar correctamente y escribir con la mayor elegancia sin ningún conocimiento doctrinal de Gramática; pero no es que aquel hablar o escribir sea antigramatical: examinado a la luz de los preceptos gramaticales, no ofrece la menor disparidad. Es que la Gramática no es ni debe ser sino *la teoría del lenguaje*, la teoría de cada lengua, construída sobre la observación y la experimentación de los usos normales del idioma, así del hablado como del escrito. El hombre somete a su estudio cuanto ve a su alrededor; claro es que el lenguaje, como hecho natural, no podía ser una excepción.

Ahora bien: no hay una verdadera unidad en

un idioma. Como en la naturaleza toda, domina en las lenguas la más abigarrada variedad: una es la lengua popular, otra es la lengua familiar burguesa, otra es la lengua literaria; hay variación en relación con las clases sociales, con la cultura, hasta con los grupos profesionales; hay diversidad según las regiones, las ciudades, los pueblos, las épocas; y estas variedades se refieren principalmente al léxico, influído en cada caso por multitud de circunstancias étnicas, dialectales, sociales; pero también a la estructura morfológica de las palabras y a su trabazón orgánica.

Si se trata de hacer una Gramática, ¿qué lengua de todas éstas se elegirá como base?; ¿con qué derecho se excluirán las demás, todas legítimas? Hasta el *haiga* (haya) y el *semos* (somos) del aldeano, que a muchas gentes aterra, tiene una explicación natural dentro de la historia del lenguaje. La gramática ideal sería la que recogiese y sistematizase las formas y giros de todas las modalidades parciales del idioma. Mas como esto no es posible, es preciso fijarse en un cierto tipo lingüístico, que es esencialmente la lengua literaria, no sólo por sus caracteres de fijeza y continuidad, sino porque ella es, para un público de lenguas extrañas, representativa por excelencia de todo el idioma. Afín de la lengua literaria se extiende por grados sucesivos el lenguaje urbano, ciudadano y familiar de diversos grupos sociales, desde

los más refinados hasta un tipo medio de cultura.

Como todas las Gramáticas y, desde luego en cuanto al castellano, la Gramática oficial de la Real Academia Española, estudian y sistematizan este tipo de lenguaje, se cae en el peligro de convertirlo en arquetipo, llegándose así al concepto de un idioma correcto y académico, frente al cual —en nombre de un malhumorado purismo— se rechazan todos los usos lingüísticos no coincidentes o ajustados a regla. Se olvida que en la incesante evolución de los tipos de lenguaje, muchas formas, hoy legítimas y admitidas por los puristas, arrancaron de un uso impropio, vicioso o erróneo.

No obstante esto, no cabe duda de que puede ofrecer un interés de cultura cuanto se haga por extender un tipo de lengua ideal que reúna las mayores excelencias expresivas, y de que se incite a todo el mundo al conocimiento consciente, gramatical, de los usos de esta lengua, lo cual será tanto más fácil, cuanto que las demás modalidades particulares de lenguaje, a que aludimos, no aparecerán, en realidad, sino como variantes o alteraciones locales del tipo gramatical, que a falta de una tradición culta no se han sancionado en los textos preceptivos. Pero no por esto se han de rechazar desdeñosamente formas inferiores de lenguaje que en su uso como vivas tienen la suficiente legitimidad. Señálense en buen hora los

usos no conformes con el idioma correcto y académico que teoriza la Gramática; pero no se cierran los ojos a la realidad, y la realidad, en este caso, es el uso, y el uso termina muchas veces por ser la ley.

Señálese de paso el grave error que se comete introduciendo rutinarios estudios teóricos gramaticales en la escuela. Hasta los catorce o los quince años (1) no debe darse a los niños nociones gramaticales sistemáticas, so pena de la más absoluta ineficacia. La Gramática supone una serie de abstracciones que no están al alcance de los niños de primera enseñanza, ni aun de los de segunda, hasta un cierto límite. En cambio, lo que sí es absolutamente necesario es que, tanto en unos como en otros, se sustituyan los estudios de Gramática con los de Lenguaje, hoy lamentablemente confundidos. En vez de una terminología gramatical incomprensible y fatigosa, ejercicios de redacción y composición, gimnasia lingüística mucho más provechosa, que amplía el léxico de los escolares y desarrolla sus facultades de expresión.

La oración.—Para estudiar el idioma es indispensable partir de una cierta unidad lingüística. Esta unidad lingüística no es *la palabra*, como pudiera creerse, sino *la oración*.

(1) Véase sobre esta cuestión el interesante libro *La enseñanza de la Gramática*, por Laura Brackenbury. Trad. de Alice Pestana. Madrid, ediciones de *La Lectura*.

La oración es *la expresión de un juicio*. Juicio es la operación mental por la cual afirmamos una cosa de otra, relacionamos un concepto con otro concepto. Si pensamos *el perro ladra*, atribuimos la idea de *ladrar* a la idea de *perro*, porque advertimos la conveniencia entre ellas. Mientras no hagamos sino pensarlo, esto no pasará de ser un *juicio lógico*; pero si lo expresamos de palabra o por escrito, el juicio lógico se convierte en *oración*. La oración nace, pues, cuando el juicio lógico se manifiesta al exterior por medio del lenguaje. Antes de expresarse, el *juicio* pertenece al terreno de la Lógica; una vez expresado, la *oración* pertenece al terreno de la Gramática. Entre las dos categorías, lógica y gramatical, hay, por tanto, una correlación inicial: la idea o concepto de una cosa la expresamos por una palabra; la relación entre dos ideas o conceptos, es decir, el juicio, la expresamos por una oración.

Con la palabra *perro* significamos la idea más o menos compleja que nosotros tenemos del animal que llamamos así; con la palabra *ladrar* indicamos la idea que tenemos de esta facultad del *perro*. Por otra parte, cuando oímos las palabras *perro* o *ladrar*, cada una de ellas evoca en nosotros la idea correlativa. Ahora bien: si en la mente relacionamos—por un mecanismo cualquiera—ambas ideas y atribuimos al *perro* el *ladrar*, es decir, juzgamos la conveniencia mu-

tua de una a otra idea, del acto que expresa el *ladrar* al ser que representa la palabra *perro*, ello tendrá su manifestación dentro de la categoría gramatical, en la oración *el perro ladra*, con la que efectivamente entendemos que se afirma del *perro* el hecho de *ladrar*.

Palabras y partes de la oración.—Si en el orden lógico hay, pues, dos conceptos relacionados—dejando aparte, como cuestión ajena a nuestro propósito, el modo cómo se ha llegado al establecimiento del juicio—, en el orden gramatical habrá también dos elementos representativos de aquéllos. Ambos reciben, tanto en Lógica como en Gramática, los mismos nombres: *sujeto* y *predicado*. *Sujeto* es aquello de quien se afirma algo; *predicado* es aquello que se afirma del sujeto. En la oración citada antes, el *perro* será el sujeto, y *ladra* el predicado. Sujeto y predicado pueden venir expresados por una o varias palabras, cuantas sean necesarias para la expresión perfecta de los conceptos relacionados, tal como los percibe el que habla; pero, esencialmente, las afirmaciones contenidas en el predicado versan sobre objetos—personas, animales, cosas materiales e inmatrimateriales que penetran en nuestro mundo interior o exterior—, mientras que lo que de estos objetos se afirma es alguna propiedad, cambio, modificación, alteración o estado que nuestra mente aprecie en ellos.

De este modo llegamos al concepto de *parte de la oración*. La oración está constituída por elementos, partes, que desempeñan en ella un cierto papel. Una de estas partes, por ejemplo, es la que designa los objetos de que se hace mención; otra, la que designa las propiedades o cualidades que tienen estos mismos objetos, y otra, los cambios, modificaciones o estados que reconocemos en ellos. Así tenemos, respectivamente, las partes de la oración llamadas *sustantivo, adjetivo y verbo*.

Hemos empleado hasta ahora el término *palabra*. Es una expresión que todo el mundo conoce y que ofrece, sin embargo, dificultades cuando se trata de definirla. Palabra, en nuestra experiencia habitual, es cada una de las porciones naturales en que se divide una expresión escrita. Se nos aparece, pues, como *una unidad indivisible y de sentido independiente más o menos vago*.

De aquí se advierte la diferencia entre *palabra* y *parte de la oración*. Una palabra puede ser una parte de la oración. Pero una parte de la oración puede constar de varias palabras. En *la reunión ha sido suspendida*, la expresión *ha sido suspendida* es una parte de la oración compuesta de tres palabras. El conjunto de las tres realiza, en efecto, en la oración, una función gramatical determinada, que no puede realizar por sí sola ninguna de las tres palabras que la forman.

Según las diversas funciones gramaticales, son

nueve las partes de la oración: el *sustantivo* o *nombre*, el *adjetivo*, el *pronombre*, el *artículo*, el *verbo*, el *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección*; aunque esta última no puede, en realidad, llamarse *parte de la oración*.

Partes de la Gramática.— La Gramática hemos dicho que es *la teoría del lenguaje*. Por tanto, comprenderá el estudio de las formas que ofrece la lengua y además su enlace o trabazón orgánica para la expresión de los pensamientos. Estos estudios constituyen las dos partes de que consta la Gramática: *Morfología* y *Sintaxis*.

El estudio de los sonidos, que constituye el lenguaje hablado (*Fonética*), y las reglas referentes a la escritura correcta (*Ortografía*), si se refieren a la lengua, caen, sin embargo, fuera de lo que propiamente es Gramática: las relaciones entre el pensamiento y el idioma.

* * *

Existe una bibliografía de Gramáticas españolas, si no extensa, al menos dotada de grandes excelencias. A lo largo de esta obra se irán citando diversos trabajos, que son fuentes provechosas para el estudio del castellano.

El presente MANUAL aspira a sistematizar, con tímida novedad, el estado actual de los estudios gramaticales del castellano, dentro de los límites impuestos por los caracteres de vulgarización y popularidad que ofrece esta Biblioteca.

MORFOLOGÍA

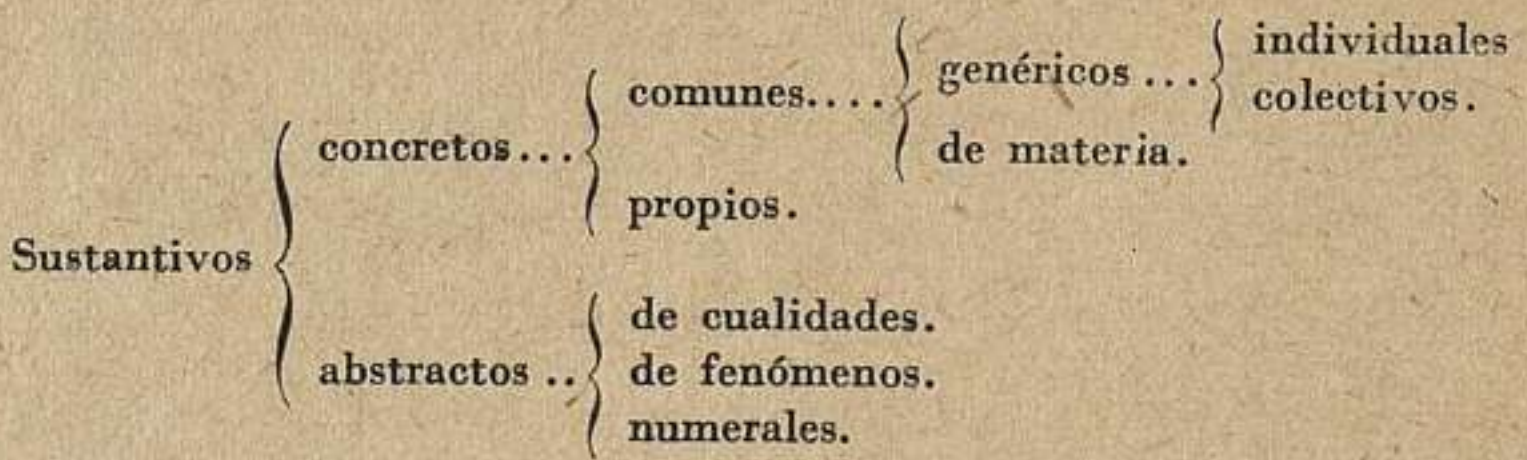
EL NOMBRE O SUSTANTIVO

Definición y clasificación. — Todos cuantos seres rodean al hombre y pueden por ello ser objeto del lenguaje han sido y son designados con un nombre, sin el cual no podríamos referirnos a ellos de un modo comprensible.

Estos nombres con que se designan los seres que son objeto de nuestros juicios son los *sustantivos* o *nombres sustantivos*.

Los sustantivos sirven, pues, para nombrar cuanto tiene existencia, lo mismo si esta existencia es real, tangible, física, que si solamente se verifica en nuestra imaginación. Así, por ejemplo, *un libro* es un objeto cuya existencia real podemos comprobar con los sentidos; en cambio, el *ocio* no podemos nunca percibirlo de un modo material, sino solamente mediante una cierta operación mental.

Los sustantivos se pueden clasificar así:



Nombres concretos y abstractos. — Nosotros no conocemos los objetos más que por sus cualidades, y éstas por las impresiones que producen en nuestros sentidos (1). Conocemos el *azúcar* por su color, por su sabor, por su aspecto, etcétera, que consideramos inseparables del concepto o idea que nosotros tenemos del azúcar. Cuando oímos la palabra *azúcar*, se nos sugiere en seguida aquel conjunto de cualidades sin las cuales no podemos concebir esta sustancia; por el contrario, la presencia de estas cualidades nos evocará inmediatamente la palabra *azúcar*. Así, para nosotros, un sustantivo no es sino un conjunto de cualidades mayor o menor según sea nuestro conocimiento del objeto. Para un hombre vulgar, la palabra *azúcar* encierra un número de cualidades mucho menor que para un químico, por ejemplo.

Ahora bien: una misma cualidad podemos apreciarla en varios objetos; la *blancura* del azúcar la encontramos asimismo en la *nieve*, en la *leche*, en

(1) S EET: *A New English Grammar, logical and historical*. Oxford, 1892.

el *algodón*. Así, pues, *blancura* nombra, no un objeto, sino una cualidad que puede encontrarse en distintos objetos independientemente. Sin embargo, esta cualidad no se puede separar o aislar de un modo material de ninguno de los objetos que la poseen. Será posible hacer desaparecer la *blancura* del azúcar; lo que no se puede hacer es separar una cosa de otra de suerte que tengamos, por decirlo así, en una mano el *azúcar* y en otra la *blancura*. Esta separación sólo puede hacerse por el mecanismo mental que se llama *abstracción*.

Del mismo modo, las sustancias no presentan sólo cualidades permanentes, sino también otras accidentales, o fenómenos, por las cuales se ponen en comunicación con el mundo que les rodea. Así, el perro *se mueve, respira, come*, etc. Ahora bien: este fenómeno, por ejemplo, de *moverse*, o sea el *movimiento*, se observa en otros muchos objetos, y solamente por una *abstracción*, como hemos dicho antes, podemos separarlo de los seres en quienes lo observamos.

Así pues, distinguimos dos primeras especies de nombres: los nombres *concretos*, o sea los nombres de los seres u objetos que tienen una existencia real, como *azúcar, perro, guante, casa*; y los nombres *abstractos*, o sea los nombres de las cualidades, o fenómenos, separados mentalmente o abstraídos de los objetos a que se refieren, como *blancura, movimiento, grandeza, alabanza*, etc.

Como las cualidades se expresan con adjetivos, gran número de nombres abstractos de cualidad son sustantivos derivados, o sea, procedentes de adjetivos. Así, *blancura* y *grandeza* se han formado sobre los adjetivos *blanco* y *grande*. Del mismo modo, como los fenómenos se expresan por verbos, suelen ser los abstractos de fenómeno nombres derivados de estos mismos verbos, como *movimiento*, *alabanza*, de *mover* y *alabar*. Sin embargo, hay muchos abstractos que no proceden de derivación. Por ejemplo: *luz*, *vida*, *sueño*, *noche*, *ocio*, etc.

Dentro del grupo de los abstractos de cualidad deben incluirse los *sustantivos numerales*, aunque pueden, en realidad, formar un grupo aparte. Entre ellos están los *múltiplos*, como el *duplo*, el *triplo*, el *cuádruplo*, el *múltiplo* de una cosa; los *partitivos*: la *mitad*, el *tercio*, el *cuarto*, el *quinto* de un objeto; y los *colectivos abstractos*, que indican simplemente un determinado número de objetos no determinados, como *par*, *docena*, *decena*, *centenar*. Al grupo de los partitivos pertenecen los terminados en *avos*, tan empleados en matemáticas: tres *veinticuatroavos*, cinco *treintaavos*.

Nombres comunes y propios.—Entre los nombres concretos cabe establecer una nueva distinción.

Nombre *genérico* es aquel que designa un grupo de individuos que poseen un cierto número de

cualidades comunes que los distinguen de los demás. Por ejemplo: con el nombre de *silla* se conocen todos aquellos objetos que existen, han existido o existirán y que, aunque son extraordinariamente variados en tamaño, forma, materia y estructura, tienen un cierto número de caracteres comunes adecuados al fin a que se destinan, lo cual nos permite reconocerlos bajo un solo nombre.

La palabra *silla* designa, pues, por sí misma, un número prácticamente infinito de objetos; mas como en nuestro lenguaje hemos de referirnos forzosamente a objetos determinados, hay que delimitar la significación de los nombres genéricos con la añadidura de otras palabras que restrinjan su extensión: *la silla, esta silla, mi silla*.

Los nombres *de materia* no designan ningún objeto determinado, sino una masa indefinida, sin forma ni extensión, de aquella sustancia que posee las cualidades que el nombre lleva consigo. Cuando decimos *cobre*, no pensamos en ningún objeto construído de cobre, sino en todo aquello repartido por el Universo que, sin forma ni magnitud determinada, reúna las cualidades de *color, dureza, tenacidad, conductibilidad, etc.*, que exactamente corresponden al cobre. Del mismo modo tendremos en *vino, sal, estaño y agua*, nombres de materia.

Tanto los nombres genéricos como los de mate-

ria se llaman nombres *comunes* por su amplio sentido de generalidad.

Nombre *propio* es el que designa, por el contrario, un individuo determinado, dentro del grupo genérico a que pertenece. Así, *Mallorca*, frente a *isla*; *Valencia*, frente a *ciudad*; *Italia*, frente a *país*, *nación*, *estado*; *Vespasiano*, frente a *emperador*, etc., son nombres propios.

Evidentemente, un nombre propio puede a veces servir para designar todo un grupo, más o menos extenso, de individuos. Así, *Antonio* designa un número indefinido de personas que se llaman así; *Toledo* puede referirse a diversas ciudades de este nombre. Sin embargo, no dejan por ello de ser nombres propios, porque lo que especialmente caracteriza a esta clase de nombres es el propósito del que habla de referirse con ellos, en cada caso, a un individuo determinado, sin perjuicio de que, si es preciso, se especifique lo que sea necesario: *Antonio*, *el hijo del herrero*; *Toledo* (*Estados Unidos de América del Norte*).

Tanto en los nombres genéricos como en los propios se podría además distinguir entre nombres *de personas*, *de animales* y *de cosas*.

Nombres individuales y nombres colectivos.— Entre los sustantivos *cerdo* y *piara* existe la diferencia de que el uno se refiere a un individuo, cualquiera que sea, de su especie, y el otro se refiere a un cierto grupo o conjunto de indivi-

duos de la misma especie. Dispone, pues, el lenguaje de palabras distintas para designar a un individuo solo (*sustantivos individuales*) o a una usual agrupación en número indefinido de los mismos individuos (*sustantivos colectivos*). Compárese a este respecto *navío* con *flota*; *roble* con *robledo*; *abeja* con *enjambre*; *sacerdote* con *clero*, etcétera.

Deben cotejarse estos sustantivos colectivos con los colectivos abstractos explicados bajo un epígrafe anterior.

Accidentes gramaticales.—Son las modificaciones de forma que experimenta una palabra, por las cuales se hace ésta apta para expresar otros matices de la misma idea. Así, entre *le-o* y *le-í*, que expresan la misma idea de *leer*, existe una diferencia de terminación justificada por el hecho de que *leo* expresa la idea en el tiempo actual, y *leí* en tiempo pasado. Lo que diversifica a ambas es, pues, un *accidente de tiempo*.

Cada parte de la oración tiene sus accidentes característicos. En el sustantivo estos accidentes son el *género* y el *número*.

Género de los nombres.—El sustantivo *león* puede tomar también la forma *leona*. Esta variedad morfológica está justificada porque *león* designa un animal macho de su especie, y *leona* un animal hembra. La diferencia real que existe entre ambos animales es el sexo; la diferencia gra-

matical de las dos formas que los representan se llama *género*. *Género* es, pues, el accidente gramatical que corresponde al sexo. Cada una de las dos formas tiene un *género*, correlativo del sexo del animal que representa.

En español sólo hay dos géneros: el *masculino*, que corresponde a los varones y animales machos, y el *femenino*, que corresponde a las mujeres y animales hembras.

Los demás sustantivos que no designan seres sexuados tienen, sin embargo, gramaticalmente alguno de los dos géneros antedichos, que el uso de la lengua les atribuye. Todos distinguen externamente en todo caso su género masculino o femenino según les acomode, respectivamente, el artículo *el* o el artículo *la*.

Ningún sustantivo ofrece en español el género neutro. Sin embargo, este género se presenta, como veremos más adelante, en la sustantivación de los adjetivos y en determinadas formas pronominales, siempre con un sentido característico.

Género de los nombres de personas y animales.—Los sustantivos que designan personas y animales ofrecen, por lo general, dos formas: masculina y femenina.

Examinando diversas formas genéricas correlativas, podrá estudiarse la usual formación de los femeninos de esta clase de nombres e inducir las leyes correspondientes.

Sustantivos masculinos.

Sustantivos femeninos.

padre.	madre
toro	vaca
hermano	hermana
perro. . . . ,	perra
autor.	autora
león.	leona
marqués.	marquesa
barón	baronesa
profeta	profetisa
gallo	gallina
emperador . . . , . .	emperatriz

Del examen de estos ejemplos resultan las siguientes leyes de formación del femenino en los nombres de personas y animales:

1.º En algunos casos, el femenino es una palabra distinta del masculino. Así, compárense los masculinos *yerno*, *caballo*, *varón*, *carnero*, con sus femeninos *nuera*, *yegua*, *hembra*, *oveja*.

2.º Si el masculino termina en *o*, el femenino se forma cambiando esta *o* en *a*. Ejemplos: *lobo*, *hijo*, *abogado*, *gato*, *muchacho*, frente a *loba*, *hija*, *abogada*, *gata*, *muchacha*. También algunos acabados en *e* siguen la misma regla: *elefante*, *elefanta*; *presidente*, *presidenta*.

3.º Los masculinos terminados en consonante forman sus femeninos, por lo general, añadiendo una *a*. De este tipo son: *señor*, *doctor*, *pastor*, *pintor*, *ladrón*, *faisán*.

4.º Un corto número de sustantivos forman

sus femeninos con variadas terminaciones: *esa, isa, ina, iz, etc.* Véanse los femeninos de *abad, duque, papa, sacerdote, jabalí, rey, etc.*, que son: *abadesa, duquesa, papisa, sacerdotisa, jabalina, reina, etc.*

Muchos nombres de personas tienen la misma forma para el masculino que para el femenino, distinguiéndose sólo por el artículo su género. Estos sustantivos se vienen llamando tradicionalmente *comunes en cuanto al género* (1), aunque convendría mejor darles la simple denominación de *invariables*. Así, el sustantivo *artista* es masculino en *el artista* y femenino en *la artista*.

La invariabilidad de estos nombres pudo obedecer a diversas causas. Pueden señalarse entre ellos varios grupos:

a) Algunos nombres terminados en *a* en el masculino, que no hallaron facilidad para formar un femenino distinto, porque en español es característica la terminación en *a* de los femeninos. A este grupo pertenecen *paria, pianista, telefonista, periodista*, y un gran número de nombres de profesión terminados en *ista*. *Modista* ha llegado a formar un extraño masculino, *modisto*, de uso muy generalizado.

b) Muchos adjetivos de forma única que se

(1) La Academia llama a estos nombres, *del género común*. Ya se entiende que no son otra cosa que masculinos o femeninos, según los casos. La misma observación hay que hacer con los *epicenos* y *ambiguos en cuanto al género*, de que luego hablaremos.

sustantivan. Así, *joven, imbecil, homicida, suicida*.

c) Algunos nombres terminados en *ante, ente* o *iente*, que en su primitivo carácter adjetivo de participios activos no admiten en principio variedad de género. Así, *estudiante* significa *que estudia*; por eso admite indistintamente los artículos *el* o *la*: *el que estudia = el estudiante, o la que estudia = la estudiante*. En el mismo caso están *contrincante, delincuente, aspirante, conferenciante, adolescente*, etc. Sin embargo, muchos de éstos van adoptando formas femeninas en *a*, que invaden poco a poco el lenguaje culto: *dependiente-dependienta; presidente-presidenta*. Aun el mismo sustantivo *parturiente*, en que no había confusión de género, va transformándose en *parturienta*.

d) *Reo, testigo, mártir, consorte, cónyuge* y otros, mantenidos probablemente invariables, unos por su carácter erudito o semierudito, y otros por su etimología.

Los nombres de los animales que, por su tamaño, su domesticidad o alguna nota peculiar han llamado preferentemente la atención del hombre, son los que ofrecen distinción de género.

Todos los demás nombres de animales tienen un género gramatical determinado, aplicable lo mismo al macho que a la hembra de su especie correspondiente. Así, *ratón, mosquito, sapo, pato,ruiseñor*, etc, son masculinos y *rata, ballena, ci-*

garra, águila y culebra, son femeninos; pero tanto unos como otros designan indistintamente al macho o a la hembra. Los nombres de esta clase se vienen llamando *epicenos*. (1)

Género de los nombres de cosas.—Todos los nombres de cosas, lo mismo materiales que inmateliales, tienen un único y determinado género gramatical, discernido por el uso de la lengua. Según esto, a unos les conviene el artículo *el*, y a otros el *la*.

Cuáles sean éstos y cuáles aquéllos es difícil de determinar elementalmente, pues contra toda posible ley se alza buen número de excepciones. Sin embargo, pueden obtenerse por observación algunas indicaciones útiles:

1.º Los nombres específicos de *ríos, montes, golfos, mares, volcanes, vientos, islas*, junto a los cuales parecen siempre sobrentenderse los nombres genéricos correspondientes, ofrecen el mismo género gramatical que éstos. Así, *Guadalquivir, Nervión y Pisuerga* son masculinos, como *río* (2); *Baleares, Canarias, Maldivas*, femeninos, como *isla*.

Por una razón semejante, los nombres de árboles suelen ser masculinos; en cambio, los de frutos son femeninos, obedeciendo a motivos etimo-

(1) Nebrija, en su *Gramática*, los llamaba *mezclados*.

(2) Son curiosas excepciones de ríos españoles: *la Huerva* y *la Esgueva*.

lógicos. Entre otras excepciones *higuera* e *higo* contradicen la regla.

2.º Fundamentalmente son masculinos los nombres sustantivos terminados en *o*, y femeninos los en *a*. En estas terminaciones se incluye gran parte del fondo de origen latino de la lengua castellana. Las excepciones masculinas en *a* son generalmente eruditas o están explicadas bajo el epígrafe anterior.

3.º Los sustantivos de las demás terminaciones son, en su mayor parte, masculinos; pero hay gran número de excepciones femeninas, especialmente los terminados en *d* y *z*.

Un grupo no muy nutrido de nombres de cosas constituyen los llamados *ambiguos* (1), que vacilan, en el uso corriente de la lengua, entre los dos géneros. Así, de *mar* se dice *el mar inmenso*, frente a *la mar salada*; de *dote*, *un buen dote* y *una buena dote*. En el mismo caso se encuentran *color*, *calor*, *punte*, *margen*, *prez*, etc. Sin embargo, tiende a desaparecer la ambigüedad de estos nombres, pues, por lo general, en el uso correcto de la lengua se va afirmando para cada uno un género determinado. *Color*, *calor* y *punte* deben considerarse hoy como masculinos, desechándose las formas femeninas, anticuadas. *Margen* tiende quizá a diferenciar su significación en relación con el

(1) Nebrija los llama *dudosos*.

género, designando el masculino el espacio blanco de un escrito, y el femenino los bordes de una corriente de agua; *dote* es femenino las más veces, acercándose a la otra acepción, también femenina, de la palabra (en plural, buenas cualidades de una persona); *prez* es femenino; *mar* se mantiene vacilante, sostenida en género femenino por el uso proverbial y de la gente de mar, frente a otro uso masculino, más erudito.

No deben de ningún modo confundirse con los ambiguos, grupo de sustantivos más bien llamado a desaparecer, otros muchos nombres que tienen el doble uso masculino-femenino, pero cuyo cambio de género obedece a una variedad de la significación: *el cometa, la cometa; el orden, la orden; el pendiente, la pendiente; el contra, la contra; el tema, la tema.*

Número de los nombres.—Entre *león* y *leones* existe la diferencia de la sílaba *es* en cuanto a la forma. Por lo que toca al significado, el primer sustantivo expresa un individuo solo de su especie, mientras el segundo indica varios individuos de la misma. Pues esta diferente forma que una palabra puede tomar para indicar si se refiere a un objeto solo o a más de uno, se llama *número*.

En español existen dos números: *singular* y *plural*.

Examinando las formas numéricas en distintos

sustantivos podrán inducirse las leyes a que obedece la formación de los plurales.

Sustantivos en singular,	Sustantivos en plural.
mesa	mesas
gato	gatos
sofá	sofás
corsé	corsés
razón	razones
bondad	bondades
tos	toses
jabalí	jabalíes
la crisis	las crisis
el martes	los martes
la diócesis	las diócesis
Carlos	los Carlos

1.º

2.º

3.º

Del examen de estos hechos se desprende que se puede formar el plural de tres maneras:

1.º *Añadiendo una s.*—Cuando el singular termina en vocal no acentuada o en *e* acentuada: de *letra*, *letras*; de *café*, *café*s.

2.º *Añadiendo la sílaba es.*—Cuando el singular termina en consonante o vocal acentuada: *virtud*, *virtudes*; *bisturí*, *bisturíes*; *marroquí*, *marroquíes*. Son importantes excepciones *papá*, *mamá*, *sofá*, *chacó*.

3.º *Sin modificación alguna.*—Cuando es palabra grave o esdrújula terminada en *s*. En este caso se distingue el número por el artículo: *el éxtasis*, *los éxtasis*; *la dosis*, *las dosis*.

Se citan algunos nombres que carecen de significación y forma singular. Así, *añicos, enseres, víveres, gafas, maitines, manes, nupcias, zaragüelles, zahones*. Muchos nombres de este tipo se usan corrientemente en plural, pero va extendiéndose cada vez más su forma singular, correspondiendo a una lógica tendencia del lenguaje. Así, *tijeras, tenazas, enaguas, calzoncillos*. El erudito *efemérides* se halla junto al barbarismo *efeméride*, formado ante la falsa apariencia de plural del primero.

Del mismo modo suele señalarse un gran número de sustantivos que carecen de plural por razones de significación. Sin embargo, rara vez existe una verdadera y absoluta imposibilidad de emplear estos mismos nombres en plural, ya por un tránsito de abstracto a concreto (la *Fe*, las *fes* de bautismo; la *Farmacia*, las *farmacias*); por una necesidad de especificación (el *cobre*, los *cobres* de Huelva); por conversión de nombres propios en comunes (dos *Goyas*, los *Aníbales*), o por otras evoluciones de significado que es difícil prever dentro de la flexibilidad de la lengua

Ultimátum, déficit y superávit se usan, sin duda, en plural con su propia forma. Por lo demás, los nombres propios pueden, sin variar su sentido, formar plurales: los *Borbones*, los *Quinteros*, los *Madrázos*.

Como plurales de voces extranjeras pueden

verse citados por la Academia *álbumes*, de *álbum*; *fracques*, de *frac*; *lores*, de *lord*; *clubs*, de *club*, y *complots*, de *complot*. Pueden añadirse *bares*, de *bar*; *blocs*, de *bloc*; *tickets*, de *ticket*; y *goles*, de *gol*,

Régimen y carácter cambian de lugar al acento para formar el plural: *regímenes*, *caracteres*.

Nótese, finalmente, la peculiaridad del castellano de que el plural masculino encierra los dos géneros. Ejemplos:

los padres = el padre + la madre.

los hermanos = el hermano + la hermana.

los señores = el señor + la señora.

los marqueses = el marqués + la marquesa.

los reyes = el rey + la reina; etc.

EL ADJETIVO

Definición.—El sustantivo *hombre* tiene una significación infinita. Abarca todos los *hombres* habidos y por haber. Luego si queremos referirnos a uno determinado, es indispensable que restrinjamos el significado de aquel sustantivo de modo que éste resulte apropiado para la designación del *hombre* preciso de quien queremos hablar. Así, se habrá concretado más la expresión si decimos *hombre alto, grueso, calvo, inteligente*, con lo cual hemos hecho una descripción del hombre de que se trata, indicando algunas cualidades de las que permanentemente posee. Lo mismo ocurre si decimos *hombre pensativo, asustado, cohibido, atado*, aunque en este caso las cualidades atribuídas tienen un cierto carácter accidental, como que están en relación con las actividades mudables del individuo. La cualidad de *grueso*, por ejemplo,

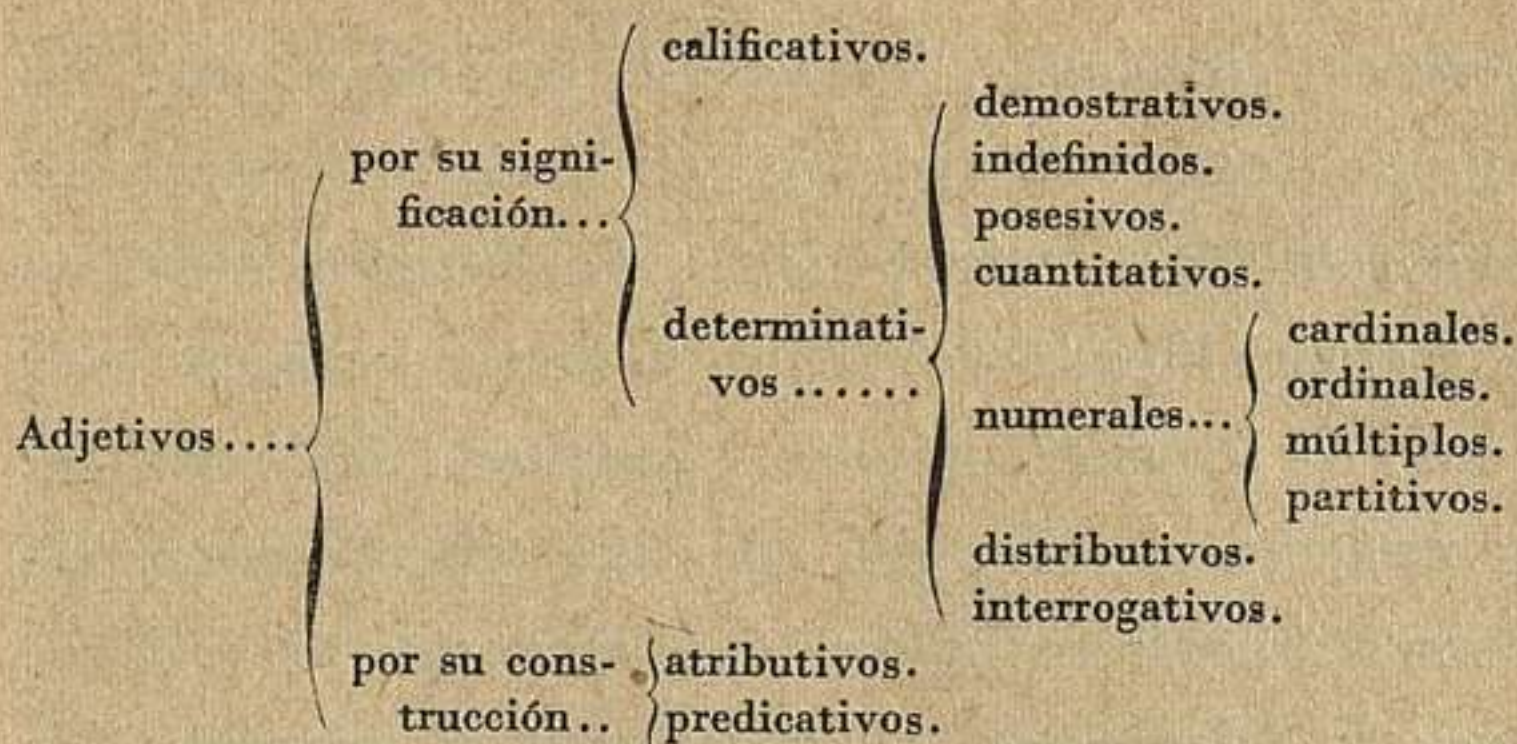
es más durable en un individuo que la de *pensativo*, que responde a un estado momentáneo.

También si decimos *este, ese, aquel hombre, otro hombre, cada hombre*, habremos logrado especificar al individuo de que se trate, pero por un camino distinto del anterior, puesto que aquí no describimos en modo alguno al hombre. Las palabras *este, ese, aquel, otro y cada* no nos dan la menor idea acerca de cómo es el hombre: nos lo presentan según una relación que nos lo dé a conocer: *este hombre es el hombre que está aquí al lado; otro hombre es un hombre distinto de uno ya conocido; cada hombre es el hombre sucesivamente apartado de los demás de un grupo.*

Todas estas palabras que reducen más o menos la extensión indefinida del sustantivo, ya por la añadidura de una cualidad descriptiva, ya delimitándolo por el establecimiento de relaciones más complicadas, se llaman *adjetivos*. Es, por tanto, nota esencial del adjetivo la de acompañar y modificar al sustantivo.

Clasificación de los adjetivos.—Los adjetivos pueden clasificarse del siguiente modo (1):

(1) LENZ, R.: *La oración y sus partes*. Madrid, Centro de Estudios históricos, 1920.



Adjetivos calificativos.—Los adjetivos de esta clase describen al sustantivo informándonos acerca de alguna cualidad interna o externa del objeto.

Es difícil obtener una clasificación sistemática de estos adjetivos. Sin embargo, pueden señalarse, como hace Lenz, algunos matices cuyo estudio y consideración puede constituir un excelente ejercicio de lenguaje.

Ya hemos visto que las cualidades pueden ser *permanentes* o *accidentales*, aunque muchas veces quede indeterminada esta característica. Compárese *mudo* con *callado*. Los participios pasivos constituyen con frecuencia calificativos accidentales.

Algunos adjetivos, en vez de manifestar una determinada cualidad del sustantivo, se limitan a referir a éste una o varias de las cualidades que se aprecian en otro sustantivo, de quien suelen proceder. Así tenemos *poético*, *artístico*, *militar*,

político, económico, legendario, quijotesco, etc. En muchos casos el adjetivo se limita a establecer una relación variable entre dos sustantivos, en que el significado del adjetivo depende tanto de él como de los sustantivos a quienes modifica. Así, compárese el valor del adjetivo *telegráfico* en diversas frases: *red telegráfica, respuesta telegráfica, agencia telegráfica, clave telegráfica, organización telegráfica, mapa telegráfico, etc.*

La cualidad ofrece además dos sentidos. Si se dice *la blanca nieve*, no se añade nada a la idea que tenemos de la *nieve*, pues entre sus cualidades reconocemos como esencial la *blancura*. No hemos hecho, pues, sino dejar patente una cualidad que de hecho está contenida en el sustantivo. Los adjetivos empleados en este sentido se llaman *explicativos*, o bien, *epítetos*. Suelen colocarse delante de sus sustantivos y tienen un valor puramente ornamental en la expresión, por lo que ofrecen un gran interés en el estilo literario.

Pero si decimos *los animales feroces*, el adjetivo *feroces* expresa una idea no contenida dentro del concepto que tenemos del sustantivo *animales*, que lo mismo pueden ser mansos que feroces. Luego si decimos *animales feroces*, es porque queremos establecer la distinción, concretando de este modo la idea del sustantivo y distinguiendo estos animales de todos los demás de su especie. Los adjetivos empleados en este sentido se llaman

especificativos y suelen ir pospuestos a los nombres.

Esta distinción entre *epítetos* y *especificativos* es a veces dudosa, y pende sólo de la intención del que habla o escribe. Así, en la frase de Garcilaso «por ti la verde hierba, el fresco viento, el blanco lirio y colorada rosa y dulce primavera deseaba», todos los adjetivos son epítetos, no obstante el valor posiblemente especificativo de algunos.

La distinción entre adjetivos epítéticos y especificativos se concreta a veces en diversidad de significación. Compárese *un pobre hombre* con *un hombre pobre*; *un gran cuadro* (excelente, magnífico) con *un cuadro grande* (de tamaño); *no tener un mal traje* con *no tener un traje malo*.

Adjetivos determinativos. — Estos adjetivos concretan la significación en que ha de tomarse el sustantivo por medio de diferentes relaciones.

En los llamados *demonstrativos* esta relación es de lugar, y por traslación, de tiempo. *Este, ese y aquel*, con sus correspondientes formas femeninas y plurales, constituyen este grupo. *Este libro, ese libro, aquel libro* forman una gradación de distancias, en relación con los interlocutores: *este*, indica cercanía a la persona que habla; *ese*, a la que escucha, y *aquel*, lejanía en general.

Los *adjetivos indefinidos* tienen un carácter demostrativo más o menos vago, que puede apre-

ciarse en *cualquier día, cierta persona, tal motivo, otro libro*. *Semejante* y *determinado* vienen a ser muchas veces sinónimos de *cierto* y *tal*.

Los *adjetivos posesivos* señalan una relación de posesión respecto de la persona que habla, la que escucha y aquella de quien se habla. Así tenemos las formas *mi libro, tu libro, su libro*, o sea *el libro poseído por mí, por ti, por él*. *Mi, tu* y *su*—que puestos al sustantivo son *mío, tuyo* y *suyo*—, *nuestro* y *vuestro*, y sus correspondientes formas femeninas y plurales forman el total de los adjetivos posesivos.

Los adjetivos *cuantitativos* restringen el concepto del sustantivo delimitándolo en su extensión: *todo el pan* (1), *mucho dinero, poca fruta, bastante vino, algún amigo, ningún negocio, un solo hombre, más días*.

Más concretan en este mismo sentido los *numerales*, que señalan una cantidad precisa. El núcleo fundamental de los numerales lo forman los *cardinales*, grupo constituido por la serie natural de los números: *uno, dos, tres, cuatro*, etc.

Los numerales *ordinales* añaden la idea de disposición sucesiva. Aunque son muy poco empleados, por su carácter erudito, y se sustituyen generalmente por los cardinales, conviene conocer sus formas, que son:

(1) Nótese que el adjetivo *todo* ofrece la particularidad de ir delante del artículo, caso que no se repite en ningún otro adjetivo.

primero	décimosexto
segundo	décimoséptimo
tercero	décimooctavo.
cuarto	décimonono o noveno
quinto	vigésimo
sexto	trigésimo
séptimo	cuadragésimo
octavo	quincuagésimo
noveno	sexagésimo
décimo	septuagésimo
undécimo	octogésimo
duodécimo	nonagésimo
décimotercio	centésimo
décimocuarto	ducentésimo
décimoquinto	tricentésimo, etc.

Los *múltiplos* expresan multiplicación por la serie natural de los números. Son *doble*, *triple*, *cuádruple*, *quíntuple*, etc.

Los *partitivos* expresan división: *medio*, *tercio*, *cuarto*, *quinto*, etc. Menos *medio*, que se emplea muchísimo, los demás apenas se ven más que acompañando al sustantivo *parte*, o en una forma sustantiva. (Véanse los sustantivos abstractos.)

Los *adjetivos distributivos* (1) implican la previa descomposición del sustantivo en elementos, y la designación de alguno de ellos en relación con los demás. Así, *ambos amigos* (uno y otro); *sendos*

(1) Entiéndase que la palabra *distributivos* está aquí tomada en el sentido de repartición en partes, no en su acostumbrada significación, según la cual el adjetivo *sendos* es el único propiamente *distributivo*.

cigarros (uno para cada uno); *cada libro* (uno, con exclusión en turno de los demás); las *demás botellas* (las que quedan, excluyendo una o varias).

Los *interrogativos* preguntan por una determinación del sustantivo a quien acompañan: *¿qué camino?*, *¿cuál cuadro?* A veces tienen sentido exclamativo: *¡qué felicidad!*

Adjetivos atributivos y predicativos. — Si decimos: *tienes un jardín bonito*, el adjetivo *bonito* es un mero aditamento calificativo del sustantivo *jardín*, que no tiene mayor influencia en la oración que la de atribuir una cualidad al nombre; pero si decimos: *tu jardín es bonito* o *¡bonito jardín!*, el adjetivo *bonito* tiene un valor esencial de *predicado* en la oración, refiriéndose a *jardín*, que es ahora *sujeto*. En este último uso el adjetivo se llama *predicativo*; en el primero se llama *atributivo*. Más adelante habrá ocasión en la Sintaxis de aclarar esta idea.

Concordancia de nombre y adjetivo. — Evidentemente no se puede decir *mesa rotos*, sino *mesa rota*, porque el sustantivo *mesa* requiere que el adjetivo *roto* tenga su mismo género femenino y su mismo número singular. Esta identidad de género y número que obligatoriamente debe existir entre un nombre y su adjetivo se llama *concordancia*.

Puede ocurrir que un adjetivo se refiera a varios sustantivos. En este caso, el sustantivo debe ir

adjetivo

en plural, y en género masculino si alguno de los nombres fuese masculino. Así, por ejemplo: *Pedro, su madre y su hermana son ricos; ella y su prima vinieron cansadas.*

Forma genérica de los adjetivos. — Requiere, por tanto, el adjetivo, no géneros ni números (aunque así acaba de decirse por hablar en los términos de la Gramática tradicional), que sólo pueden tener los sustantivos, sino formas que se adapten a los géneros y números de los sustantivos a quienes modifican.

La forma genérica femenina se obtiene del siguiente modo:

1.º Los adjetivos terminados en *o* cambian esta *o* en *a*: *bello, bella; duro, dura.* Asimismo, los terminados en *ete* y *ote* cambian la *e* final en *a*: *regordete, regordeta; grandote, grandota.*

2.º Los terminados en *an, on* y *or* agregan una *a* a la forma masculina: *holgazán, holgazana; pelón, pelona; roedor, roedora.* También los acabados en consonante que indican nacionalidad: *andaluz, andaluza; leonés, leonesa; mallorquín, mallorquina.* Se excluyen: *exterior, interior, superior, inferior, mejor, peor.*

3.º Los adjetivos de cualquier otra terminación ofrecen una forma genérica única: *amable, belga, baladí, azul, ruin, familiar, cortés, soez.*

Forma numérica de los adjetivos. — Los adjetivos forman el plural lo mismo que los sustan-

tivos. Ejemplos: *malo, malos; bribón, bribones; gris, grises; marroquí, marroquíes.*

Nótese que *ambos* y *sendos*, por su naturaleza, sólo se usan en plural en sus dos formas genéricas. Lo mismo pasa con *demás* en su única forma, aunque puede emplearse en singular con sentido colectivo, como en expresiones neutras del tipo *lo demás no tiene importancia*, y acaso en *la demás gente*.

Cada es invariable y acompaña a sustantivos en singular y en plural: *cada tres años, cada cinco días, cada minuto.*

Apócope de los adjetivos.—Las formas plenas *mío, tuyo, suyo* y femeninas se reducen a *mi, tu, su* por pérdida de la sílaba final cuando van delante del sustantivo. Este fenómeno gramatical se llama *apócope*. Sobre estas formas apocopadas en singular se forman los plurales *mis, tus, sus*.

También sufren apócope de la última sílaba o de la última letra *grande, santo, bueno, malo, alguno, ninguno, primero, tercero* y *postrero* cuando van inmediatamente delante del sustantivo. Pero obsérvese que esta apócope es sólo en las formas masculinas, no en las femeninas. No parece bien decir *la primer vez, la primer persona*, por *la primera vez, la primera persona*. *Grande*, como invariable, admite apócope^m ante masculinos y femeninos: *el gran día, la gran reina*.

Gradación de los adjetivos.—Si decimos *Juan*

es mejor, se advierte que el adjetivo *mejor* acompaña predicativamente al sustantivo *Juan*; pero la idea no está completa, porque *mejor* implica una previa comparación con otro objeto, que aquí falta. La idea podría completarse diciendo, por ejemplo: *Juan es mejor que Pedro*, en que resulta haberse comparado a *Juan* y a *Pedro* en cuanto a la *bondad*, hallándose la superioridad en este sentido del primero sobre el segundo. Obsérvese que el adjetivo *mejor* no expresa de modo absoluto ninguna cualidad; el hecho de ser Juan mejor que Pedro no quiere decir que Juan sea bueno; puede incluso ser francamente malo, con tal que Pedro sea peor. De modo que *mejor* sólo expresa una simple relación comparativa entre dos objetos en cuanto a la cualidad de *bueno*. Entre *bueno* y *mejor* se ha distinguido siempre una diferencia de *grado*, y se dice que *bueno* está en grado positivo y *mejor* en grado comparativo; pero la diferencia fundamental entre ambos consiste, como hemos visto, en que *bueno* expresa la cualidad de modo absoluto, y *mejor* de un modo relativo.

En latín, la mayor parte de los adjetivos era susceptible de recibir, por medio de terminaciones especiales (sufijos comparativos *ior*, *ius*), es decir, por procedimientos morfológicos, el grado comparativo. En castellano no existe para este objeto medio alguno morfológico, y sólo conser-

vamos cuatro formas comparativas, derivadas del latín, que son las siguientes:

<i>mejor</i> ,	comparativo de superioridad,	de <i>bueno</i> .
<i>peor</i> ,	íd.	íd. de <i>malo</i> .
<i>mayor</i> ,	íd.	íd. de <i>grande</i> .
<i>menor</i> ,	íd.	íd. de <i>pequeno</i> .

Sin embargo, en los demás adjetivos puede obtenerse una expresión relativa comparativa analítica con los adverbios *más*, *menos* y *tan* antepuestos a los adjetivos, como existía ya en latín para la comparación de igualdad e inferioridad. De este modo resultan tres tipos de expresión relativa comparativa; con el absoluto *negro* tendremos, por ejemplo:

Comparativo de superioridad = *esta tinta es MAS NEGRA que aquélla.*

Comparativo de igualdad = *esta tinta es TAN NEGRA como aquélla.*

Comparativo de inferioridad = *esta tinta es MENOS NEGRA que aquélla.*

Existía en latín un tercer grado, el *superlativo*, que admitía el doble sentido absoluto y relativo; el primero expresaba la cualidad poseída absolutamente por el objeto en alto grado; el segundo expresaba que el objeto poseía la cualidad en grado superior a todos los demás de su grupo. Así, teníamos:

Cicero erat eloquentissimus.—Cicerón era *elocuentísimo* (superlativo absoluto).

Cicero erat eloquentissimus oratorum.—Cicerón era *el más elocuente* de los oradores (superlativo relativo).

Esta especial forma del superlativo latino terminada en *issimus* ha pasado al castellano, pero sólo en su sentido absoluto, sin carácter relativo comparativo de ninguna clase.

Los adjetivos españoles admiten, pues, en general, una forma superlativa en *ísimo*: *grandísimo*, *lindísimo*, *muchísimo*, *malísimo*, que algunos cambian etimológicamente en *érrimo*: *acérrimo* (de *acre*), *celebérrimo* (de *célebre*), *integérrimo* (de *íntegro*), *libérrimo* (de *libre*), *misérrimo* (de *mísero*), *pulquérrimo* (de *pulcro*) y *paupérrimo* (de *pobre*), aunque se extiende la forma *pobrísimos*. Existen también las formas eruditas *óptimo*, de bueno; *pésimo*, de malo; *máximo*, de grande, y *mínimo*, de pequeño. Estos dos últimos son quizá los únicos superlativos originarios que han conservado, en cierto modo, matiz relativo, pero sin expresar el segundo término de comparación, por lo general sobrentendido: *el poder máximo* es *el poder mayor de todos*; *el precio mínimo* es *el menor posible*.

Salvo un leve matiz de énfasis, no percibimos diferencia real entre *malísimo* y *muy malo*, por ejemplo; por eso se ha acostumbrado considerar

como superlativos analíticos los adjetivos con *muy* y aun con otros adverbios (*sumamente, enormemente, considerablemente, etc.*). Ello confirma el sentido de superlativos absolutos que tienen las formas en *ísimo*. Por eso Bello (1) los considera exclusivamente como *aumentativos*, y Lenz propone que se les llame *elativos*.

Resumiendo, pues, resulta que en español sólo existen cuatro adjetivos relativos comparativos de superioridad (*mejor, peor, mayor y menor*) y, en cierto modo, dos superlativos (*máximo y mínimo*). Las demás relaciones de cualidad no se expresan por medios morfológicos. Su estudio corresponde, por consecuencia, a la Sintaxis. Existe, además, una formación de adjetivos absolutos en *ísimo* y en *érrimo*, de gran interés.

Algunos de éstos transparentan su forma latina: *bonísimo, fortísimo, crudelísimo, fidelísimo, nobilísimo, amabilísimo, recentísimo, ardentísimo, sapientísimo, amicísimo, frigidísimo, etc.* Sin embargo, el lenguaje popular va reconstituyendo los más comunes sobre las formas castellanas: *buenísimo, recientísimo, ardientísimo, frúsimo, etc.*

Las ponderaciones vulgares *tan grandísimo, muy grandísimo* no son admisibles.

Adjetivos sustantivados. — Con la expresión *un hombre ciego* designamos a un hombre

(1) BELLO, Andrés, y CUERVO, Rufino J.: *Gramática Castellana* París, Roger y Chernovitz.

—concepto sustantivo— a quien atribuimos además la cualidad—concepto añadido, adjetivo— de *ciego*. Pero si decimos solamente *un ciego*, la cualidad ha asumido sobre sí lo sustantivo y lo adjetivo, es decir, la hemos constituido en un verdadero sustantivo del cual no se nos manifiesta más que una sola cualidad, la *ceguera*; *un ciego* decimos entonces que es un *adjetivo sustantivado*.

No es de extrañar que una cualidad pueda adquirir en ciertos momentos un carácter sustantivo, porque, como hemos visto antes, un sustantivo no representa, en último término, sino un cierto número de cualidades, las que nosotros reconocemos en el objeto que nombra. La sustantivación del adjetivo vendrá cuando lo sustantivo pierda interés para nosotros porque sea algo citado ya, consabido o tan conocido que se sobrentienda inmediatamente debajo del concepto adjetivo. Así, *el segundo* (el *piso* segundo), *la derecha* (la *mano* derecha), *el laxante* (el *medicamento* laxante), *la oblicua* (la *línea* oblicua), *el rectángulo* (el *paralelogramo* rectángulo), *la química* (la *ciencia* química); pero, en la mayor parte de los casos, el adjetivo incorpora a sí fácilmente lo sustantivo de la personalidad humana masculina o femenina: *los protestantes*, *el vecino*, *la inglesa*, *el tonto*, *los desocupados*, *las coquetas*.

Pero no es ésta la única sustantivación posible

de los adjetivos. Todos los anteriores ejemplos constituyen *sustantivos concretos*. Otras veces los adjetivos al sustantivarse originan *sustantivos abstractos*. En *alabó lo noble de su conducta*, *lo noble* es un adjetivo empleado sustantivamente y cuyo carácter abstracto se advierte cotejándolo con *la nobleza* en la frase equivalente: *alabó la nobleza de su conducta*. La misma comparación puede hacerse con: *me gusta por lo amable* (... por su *amabilidad*); *empalaga por lo dulce* (... por su *dulzor*); *lo ácido del limón* (*la acidez del limón*). En las expresiones *lo noble*, *lo amable*, *lo dulce*, *lo ácido*, los adjetivos sustantivados abstractos van precedidos, como se ve, del artículo *lo*. «Nuestra lengua—dice Cuervo (1)—aventaja en este punto a las demás lenguas romances, pues tiene una forma propia del artículo, que se une con los adjetivos usados de este modo; y como nunca se junta con nombres masculinos ni femeninos, es realmente neutro, y por tal debe también reputarse el adjetivo así sustantivado.»

Sin embargo de esto, existen también adjetivos sustantivados abstractos con el artículo, y, por consiguiente, el género, masculino; pero, como formación exótica, en español tiene tendencia a desaparecer. Los más usuales son, por ejemplo: *el vacío*, *el largo*, *el ancho*, *el grueso*, *el interior*, *el*

(1) BELLO y CUERVO: *Gramática*, ya citada.

extranjero, el natural, el desnudo, el infinito, el absurdo, el sobrante, etc. De éstos, unos pueden fácilmente sustituirse por los sustantivos abstractos correspondientes: *el largo*, por *la longitud*; *el ancho*, por *la anchura*; otros, por los adjetivos sustantivados neutros: *el absurdo*, por *lo absurdo*; *el sobrante*, por *lo sobrante*, etc.

Contra lo que cree Cuervo, pueden sustantivarse en forma neutra los superlativos: no hay motivo para que pueda decirse *lo muy feliz* y no *lo felicísimo*: *nadie sabe lo felicísimo* (o *lo muy feliz*) *que ha sido*.

Aposición. — La expresión *el soldado poeta* la hemos de entender en el sentido de *el soldado que es asimismo poeta*, es decir, que además de sus atributos intrínsecos de *soldado* añade todo aquel conjunto de cualidades que lleva consigo el significado de *poeta*. Por tanto, concretamos la idea de *soldado* atribuyéndole con carácter adjetivo cuanto contiene el concepto de *poeta*. *Poeta* es, morfológicamente, un sustantivo, y aquí, como se ve, está empleado en un sentido muy semejante al de un adjetivo. Así como hay adjetivos sustantivados, vemos, pues, la posibilidad de que haya asimismo sustantivos en cierto modo adjetivados. *Soldado* y *poeta* se dice que van en *aposición*.

Lo mismo tenemos en *el galán fantasma, el niño Dios, la dama duende, el rey profeta*.

Claro es que la aposición tiene un sentido más general que el que acaba de explicarse, y un valor esencialmente sintáctico, como ya veremos en lugar oportuno; pero en casos como los que hemos visto no deja de tener interés morfológico, por lo que supone de adaptación de un sustantivo para fines adjetivos, cuando la cualidad distintiva que trate de expresarse no encuentra manifestación exacta en ningún adjetivo de la lengua.

De todo lo expuesto se deduce la estrecha correspondencia que existe entre sustantivos y adjetivos, que se manifiesta:

1.º En los numerosos sustantivos abstractos de cualidad que se forman de los adjetivos: *blandura, suavidad, amargor*.

2.º En la sustantivación, ya abstracta, ya concreta, de los adjetivos: *el verde, lo verde; el ancho, lo ancho; el ciego*.

3.º En el gran número de adjetivos procedentes de sustantivos: *burlesco, telegráfico, cervantino*.

4.º En muchos casos de aposición.

EL PRONOMBRE

Definición. — Con la denominación de *pronombres* se conoce a muy diferentes grupos de palabras cuyo carácter común es su peculiaridad de sustituir al sustantivo. Este sustantivo a quien sustituye el pronombre se llama en todo caso *antecedente*.

En los pronombres pueden señalarse los siguientes caracteres:

1.º No expresan por sí mismos ningún concepto fijo. *Yo* no representa a ninguna persona determinada: puede ser *Pedro, Juan, Andrés, etc.*, todos cuantos intervengan en la conversación, a medida que cada uno de ellos vaya tomando la palabra. *Éste* es la persona que está más cerca de *mí*; cambiará de significado en cuanto se altere la disposición de las personas.

2.º Sustituyen al nombre de un ser pensado, señalado, expresado previamente o manifestado por el hecho de la palabra. Véase, por ejemplo, el siguiente diálogo:

—¿*Quién* ha venido?

—*Yo*—dijo Pedro—no lo sé; pero *éste*—señalando a Juan—ha visto a *alguien*; al parecer, el mismo mendigo *que* vino el otro día.

Las palabras *quién*, *yo*, *éste*, *alguien* y *que* son pronombres: *quién* sustituye a un concepto supuesto, pensado, de persona, que por el momento se ignora y es por ello objeto de pregunta; *yo* sustituye a *Pedro*, tan pronto como *éste* ha tomado la palabra; *éste* sustituye a Juan, que, como se indica, ha sido señalado previamente con un gesto; *alguien* sustituye a un concepto vago de persona; *que* sustituye a *mendigo*, citado inmediatamente antes.

3.º El pronombre no expresa, en general, nada nuevo. Sin embargo, simplifica y flexibiliza considerablemente la expresión, evitando una enojosísima y constante repetición del sustantivo.

La sencilla frase: *El obrero necesita que le proporcionen trabajo para poder llevar a su familia el pan que le hace falta*, se convertiría, suprimiendo todos los pronombres que contiene, en la caótica expresión: *el obrero necesita que proporcionen trabajo al obrero para poder llevar a la familia del obrero el pan. Dicho pan hace falta a la familia del obrero* (1).

(1) Quizá no esté de más emplear con frecuencia medios intuitivos para dar a conocer algunos fenómenos gramaticales. La *Gramática Castellana*, en tres grados, de M. Montoliu, Barcelona, Seix Barral, alcanza un gran valor pedagógico por este procedimiento.

4.º Los pronombres pueden ofrecer dos sentidos: uno, sustantivo, y otro, adjetivo. En el primero, reproducen al sustantivo desempeñando en la oración las mismas funciones que éste; en el segundo reproducen al sustantivo antecedente modificando en sentido determinativo a otro nombre. Así, en *alguno vendrá*, *alguno* es pronombre con valor sustantivo; en *mi libro*, *mí*, que sustituye a la persona que habla, a la vez que determina al sustantivo *libro*, tiene valor adjetivo. Los pronombres adjetivos se han estudiado ya como adjetivos determinativos.

Clasificación.— Los pronombres se clasifican en *personales*, *posesivos*, *demostrativos*, *relativos*, *indefinidos*, *interrogativos*.

Pronombres personales.— Acabamos de decir que el pronombre no expresa, en general, ningún concepto nuevo. Así es, en cierto sentido. Sin embargo, el pronombre personal introduce en la expresión una relación nueva, el elemento *subjetivo*, el *yo*, la conciencia del sujeto que habla. Frente al *yo*, y también desde un punto de vista subjetivo del que habla, se forma el *tú*. En un diálogo entre Pedro y Juan, Pedro es *yo* y Juan *tú*, cuando es Pedro el que habla; pero si habla Juan, Juan es el *yo* y Pedro el *tú*. La persona que habla—*yo*—aparece, pues, como punto céntrico del discurso, y se llama *primera persona*; la que escucha—*tú*—se llama *segunda persona*. Todo

cuanto no es *yo* ni *tú* es *tercera persona*, en que se incluye todo aquello—personas o cosas—de que se habla.

El pronombre *yo* representa, pues, al sustantivo *Pedro*, un concepto ya conocido, o *Juan*—si es Juan el que habla—; pero lo presenta como punto céntrico del discurso en cuanto se manifiesta por el acto de la palabra. Partiendo del *yo*, y desde un punto de vista espacial en relación con el *yo*, se encuentran *tú* y *él*.

Pronombres personales son los que sustituyen a los nombres de las personas que de algún modo intervienen en el acto de la palabra.

Como la conversación puede recaer sobre diversas personas o cosas, claro es que no sólo habrá una tercera persona, sino que también podrá haber una *cuarta*, una *quinta*, una *sexta* persona. Sin embargo, el lenguaje incluye á todas ellas en un grupo total indiferenciado de *tercera persona*, pudiendo uno con las mismas formas gramaticales referirse tanto a unas como a otras. Así, en el ejemplo del apartado 3.^o de la *Definición*, el primer *le* se refiere a *obrero*, y el segundo, a *familia*.

Las formas *yo* y *tú*, por el hecho de referirse a personas presentes en la conversación, no necesitan diferenciar el género. No ocurre así con *él*, que ofrece las tres formas: masculina—*él*—, femenina—*ella*, —y neutra—*ello*—. Esta forma neutra, *ello*, no se refiere a ninguna persona o cosa deter-

minada, pues en este caso habría de tener el mismo género del sustantivo reproducido. Se refiere a conjuntos de cosas, a ideas complejas, y este mismo sentido colectivo tienen, en general, todas las formas neutras de los pronombres. Así se ve en los ejemplos: *dinero, bienestar, alegría, salud; todo ELLO se fué. ¿Alcanzar un porvenir sin esfuerzo? No pienses en ELLO.*

Las formas que ofrecen los pronombres personales, todas sustantivas, son las siguientes:

Pronombres personales...:...	Primera per- sona	yo				nosotros	nosotras
		me				nos	nos
		mí					
		conmigo					
	Segunda per- sona	tú				vosotros	vosotras
		te				vos	vos
		ti					
		contigo					
	Tercera per- sona	él	ella	ello	ellos	ellas	
le		le	lo	les	les		
lo		la		los	las		
se		se		se	se		

La significación y uso de esta diversidad de formas sólo podrá apreciarse al estudiar en la *Sintaxis* los casos en los pronombres.

Téngase en cuenta que las formas *nosotros* y *vosotros* no representan una auténtica pluralidad del *yo* o del *tú*, que no puede existir, según el concepto que de ellos hemos dado. *Nosotros* no es igual a *yo + yo + yo...*, sino igual a *yo + él + él...* Asimismo, *vosotros* es igual a *tú + él + él*, etc.

Ambas formas fueron empleadas primitivamente para poner la primera o segunda persona en contraste con otra (1).

Paralelamente a las formas *me* y *te*, de primera y segunda persona, que no tienen correlativo en el pronombre *él*, existen las formas del llamado *pronombre reflexivo*: *se*, *sí* y *consigo*. Este *se* tiene significación y uso muy distintos del *se* que aparece en todos los géneros y números de tercera persona.

La forma *usted*, usada para la segunda persona *de respeto*, no es sino el último grado de la evolución de *vuestra merced*. Tiene, pues, un sentido sustantivo, y por lo mismo— a pesar de representar a una *segunda persona*—gramaticalmente funciona siempre como *tercera*.

Pronombres posesivos.—Los pronombres posesivos enlazan los objetos a las personas gramaticales estableciendo entre ambos una relación de posesión o pertenencia. Así, en *mi casa*, el objeto *casa* se ha relacionado *conmigo*, indicando que *yo* soy el poseedor de ella.

Los pronombres posesivos son adjetivos o adjetivos sustantivados: en el primer caso son los adjetivos determinativos de posesión que hemos

(1) «La única Gramática en que encuentro este hecho expuesto con claridad, respecto al significado de *nosotros*, *vosotros*, es la *Gramática histórica*, de Menéndez Pidal», dice Lenz. Aunque sin rigor, puede verse indicada la misma idea en la *Primera Gramática española razonada*, por Manuel María Díaz Rubio, Toledo, 1884.

estudiado ya, en los que, como se ve, hay que apreciar además un sentido pronominal: *mi pensamiento, tu conducta, su libro, etc.*; en el segundo caso, es decir, cuando funcionan como sustantivos, son verdaderos pronombres: *este libro es EL MÍO; el mejor trabajo fué EL SUYO,*

Estos pronombres distinguen en la posesión que el poseedor sea uno o varios; la persona gramatical en cada caso; además, que lo poseído sea una cosa o varias, y, por fin, que lo poseído sea un objeto masculino o femenino, o bien un conjunto de cosas o idea compleja (neutro). El cuadro general de las formas será, pues, el siguiente:

Pronombres posesivos (adjetivos o sustantivos).	Un solo poseedor..	Primera persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculino . <i>el mío</i> (mí). femenino .. <i>la mía</i> (mí). neutro <i>lo mío</i> .
			Varios objetos poseídos.....	}	masculinos. <i>los míos</i> (mis). femeninos . <i>las mías</i> (mis).
		Segunda persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculino . <i>el tuyo</i> (tu). femenino. . <i>la tuya</i> (tu). neutro <i>lo tuyo</i> .
			Varios objetos poseídos.....	}	masculinos. <i>los tuyos</i> (tus). femeninos . <i>las tuyas</i> (tus).
		Tercera persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculino . <i>el suyo</i> (su). femenino .. <i>la suya</i> (su). neutro..... <i>lo suyo</i> .
			Varios objetos poseídos.....	}	masculinos. <i>los suyos</i> (sus). femeninos . <i>las suyas</i> (sus).
	Varios poseedores.	Primera persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculino . <i>el nuestro</i> . femenino .. <i>la nuestra</i> . neutro <i>lo nuestro</i> .
			Varios objetos poseídos.....	}	masculinos. <i>los nuestros</i> . femeninos . <i>las nuestras</i> .
		Segunda persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculinos. <i>el vuestro</i> . femeninos. <i>la vuestra</i> . neutro..... <i>lo vuestro</i> .
			Varios objetos poseídos.....	}	masculinos. <i>los vuestros</i> . femeninos.. <i>las vuestras</i> .
		Tercera persona.	Un solo objeto poseído.....	}	masculino . <i>el suyo</i> (su). femenino .. <i>la suya</i> (su). neutro <i>lo suyo</i> .
			Varios objetos poseídos ,...	}	masculinos <i>los suyos</i> (sus) femeninos. . <i>las suyas</i> (sus)

Obsérvese que dentro de cada persona gramatical no hay distinción de formas para el caso en que el poseedor sea masculino o femenino: así,

la carta nuestra puede ser *la carta de nosotros* o *de nosotras*.

Obsérvese asimismo la repetición de formas para uno o varios poseedores de tercera persona: *una casa suya* puede ser *una casa de él, de ella, de ellos o de ellas*.

Pronombres demostrativos.—El pronombre demostrativo sustituye al nombre de un objeto que se señala, marcando la relación de distancia que guarda respecto de las personas gramaticales: *éste* es el que está más próximo a mí (*primera persona*); *ése* es el que está más próximo a ti (*segunda persona*); *aquél* es el que está lejano de una y otra (*tercera persona*). Esta relación de distancia puede entenderse no solamente respecto del espacio, sino también del tiempo.

Los demostrativos son también adjetivos o sustantivos. Los primeros son adjetivos determinativos, ya estudiados en su lugar; los segundos son los verdaderos pronombres, que se distinguen además de aquellos en que van acentuados, excepto en las formas neutras. Ofrecen distinción en tres géneros y dos números:

			<u>Masculino.</u>	<u>Femenino.</u>	<u>Neutro.</u>
Pronombres demostra- tivos.....	Primera per- sona... }	Singular.	<i>éste</i>	<i>ésta</i>	<i>esto</i>
		Plural...	<i>éstos</i>	<i>éstas</i>	
	Segunda per- sona... }	Singular.	<i>ése</i>	<i>ésa</i>	<i>eso</i>
		Plural...	<i>ésos</i>	<i>ésas</i>	
	Tercera per- sona..... }	Singular.	<i>aqué</i>	<i>aquélla</i>	<i>aquello</i>
		Plural...	<i>aqué</i> <i>llos</i>	<i>aqué</i> <i>llas</i>	

Suelen incluirse en los demostrativos también *tal* y *tanto*, que parecen formar un grupo indeciso entre *demostrativos* e *indefinidos*.

Pronombres relativos.—Examinemos las dos oraciones que siguen: *Ahí está un hombre. El hombre te busca.* Entre las dos existe una cierta relación mental, puesto que ese *hombre* que te busca es, sin duda, *el mismo que está ahí*. La misma idea la podemos expresar diciendo: *Ahí está un hombre que te busca.* La relación que descubrimos entre ambas oraciones está ya gramaticalmente establecida por virtud del pronombre relativo *que*, el cual está sustituyendo al sustantivo *un hombre*.

Pronombre relativo es, pues, el que sustituye a un antecedente, relacionando a éste con otra oración de la que él mismo forma parte. De aquí la gran importancia sintáctica de esta clase de pronombres.

Los pronombres relativos son: *que*, *cual*, *quien* y *cuyo*. Sus formas son:

	Masculino.		Femenino.	
	Singular.	Plural.	Singular.	Plural.
Pronombres relativos.	(el) <i>que</i>	(los) <i>que</i>	(la) <i>que</i>	(las) <i>que</i>
	(el) <i>cual</i>	(los) <i>cuales</i>	(la) <i>cual</i>	(las) <i>cuales</i>
	<i>quien</i>	<i>quienes</i>	<i>quien</i>	<i>quienes</i>
	<i>cuyo</i>	<i>cuyos</i>	<i>cuya</i>	<i>cuyas</i>

De donde se ve que el relativo *que* es totalmente invariable, pero admite artículo; *cual* varía sólo en número y también admite artículo; *quien* distingue el plural; *cuyo* es el único que tiene sus formas completas.

Sus usos no son indiferentes. *Que* y *cual* se refieren tanto a personas como a cosas: *el hombre QUE ríe*; *la semana QUE viene*. *Quien* se refiere siempre a personas: *tú eres el hombre en quien más confío*. A veces lleva absorbido dentro de sí su propio antecedente, que se sobrentiende ser un pronombre demostrativo: *quien (aquel que) bien te quiere...* *Cuyo* es un adjetivo posesivo, equivalente en este sentido a *de que*, *del cual*, *de quien*, etcétera: *el libro de cuyo autor me hablas* (el libro del autor del cual); *la señora por cuya hija me intereso* (por la hija de la cual).

Concordancia de los pronombres relativos.— El pronombre relativo concierta, en general, con su antecedente en género y número. Así decimos: *el hombre al cual* (o *a quien*) *llamaste*; *la mujer a la cual* (o *a quien*) *llamaste*; *los hombres*

a los cuales (o a quienes) llamaste; las mujeres a las cuales (o a quienes) llamaste.

Sin embargo, *cuyo* no concierda con su antecedente, sino que, por su carácter adjetivo, debe concertar con el sustantivo a quien acompaña. Así: *la casa cuyos sótanos ocupó; cuyos* concierda con *sótanos*, no con *casa*.

Entre los pronombres relativos suele incluirse también a *cuanto*, *cuanta*, *cuantos*, *cuantas*, cuyos únicos antecedentes posibles son *todo* o *tanto*. Ejemplos: *sé todo cuanto vales; vinieron tantos cuantos cabían en el coche*. Tiene carácter adjetivo y sustantivo.

Pronombres interrogativos.—*Pronombre interrogativo* es el que sustituye a un nombre de persona o de cosa que por el momento se ignora, y que es por ello objeto de pregunta.

Los interrogativos son: *quién*, *quiénes*, para preguntar por personas: *¿quién es ése?; ¿quiénes vendrán?; qué*, *cuál*, *cuáles*, para preguntar por cosas: *¿qué ocurre?; ¿cuál elegiste?; cuánto*, *cuánta*, *cuántos*, *cuántas*, para preguntar por la cantidad: *¿cuántos vinieron?; ¿cuánto costó?*

La forma *cúyo* para preguntar por el poseedor (*¿cúya es esta casa? = ¿de quién es esta casa?*) está anticuada.

Estos pronombres son adjetivos o sustantivos; con el primer carácter han quedado incluídos en los adjetivos determinativos. Con valor sustan-

tivo son verdaderos pronombres. En un caso y en otro van acentuados, como toda palabra de carácter interrogativo.

Pronombres indefinidos. — El *pronombre indefinido* sustituye a una persona o cosa no bien concretada o cuya determinación no interesa a los interlocutores. Cuando se dice *alguien ha llamado* se desconoce quién pueda ser el que llame; *alguien*, pues, sustituye a un concepto vago de persona que por el momento no puede ser determinada; pero cuando se dice: *he leído algo muy interesante sobre ti*, *algo* representa una cosa conocida, pero que no interesa especificar por lo pronto. En este caso, es incluso recurso de lenguaje para enfocar el interés hacia algún objeto.

Los indefinidos pueden ser adjetivos y sustantivos.

Son sustantivos *alguien*, *nadie*, *algo* y *nada*, *quienquiera*, *uno*, *una* y los adjetivos indefinidos cuando se sustantivan.

Son adjetivos, entre otros: *alguno*, *ninguno*, *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *varios*, *cierto*, *cualquiera*, *otro*, etc., ya indicados entre los diversos grupos de los adjetivos determinativos.

Uno, adjetivo numeral, se emplea como pronombre indefinido refiriéndose indirectamente al sujeto que habla, el cual, aunque alude a sí mismo, da a la frase carácter de generalidad, poniendo

do el verbo en tercera persona: *ya sabe uno lo que se hace.*

Véanse ejemplos del empleo de pronombres indefinidos: MUCHOS *son los llamados*, POCOS *los elegidos*; *sea* QUIENQUIERA, *no le creo*; NADIE *se enteró*; *conozco* BASTANTES *del mismo apellido*; DEMASIADO *hacen.*

EL ARTICULO

Definición.—La naturaleza del artículo se advierte comparando dos ejemplos tales como *tráeme el periódico de hoy* y *tráeme un periódico de hoy*. En el primer caso nos referimos a un periódico conocido previamente de las personas que hablan, *el que acostumbramos leer diariamente*; en el segundo se trata de un periódico cualquiera de los que se han publicado hoy. Las palabras *el* y *un* se llaman *artículo determinado* e *indeterminado*, respectivamente.

En el primer ejemplo, *el periódico* es un periódico determinado; lo conocemos por el aditamento *el* que lleva el sustantivo delante. Sin embargo, este artículo *el* no es, como pudiera creerse, lo que determina al sustantivo. El *periódico* viene determinado de antemano por el hecho de ser un periódico ya consabido, señalado por una especie de convenio tácito entre las personas que intervienen en la conversación.

Comparemos ahora las frases *la mesa es redonda*; *esta mesa es redonda*. En el segundo caso, la mesa de que se trata está perfectamente concretada por la relación de distancia a la primera persona que establece el adjetivo demostrativo *este*; en el primer caso, *la mesa* no sabemos cuál mesa pueda ser, a menos que estemos prevenidos anteriormente, pues la expresión *la mesa* no lleva dentro de sí nada que distinga una mesa de todas las demás. Lo único que se halla es el intento de referirse a una mesa consabida, de aislar en cierto modo una cierta mesa de todas las demás para referirnos a ella en nuestra conversación. El mismo sentido encontramos en *el frío era intenso*; *la bondad encuentra recompensa*; *el estímulo alcanza grandes triunfos*. El artículo en todas estas expresiones no parece tener otro valor que el de aislar los sustantivos *frío*, *bondad* y *estímulo* de la vaguedad sin límites del sustantivo común para presentarlo como foco o centro de nuestros pensamientos.

Etimológicamente, el artículo *él* no es sino un demostrativo que ha perdido el valor de localización que tenía en latín, semejante al de nuestro demostrativo *aquel*.

Por otra parte, la expresión *un pez* oscila muchas veces en su significado entre el sentido numeral de *unidad* (*un solo pez*, frente a *dos*, por ejemplo) y el sentido indefinido de *algún pez*. Su efi-

ciencia no se advierte, en realidad, hasta que se establece el cotejo con el artículo determinado: *el sombrero, un sombrero*.

Resulta, pues, que los artículos *el* y *un* no son sino adjetivos determinativos descoloridos, que tienen el especial carácter común de *anteceder* a los sustantivos, presentándolos en una esfera de determinación o indeterminación.

Formas del artículo. — Según lo anterior, existen dos clases de artículo: el *artículo definido*, o *determinado*, que tiene las formas *el, la, lo* para el singular (masculino, femenino y neutro) y *los, las* para el plural (masculino y femenino); y el *artículo indefinido* o *indeterminado*, que tiene las formas *un, una* para el singular masculino y femenino, y *unos, unas* para el plural de los mismos géneros.

Concordancia del artículo. — Los artículos conciertan en género y número con los sustantivos correspondientes. Los nombres masculinos de singular requieren, como ya se ha dicho, el artículo *el*, y los femeninos el *la*. La forma neutra *lo* se emplea, como también quedó expuesto, con los adjetivos sustantivados abstractos. La misma correlación genérica y numérica se observa en todas las demás formas.

No obstante, con el sustantivo femenino que empieza por sonido de *a* acentuada se usa, por razón de eufonía, la forma *el*, en lugar de *la*:

el alba, el ancla, el agua, el hacha, el alma, el águila, etc.

Cuando concurren la preposición *de* y el artículo *el*, la expresión *de el* se convierte en *del* por reducción o *contracción* del sonido vocal prolongado *ee*. Una contracción semejante ocurre en *a el*, que se transforma en *al*.

Matices del artículo definido. — Aparte de los sentidos generales que hemos apreciado en el artículo determinado, cabe señalar en él tres distintos matices de significación, en relación con el nombre a quien acompaña.

a) *Absoluto*.—El artículo aísla al sustantivo, colocándolo dentro de una esfera de determinación: *el hombre del gabán; el calor del verano*.

b) *Distributivo*.—El artículo no demarca solamente un objeto determinado, sino todos los de la misma especie: *el perro es un animal útil* (esto es, *todos y cada uno de los perros*); *el crepúsculo tropical es breve* (esto es, *todos y cada uno de los crepúsculos tropicales*).

c) *Genérico*.—El artículo no demarca un objeto determinado, sino que presenta a éste como representante de todos los de su especie: *el hombre es mortal; la mujer es frágil* (1).

Uso del artículo.—Según cuanto se ha expuesto en la definición, es evidente que el artículo

(1) HANSEN (Federico): *Gramática histórica de la lengua castellana* Halle, 1913

determinado no debe acompañar a los nombres propios, por cuanto ellos se marcan a sí mismos una suficiente esfera de determinación.

Sin embargo, se ve el artículo: en lenguaje popular y forense con los nombres de personas: *la Juana, la María, el Pérez*; cuando estos nombres de persona requieren alguna cierta determinación mostrativa: *de sus hijos, conozco al Pepe* (esto es, a aquel que tiene el nombre de Pepe); cuando se toman en sentido genérico: *los Quinteros, los Borbones*. Los nombres geográficos llevan el que corresponde a su genérico correspondiente: *el Tajo, la Penibética*.

La cantidad indeterminada de una materia se expresa en castellano con el sustantivo sin artículo: *dame pan; sírveme vino*.

EL VERBO

Definición.—El verbo es la palabra por excelencia, que expresa el juicio mental incluyendo sus dos términos esenciales: el predicado y el sujeto (1). Así, en la forma verbal *leo* está contenida la idea de *leer* más la del sujeto que lee, *yo*.

Así como los sustantivos designan los objetos, y los adjetivos las cualidades de estos objetos, está en el verbo la expresión de los cambios, movimientos, alteraciones de estos mismos objetos en relación con el mundo exterior. Los objetos no están inertes y reducidos a sus solas cualidades; hay en ellos una dinamicidad, una actividad continua, que es para nosotros de mucho mayor interés que la estática mostración de un cierto número de atributos adjetivos. Así, *el árbol crece, florece, fructifica, envejece, muere; el gato anda, come,*

(1) Según Cejador, J.: *La lengua de Cervantes. Gramática y Diccionario*. I. Madrid, 1905. Nótese que esta definición es aplicable sólo al español y lenguas que conservan en las terminaciones de sus formas verbales la expresión del sujeto pronominal.

bebe, araña, maúlla, corre, duerme. Todas estas palabras *crece, florece, fructifica..., anda, come..., duerme, etc.*, que expresan los cambios, los movimientos, las alteraciones, las actividades de las cosas en relación con el mundo que las rodea, es decir, las palabras que expresan *lo que les ocurre a las cosas*—los *fenómenos*—, son los verbos.

Pero hay en la palabra verbal otra notable característica. La forma *dormí*, por ejemplo, expresa en primer término un fenómeno que ocurre en alguien (*dormir*); pero la forma *dormí* no expresa el fenómeno de *dormir* sino precisamente atribuído a una persona gramatical, la primera, *yo*; si hubiéramos tenido que referir el mismo fenómeno a la persona *tú*, no hubiéramos dicho *dormí*, sino que hubiéramos tenido que emplear otra forma distinta, *dormiste*. Por otra parte, *dormí* atribuye la idea de dormir a la primera persona; pero se la atribuye además en una cierta época, en este caso pasada. Si quisiéramos referirnos a un momento distinto, venidero, por ejemplo, emplearíamos otra forma: *dormiré*.

Resulta, pues, que el verbo expresa el fenómeno, pero relativo a una persona gramatical determinada y como ocurrido en una época también determinada. Esto es, *expresa el fenómeno con indicación de tiempo y de persona*.

Esta indicación de fenómeno y su relación a una persona sujeto del fenómeno es lo que deter-

mina el carácter predicativo del verbo y justifica su definición anterior.

Por otra parte, sus características de persona y tiempo preservan formalmente al verbo de posibles confusiones con cierta clase de sustantivos abstractos que, como vimos a su tiempo, designaban fenómenos. La palabra *crecimiento* expresa, en efecto, el fenómeno de *crecer*; pero este fenómeno puede atribuirse a cualquier persona en cualquier tiempo. La palabra *crecimiento* es invariable, tanto para expresar *mi crecimiento*, como *el tuyo*, *el de nosotros*, *el de Pedro* o *el de los árboles*; asimismo este crecimiento puede ser *el de ahora*, *el que hubo antes* o *el que habrá después*. En cambio, *creceré* expresa también *un crecimiento*, pero exclusivamente el crecimiento *mío* y en época venidera; para expresar cualquier otra cosa habría que emplear formas distintas.

Clases de verbos. — Si decimos *ese hombre ha dado una limosna*, el verbo *ha dado* supone, desde luego, *una persona que da* y *una cosa que se da*, es decir, *un sujeto* y *un objeto*; un sujeto, punto de partida de la acción, y que por ello llamamos *agente* en este caso, y un objeto en quien parece que la acción tiene su acabamiento. Los verbos como *éste*, que, por una parte, expresan una acción, y, por otra, la ponen en relación sencilla con un objeto, en el cual la acción logra su cumplimiento, deben llamarse *activos transitivos*, nom-

bre en que quedan registradas las dos citadas notas esenciales. Son, pues, verbos activos transitivos los que figuran en los ejemplos: *Antonio lee el periódico; un incendio destruyó la casa; el vecino pagó sus deudas.*

Si decimos *Caín mató a Abel*, *matar* será un verbo activo transitivo, con un sujeto agente, *Caín*, y un objeto, *Abel*. Mas si examinamos la oración *la alegría repentina mata*, ya el verbo *matar* no tiene el mismo carácter, pues aquí, aunque sigue expresando una acción, y en este sentido es *activo*, y aun relaciona esta acción con un sujeto agente, no se refiere, en cambio, a ningún objeto en que la acción quede completada o terminada. Decimos entonces que es *activo intransitivo*. Entre los verbos activos o que indican acción existe, por tanto, una distinción en *transitivos* o *intransitivos*, según hagan o no relación a un objeto. La presencia o ausencia de este objeto determinará que un mismo verbo activo sea de una u otra clase. Son activos intransitivos los de los ejemplos que siguen: *no acabaremos en un año; mi hermano aprende; ya ha pagado José.*

Otros verbos, como, por ejemplo, *dormir*, *pasar*, *llegar*, *venir*, *crecer*, *morir* hacen solamente referencia a un sujeto, del cual expresan fenómenos no relacionados con ningún objeto, un simple modo de ser más o menos estable. Los verbos de este tipo se llaman *verbos de estado*. Así son los de

los ejemplos siguientes: *los chicos corren por la calle; las frutas maduran en primavera; mi sobrino vive en Madrid.*

En el ejemplo *la mujer lava la ropa* encontramos un verbo activo transitivo que relaciona la acción de *lavar* con un sujeto (*mujer*) y un objeto (*ropa*). Mas puede muy bien ocurrir que el sujeto se lave a sí mismo, es decir, que sujeto y objeto sean la misma persona, y en este caso particular habría que expresarse diciendo: *la mujer se lava*, como también habría que decir *me lavo, te lavas, nos lavamos, os laváis, se lavan*, si el sujeto, en vez de *la mujer*, fuera *yo, tú, nosotros, vosotros* o *ellos*, respectivamente. Así, pues, habría que poner al lado del sujeto ciertas formas *me, te, se, nos, os* y *se*, que ya hemos visto en los pronombres personales. Los verbos cuyo sujeto y objeto coinciden, esto es, cuya acción *se refleja* o vuelve otra vez sobre el sujeto, se llaman *verbos reflexivos*, caracterizados por el empleo de ciertas formas pronominales juntas con el sujeto. Mas no se crea que los verbos reflexivos son todos de origen activo transitivo, como el verbo *lavar*, citado para ejemplo. Existen muchos verbos cuya forma es exclusivamente reflexiva, como, por ejemplo, *quejarse, condolerse, atreverse, jactarse, arrepentirse, dignarse*, en los cuales no puede decirse *yo jacto*, sino *yo me jacto; tú quejas*, sino *tú te quejas*. Existen además verbos de estado que a veces

se presentan como reflexivos: *morirse, pasearse, irse, venirse, marcharse*. Así como se dice *yo paseo, yo voy*, puede decirse *yo me paseo, yo me voy*, por cierto con una diferencia de matiz que explicaremos oportunamente.

Muy cercanos a los verbos reflexivos están los *verbos recíprocos*, que tienen por sujeto agente dos o más personas, cada una de las cuales ejerce una acción sobre las otras y la recibe de ellas. La forma distintiva de estos verbos es la misma de los reflexivos, de los que se distinguen en caso de duda, añadiendo expresiones como *mutuamente, uno a otro, recíprocamente*, etc. En *él y yo nos escribimos a diario, nos escribimos* es un verbo recíproco que manifiesta el hecho de que *yo* le escribo *a él* y *él* *a mí*. Son también verbos recíprocos corrientes *cartearse, pegarse, odiarse, tutearse*.

Los verbos como *llover, tronar, nevar, amanecer*, etcétera, que indican fenómenos atmosféricos de sujeto confuso y vacilante, como por esta circunstancia no pueden llevarlo expresado, se refieren siempre vagamente a la tercera persona gramatical singular. Así se dice: *llueve, llovía, lloverá; ha nevado, nevaba, nevaría; amanezca, había amanecido, amaneciése*, siempre con formas propias de la tercera persona de singular. Esta particularidad de los verbos de la naturaleza de no emplearse sino en una sola forma personal hace que se les llame *unipersonales*.

Resumiendo, pues, lo anterior, resulta que los verbos por su propia naturaleza pueden clasificarse en:

Verbos . . .	{	activos. . .	transitivos
			intransitivos
		de estado	
		reflexivos	
		recíprocos	
	}	unipersonales	

Verbos auxiliares. — *Saludo, he saludado y soy saludado* son tres formas verbales distintas que por su significación corresponden evidentemente al verbo *saludar*; pero en las dos últimas advertimos la presencia de dos formas, *he* y *soy*, correspondientes a otros dos verbos, *haber* y *ser*, que no tienen otro valor que contribuir a la constitución de las anteriores formas del verbo *saludar*. Los verbos que de algún modo intervienen en la expresión de formas correspondientes a otros verbos, se llaman *verbos auxiliares*. Los verbos auxiliares más comunes son *haber* y *ser*, aunque también se emplean como tales con carácter especial los verbos *estar, tener, ir, venir, etc.*

Formas simples y formas compuestas. — Así resultan en los verbos dos series distintas de formas: unas constituídas por una sola palabra; por ejemplo: *saludé, saludaré, saludaría, saludaba, etcétera*, y otras formadas con la ayuda de verbos

auxiliares: *he saludado, había saludado, habré saludado*, etc. Las primeras se llaman *simples*, y las segundas, *compuestas*.

Accidentes del verbo.—Por la definición del verbo hemos visto ya cómo éste había de adoptar formas distintas para referir los fenómenos a las distintas personas gramaticales (por supuesto, de singular y de plural), y asimismo para ofrecer la expresión de las épocas en que se verifican los fenómenos. Pero hay más: el verbo presenta también medios para la expresión de ciertas relaciones del fenómeno con la persona que habla, o sea los *modos* y, por fin, para distinguir el caso en que el sujeto a que se refiere la acción verbal sea el productor de ésta o, por el contrario, el que la recibe; es decir, lo que se llama *voz*.

Los accidentes gramaticales según los cuales varía el verbo son, pues: *el número, la persona, el tiempo, el modo y la voz*.

Así resulta una gran cantidad de formas distintas, que en cada verbo se eleva a unas doscientas, contando las simples y las compuestas. Esta riqueza morfológica del verbo se justifica por su extraordinaria importancia en el lenguaje, cuyo elemento esencial y céntrico constituye.

Radical y desinencias.—¿Cómo se constituyen tantas formas? Un gran número de ellas, las compuestas, ya hemos dicho que se obtienen con ayuda de los verbos auxiliares.

En cuanto a las formas simples, se logran con no mayor sencillez. Si comparamos varias formas verbales, como

habl-o	habl-ábamos
habl-amos	habl-arían
habl-aste	habl-asen

observamos que hay en todas ellas un elemento invariable y fijo, que es *habl*, el cual indudablemente ha de expresar la idea fundamental del verbo, y frente a este elemento constante, una serie de terminaciones añadidas: *o*, *amos*, *aste*, *ábamos*, etc., que expresarán los distintos matices accidentales de la idea verbal. El primer elemento, fijo e invariable para cada verbo, se llama *raíz* o *radical*; los demás elementos incorporados, que forman series aplicables a los distintos radicales, se llaman *desinencias*.

Conjugación.—De este modo, agregando al radical de un verbo las desinencias que expresan los diversos matices de *persona*, *número*, *tiempo* y *modo*, se *conjug*a ese verbo y se obtiene su *conjugación*. *Conjugación* es, pues, el conjunto de formas que puede afectar un verbo para expresar todas las variaciones posibles de su significación.

Personas y números.—Los verbos presentan seis formas correspondientes a las tres personas gramaticales de singular y plural, dentro de cada tiempo, y éstos dentro de cada modo. Así, de la

raíz *habl* tendríamos, añadiéndole las desinencias de persona y número, las formas:

habl-o	habl-amos
habl-as	habl-áis
habl-a	habl-an

Pero esto es en el tiempo presente: para otro tiempo, el que llamaremos *pretérito imperfecto*, por ejemplo, añadiríamos seis desinencias semejantes al radical *habla*, combinado con la desinencia *ba* que caracteriza el tiempo citado. Tendremos así:

habl-aba	habl-ábamos
habl-abas	habl-abais
habl-aba	habl-aban

Pero este tiempo corresponde al *modo* llamado *indicativo*. Si se tratara del subjuntivo, por ejemplo, obtendríamos otras seis formas, del siguiente modo:

habl-ara	habl-áramos
habl-aras	habl-arais
habl-ara	habl-aran

Modos.—Comparemos las siguientes frases:

Pedro vendrá hoy.
Yo no creo que Pedro venga hoy.
Ven hoy, Pedro.
Acaso vendría hoy Pedro, si no lloviese.

Aquí tenemos cuatro formas del verbo *venir*, referentes todas al mismo sujeto *Pedro*. En las cuatro el verbo *venir* tiene, naturalmente, el mismo significado; sin embargo, este significado se manifiesta desde cuatro puntos de vista diferentes, que constituyen cuatro *modos* verbales distintos.

En el primer ejemplo, el hecho de venir Pedro se enuncia de un modo absolutamente objetivo, sin que el que habla tenga otra intervención que enunciar el juicio. La forma *vendrá* corresponde al *modo indicativo*.

En el segundo ejemplo, el hecho de venir Pedro se manifiesta de modo puramente subjetivo: no es sino una creencia, una opinión mía, o sea del que habla. Si hubiéramos dicho *yo quiero, yo deseo, yo necesito que venga Pedro*, el venir Pedro dependerá de *mi voluntad* o de *mi deseo*, o de *mi necesidad*, etc. Así, pues, en ningún caso se afirma que Pedro venga o no, sino que este hecho de venir existe sólo en la mente del que habla como una cierta disposición subjetiva suya. Este es, en general, el significado del *modo subjuntivo*, al cual corresponde la forma *venga*.

Veamos el ejemplo tercero: *ven, Pedro*. Tampoco aquí se quiere decir, de ningún modo, que Pedro venga o no, sino que se expresa la voluntad decidida del que habla de que el que oye, que es Pedro, ejecute un acto: es, pues, un mandato, que en

ocasiones puede suavizarse hasta convertirse incluso en ruego o súplica (*¡ten piedad de mí!; ¡compadeceos, Señor!*) Ello requiere, evidentemente, que el sujeto haya de ser siempre la persona que escucha, es decir, la segunda persona gramatical. Por eso el *modo imperativo*, que es el que ofrece la forma *ven* y del cual estamos tratando, no tiene, en realidad, más que dos personas (segunda del singular y del plural), no las seis que tiene cualquier tiempo. Por lo demás, tampoco permite, por su naturaleza, otra época de acción que el presente.

El último ejemplo nos presenta el hecho de *venir* como algo posible y realizable, pendiente de una condición o de otra circunstancia semejante. A este punto de vista responde la forma *vendría*, correspondiente al *modo potencial*.

Así, pues, reconocemos la existencia de *cuatro modos verbales*, es decir, maneras de considerar el fenómeno desde el punto de vista subjetivo del que habla: el *indicativo*, que expresa la acción objetivamente; el *subjuntivo*, que la presenta como una simple idea en la mente de la persona que habla; el *imperativo*, que expresa la acción como una orden inmediata del que habla; y el *potencial*, que expresa la acción sólo como una cosa posible.

{**Formas verbales auxiliares.** — Tradicionalmente se ha venido considerando la existencia de

otro modo verbal, el *modo infinitivo*, integrado por las formas *venir* (infinitivo), *viniendo* (gerundio) y *venido* (participio). Sin embargo, estas formas, que tienen un carácter híbrido, como veremos en la *Sintaxis*, no pueden considerarse siquiera como formas verbales auténticas, por cuanto no responden a ninguna de las exigencias de la definición del verbo. Son, en cambio, preciosas para el lenguaje por la gran flexibilidad que les presta su carácter vacilante entre el verbo y otras partes de la oración.

No debe, por tanto, considerarse que constituyen *modo verbal* alguno, sino que son formas adjuntas y accesorias del verbo. Podemos llamarlas *formas verbales auxiliares* (1).

Tiempos verbales.—Las épocas a las que nosotros podemos referir la acción verbal son esencialmente tres: o el fenómeno ocurre ahora (*presente*), o ha ocurrido ya (*pasado o pretérito*), o va a ocurrir (*futuro*). Realmente, debería bastar con que el verbo tuviera formas para expresar estos tres aspectos temporales de la acción verbal. Sin embargo, el lenguaje parece que necesita concretar más en este sentido, y por ello requiere diversos matices de localización en el tiempo a que se refiere la idea verbal.

(1) Bello las designaba por *derivados verbales*, lo cual ofrece gran confusión. La Academia las llama, acaso impropriamente, *formas nominales* del verbo. Lenz propone la exótica denominación de *verboides*.

Distingue, desde luego, el español entre *tiempos imperfectos*, *perfectos* e *indefinidos*. Los *imperfectos* (de *perficio*, acabar) expresan la acción como no terminada todavía, como incompleta en su ejecución o realización; los *perfectos* presentan la acción como acabada o consumada, y los *indefinidos* dejan indeterminada una u otra circunstancia. Los imperfectos e indefinidos son tiempos simples; los *perfectos* son compuestos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que unos tiempos son *absolutos*, y otros, *relativos*: los primeros señalan una época determinada para la acción verbal; los segundos no señalan una época precisa, sino que localizan la acción verbal en relación con otra acción verbal—o con una indicación fija de tiempo, un adverbio, por ejemplo—, relación que puede ser de anterioridad, de contemporaneidad o de posterioridad.

Finalmente, los matices temporales que expresan las formas verbales son distintos según los modos correspondientes, puesto que la indicación de tiempo depende asimismo del punto de vista subjetivo del que habla.

Con estos antecedentes podemos clasificar los tiempos verbales correspondientes a cada modo en la forma siguiente:

	MODO INDICATIVO		MODO SUBJUNTIVO		MODO POTENCIAL		MODO IMPERATIVO
Tiempos absolutos.	Tiempos imperfectos (simples)	Tiempos perfectos (compuestos)	Tiempos imperfectos (simples)	Tiempos perfectos (compuestos)	Tiempo imperfecto (simple)	Tiempo perfecto (compuesto)	UNICO TIEMPO
	Presente Pret.indefinido Fut.imperfecto	Pret. perfecto	Presente Pretérito imperfecto perfecto Fut. perfecto	Pretérito perfecto cuamperfecto Pret. anterior Fut. perfecto	Potencial simple	Potencial compuesto	Presente
Tiempos relativos..	Pretérito imperfecto perfecto	Pretérito pluscuamperfecto Pret. anterior Fut. perfecto	Presente Pretérito imperfecto perfecto Fut. perfecto	Pretérito perfecto cuamperfecto Fut. perfecto	Potencial simple	Potencial compuesto	

Adviértase que los tiempos absolutos pueden también emplearse como relativos; pero los relativos nunca pueden tener sentido absoluto.

Tiempos del modo indicativo y su significación.—Los tiempos del modo indicativo son los siguientes:

1. <i>Presente</i>	(hablo)
5. <i>Pretéritos</i>	{ <i>imperfecto</i> (hablaba)
	{ <i>perfecto</i> (he hablado)
	{ <i>indefinido</i> (hablé)
	{ <i>pluscuamperfecto</i> (había hablado)
	{ <i>anterior</i> (hube hablado)
2. <i>Futuros</i>	{ <i>imperfecto</i> (hablaré)
	{ <i>perfecto</i> (habré hablado)

El *presente*, *hablo*, expresa una acción no terminada que se ejecuta en el momento de la palabra. Entiéndase bien que el presente no debe estimarse como un instante fugaz, sino como un plazo de tiempo más o menos largo, en el cual está comprendido el momento en que se habla. Así, puede decirse en presente: *Pedro estudia para abogado*. No es que Pedro, en el instante preciso en que se habla, esté trabajando en sus estudios, sino que este trabajo lo viene realizando durante un cierto período de tiempo dentro del cual está comprendido el instante en que se enuncia el verbo. Por este concepto de lo presente se emplea también este tiempo para expresar ciertas verdades permanentes y afirmaciones generales que con el mismo carácter de exactitud pueden siempre reproducirse en el momento actual: *la tierra gira alrededor del sol; los habitantes de Gra-*

nada se llaman granadinos; en China domina la religión budista.

Muchas veces un escritor, para dar mayor viveza a un relato, cuenta los hechos como si estuvieran ocurriendo en el presente (*presente histórico*): *César se resuelve, pasa el Rubicón y avanza con sus tropas, amenazando a Roma, casi inerme.*

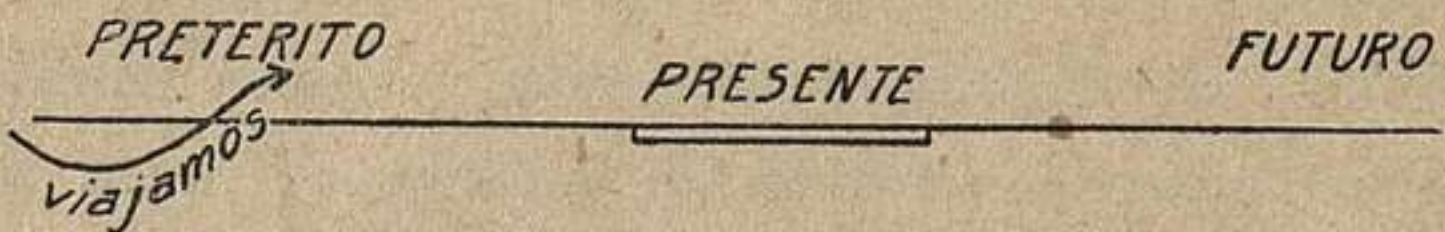
El *pretérito imperfecto* indica una acción pasada que no se muestra como acabada, pero que se ha verificado—recuérdese que es un tiempo relativo—coincidiendo con otra acción pasada. Si decimos: *cuando llegaste, nevaba*, entendemos que el *llegar* y el *nevar* eran hechos simultáneos. Representemos el tiempo por una línea indefinida, en la cual se señala una porción céntrica más o menos extensa, que es el presente, desde donde empiezan a contarse a izquierda y derecha, respectivamente, los tiempos pasados y venideros. Si se señalan con flechas las acciones verbales, ambas deben haber coincidido en un cierto punto A. situado en anterioridad al tiempo presente.



Entiéndase que, como puede apreciarse en el gráfico, queda incierto cuándo acabó de *nevar*, de acuerdo con el carácter imperfecto del tiempo de que se trata. Se emplea mucho éste para descrip-

ciones literarias, porque expresa persistencia o duración en el pasado: *Apareció en esto ante sus ojos un castillo que se elevaba en la llanura y prestaba cierto aspecto marcial al paisaje*. Los pretéritos imperfectos *se elevaba y prestaba* ofrecen un carácter de permanencia en relación con lo fugitivo del pretérito indefinido *apareció*.

El *pretérito indefinido—hablé—*indica que lo que se enuncia es anterior al momento de la palabra, sin que se sepa si el hecho quedó o no terminado, a menos que ello se deduzca de la naturaleza del verbo. Expresa lo pasajero, en oposición con el sentido durativo del pretérito imperfecto: *nací en 1897; jamás vi tal impertinencia; el mes pasado viajamos por Europa*. Gráficamente se representaría por una flecha incidente en el pasado, pero cuyo principio y fin no están determinados.



El *pretérito perfecto* indica un hecho que se acaba de verificar en el momento en que hablamos, o bien un hecho cuyas circunstancias o consecuencias tienen en cierto modo relación con el presente. Así, por ejemplo: *he dicho* (esto es, *acabo de decir*); *he visitado hoy a tu tío*. En uno y otro caso los hechos enunciados han terminado dentro del momento presente. Para representarlo de

modo gráfico figuraríamos una flecha cuyo origen se desconoce y cuyo final está claramente dentro del presente.



En el ejemplo *los griegos nos han dejado el arquetipo de la tragedia antigua*, el *dejar* está en pretérito perfecto, porque en el momento actual seguimos recogiendo los frutos resultantes de este hecho.

El *pretérito pluscuamperfecto*—*había hablado*—expresa un hecho que es pasado respecto de otro también pasado. La acción está completa. Ejemplo: *Cuando tú llegaste, ya había nevado*. El *nevar*, pues, estaba acabado antes de *venir* tú. En una representación gráfica, el *nevar* figuraría acabado en un punto B, anterior, indudablemente, al punto A, en que acabó el *llegar*.



El *pretérito anterior*—*hube hablado*—indica que lo que se enuncia es inmediatamente anterior a un tiempo ya pasado. *Cuando hubo amanecido, salí*. El *salir* ocurrió en un tiempo evidentemente pasado, localizado en el punto B del gráfico que

sigue; pues bien: el *amanecer* fué inmediatamente antes, en A, por ejemplo. Sólo se emplea precedido de *tan pronto como*, *no bien*, *luego que*, *así que*, *apenas*, etc.



El *futuro imperfecto* expone una acción venidera, pero no dándola como terminada: *el domingo comeremos en el campo*. Su representación gráfica sería:



El *futuro perfecto* enuncia una acción venidera, pero que se da ya por acabada para cuando ocurra otra también venidera. Por ejemplo: *cuando vengas, ya habré preparado el equipaje*. El preparar será ya un hecho consumado cuando vengas, que es una acción futura. Gráficamente se ve la situación relativa, en B., del verbo preparar respecto de la situación en A del verbo venir.



Los tiempos del modo subjuntivo.—Ya hemos dicho que el subjuntivo no enuncia la acción

del verbo como real y objetiva, sino como pendiente del elemento subjetivo por parte del que habla. Por esta razón, los tiempos del subjuntivo son, desde luego, relativos todos, y no siempre corresponden exactamente a sus nombres sus respectivas significaciones.

El *presente—hable—*es tanto presente como futuro. Si decimos: *no creo que Juan sepa esto*, es indudable que el hecho de *saber* se refiere al momento actual; pero, en cambio, si se dice: *deseo que llegue pronto el verano*, claro está que el *llegar* es un hecho venidero.

El *pretérito imperfecto* tiene dos formas—*hablara* y *hablase—*, no siempre equivalentes. Expresan, por lo común, posibilidad, dentro del sentido general del modo subjuntivo: *nunca creí que viniera* (o *viniese*) *tanta gente*. Lo cual indica que lo que no se cree es la posibilidad de *venir* referida a *tanta gente*. Es claro el sentido de acción no terminada. Este sentido de posibilidad hace que puedan emplearse estas formas en las expresiones en que se establece una condición: *si tuviera* (o *tuviese*) *dinero, compraría libros*. La primera forma, pero no la segunda, puede a veces emplearse con el mismo sentido del modo potencial; así, por ejemplo, podríamos decir: *¡nadie lo creyera!* Significa lo mismo que *¡nadie lo creería!*; pero no sería admisible decir: *¡nadie lo creyese!*

El *pretérito perfecto—haya hablado—*expresa que

lo que se enuncia, dentro de las características del subjuntivo, ofrece las de tiempo pasado y acción terminada. Compárese *no creo que Pedro lea este libro* con *no creo que Pedro haya leído este libro*. El *leer* es en este segundo ejemplo acción pasada y recién terminada, mientras que en el primero aparece como presente e incompleta. En cambio, en el ejemplo *espero que haya venido Pedro cuando yo vuelva*, el *venir Pedro* es un futuro de acción terminada en relación con el *volver*, que tiene también sentido de futuro.

El *pretérito pluscuamperfecto*—*hubiera* o *hubiese hablado*—indica una acción pasada respecto de otra pasada, dentro del sentido general del modo subjuntivo: *no sabía Juan que Pedro hubiera ganado (o hubiese ganado) el premio; hubiera ganado* expresa un hecho pasado con relación a otro pasado, el *saber* de Juan; cuando Juan supo, ya el *ganar* el premio era un hecho consumado. Tiene otras veces sentido de posibilidad en el pasado, como se ve en *nadie lo hubiera creído (o lo hubiese creído)*.

El *futuro imperfecto*—*hablare*—expresa una acción no acabada, en presente o en futuro: *si alguien dudare del cumplimiento de esta promesa, yo le convenceré de su error*. El *dudar* se refiere al momento actual o al futuro, por cuanto, acabada de hacer la promesa, no puede referirse la duda al pasado. Es tiempo poco usado: su sen-

tido hipotético va olvidándose poco a poco.

El *futuro perfecto* enuncia el hecho futuro como acabado con relación a otro futuro: *si para Navidad no hubiere vuelto, no me esperéis*. El *volver* es pasado y consumado respecto del futuro expresado por *la Navidad*.

Los tiempos del modo potencial.—Este modo no puede ofrecer más que dos variedades temporales: una, en que la posibilidad se expresa como no acabada, esto es, como un hecho que sigue siendo posible, y otra, en que esta posibilidad ha pasado ya y no puede, por tanto, ser aprovechada. Pueden llamarse ambos tiempos *potencial imperfecto*—*hablaría*—y *potencial perfecto*—*habría hablado*—, respectivamente.

Ejemplo de potencial imperfecto: *iría a tu casa si no lloviese*; este *ir* puede ser ahora (presente) o luego (futuro); en descripciones suele reducirse también la posibilidad al pasado: *serían las tres de la tarde cuando acabó de llover*.

Ejemplo de potencial perfecto: *habría ido a tu casa de no haber llovido*; la posibilidad, la ocasión propicia para *ir* ha cesado ya. En la frase *me dijo que para la semana próxima ya habría venido Pedro*, el *venir* Pedro es acción perfecta y futura.

El modo imperativo.—Ya hemos indicado que este modo, por su especial naturaleza, no puede tener más que un tiempo: el presente, y una per-

sona: la segunda, en sus dos números: *habla* (tú) y *hablad* (vosotros).

Es cierto que a veces el mandato puede dilatarse más allá del tiempo presente, o referirse a otra persona que no sea la segunda; pero ello se expresa por otros medios, que se indicarán en la *Sintaxis*.

Infinitivo, participio, gerundio. — El *infinitivo*, terminado en *ar*, *er* o *ir*, es realmente el nombre del fenómeno, de la acción verbal, y por ello se emplea para denominar al verbo: es un sustantivo abstracto. Admite un pretérito con *haber*: *haber hablado*.

El *participio*, que termina en *ado* o *ido*, es realmente un adjetivo, El *gerundio*, terminado en *ando* o *iendo*, tiene sentido adverbial. También presenta un pretérito: *habiendo hablado*.

Voz verbal.—En la frase *el comerciante pagó la deuda*, tenemos un verbo *pagar* activo transitivo que hace referencia a un sujeto agente—*el comerciante*—y a un objeto—*su deuda*—. Ahora bien: también podía expresarse la misma idea tomando como sujeto el objeto *deuda*. Tendríamos entonces: *la deuda fué pagada por el comerciante*. El sujeto *la deuda* no es ahora, como antes, el que ejecuta la acción, sino, por el contrario, el objeto en quien la acción viene a completarse o terminarse. Se ve, pues, que hay dos formas verbales: *pagó* y *fué pagada*; la una corresponde al hecho

de que el sujeto sea agente, causante o productor de la acción, y la otra, al caso de que el sujeto sea el objeto en quien se completa o termina la misma.

Estas formas distintas que adopta la acción verbal, según parte de su agente o de su objeto, se llaman *voces*: *activa* la primera, y *pasiva* la segunda.

La voz pasiva de un verbo se forma, como se ve en *fué pagado*, con el participio *pagado* del verbo de que se trata y un tiempo, *fué*, del verbo *ser* empleado como auxiliar. Véase la correspondencia entre algunas formas en ambas voces:

VOZ ACTIVA	VOZ PASIVA
miro	soy mirado
compraba	era comprado
habría dicho	habría sido dicho
han vendido	han sido vendidos
abraza	sé abrazado
esperaríamos	seríamos esperados

Conjugaciones.—Reuniendo en serie ordenada todas las formas que puede tomar un verbo adaptando a su radical todas las desinencias, se obtiene el cuadro de su *conjugación*. En la conjugación entran en juego todos los accidentes gramaticales de persona, número, tiempo, modo y voz.

Conjugación del verbo auxiliar *haber*.

A continuación damos la conjugación del verbo *haber*. Este sirve, como ya se ha dicho, para formar los tiempos compuestos de los demás verbos. Para ello se une con el participio pasivo del verbo que se conjuga. También se puede emplear como unipersonal. En este caso, la tercera persona de singular del presente de indicativo es *hay*, en vez de *ha*.

MODO INDICATIVO

Tiempos imperfectos (1)

Presente.

Yo he.
Tú has.
Él ha o hay.
Nos. hemos o habemos.
Vos. habéis.
Ellos han.

Pretérito imperfecto.

Yo había.
Tú habías.
Él había.
Nos. habíamos.
Vos. habíais.
Ellos habían.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.

Yo he habido.
Tú has habido.
Él ha habido.
Nos. hemos habido.
Vos. habéis habido.
Ellos han habido.

Pretérito anterior.

Yo hube habido.
Tú hubiste habido.
Él hubo habido.
Nos. hubimos habido.
Vos. hubisteis habido.
Ellos hubieron habido.

(1) Para obtener una mayor sistematización, clasificamos las formas en imperfectas y perfectas. Sin embargo, téngase en cuenta que el pretérito indefinido es tiempo indiferente en este sentido.

Pretérito indefinido.

Yo hube.
 Tú hubiste.
 Él hubo.
 Nos. hubimos.
 Vos. hubisteis.
 Ellos hubieron.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo había habido.
 Tú habías habido.
 Él había habido.
 Nos. habíamos habido.
 Vos. habíais habido.
 Ellos habían habido.

Futuro imperfecto.

Yo habré.
 Tú habrás.
 Él habrá.
 Nos. habremos.
 Vos. habréis.
 Ellos habrán.

Futuro perfecto.

Yo habré habido.
 Tú habrás habido.
 Él habrá habido.
 Nos. habremos habido.
 Vos. habréis habido.
 Ellos habrán habido.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo haya.
 Tú hayas.
 Él haya.
 Nos. hayamos.
 Vos. hayáis.
 Ellos hayan.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*

Yo haya habido.
 Tú hayas habido.
 Él haya habido.
 Nos. hayamos habido.
 Vos. hayáis habido.
 Ellos hayan habido.

Pretérito imperfecto.

Yo hubiera o hubiese.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo hubiera o hubiese habido.

Tú	hubieras o hubie- ses.	Tú	hubieras o hubie- ses habido.
Él	hubiera o hubiese.	Él	hubiera o hubiese habido.
Nos.	hubiéramos o hu- biésemos.	Nos.	hubiéramos o hu- biésemos habido
Vos.	hubierais o hubie- seis.	Vos.	hubierais o hubie- seis habido.
Ellos	hubieran o hubie- sen.	Ellos	hubieran o hubie- sen habido.

Futuro imperfecto.

Yo	hubiere.
Tú	hubieres.
Él	hubiere.
Nos.	hubiéremos.
Vos.	hubiereis.
Ellos	hubieren.

Futuro perfecto.

Yo	hubiere habido.
Tú	hubieres habido.
Él	hubiere habido.
Nos.	hubiéremos ha- bido.
Vos.	hubiereis habido.
Ellos	hubieren habido.

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo	habría.
Tú	habrías.
Él	habría.
Nos.	habríamos.
Vos.	habrías.
Ellos	habrían.

Tiempo perfecto.

Yo	habría habido.
Tú	habrías habido.
Él	habría habido.
Nos.	habríamos habido
Vos.	habrías habido.
Ellos	habrían habido.

MODO IMPERATIVO

Presente.

He tú.		Habed vosotros.
--------	--	-----------------

FORMAS AUXILIARES

Imperfectas.

Infinitivo.—Haber.
Gerundio.—Habiendo.
Participio.—Habido.

Perfectas.

Haber habido.
 Habiendo habido.

Conjugación del verbo auxiliar ser.— Este verbo sirve, como se ha dicho antes, para formar la voz pasiva de los verbos activos, en unión del participio pasivo del verbo que se conjuga.

MODO INDICATIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo soy.
 Tú eres.
 Él es.
 Nos. somos.
 Vos. sois.
 Ellos son.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*

Yo he.
 Tú has
 Él ha
 Nos. hemos
 Vos. habéis
 Ellos han

} sido.

Pretérito imperfecto.

Yo era.
 Tú eras.
 Él era.
 Nos. éramos.
 Vos. erais.
 Ellos eran.

Pretérito anterior.

Yo hube
 Tú hubiste
 Él hubo
 Nos. hubimos
 Vos. hubisteis
 Ellos hubieron

} sido.

Pretérito indefinido.

Yo fuí.
 Tú fuiste.
 Él fué.
 Nos. fuimos.
 Vos. fuisteis.
 Ellos fueron.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo había
 Tú habías
 Él había
 Nos. habíamos
 Vos. habíais
 Ellos habían

} sido.

Futuro imperfecto.

Yo seré.
 Tú serás.
 Él será.
 Nos. seremos.
 Vos. seréis.
 Ellos serán.

Futuro perfecto.

Yo habré
 Tú habrás
 Él habrá
 Nos. habremos
 Vos. habréis
 Ellos habrán

} sido.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo sea.
 Tú seas.
 Él sea.
 Nos. seamos.
 Vos. seáis.
 Ellos sean.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*

Yo haya
 Tú hayas
 Él haya
 Nos. hayamos
 Vos. hayáis
 Ellos hayan

} sido.

Pretérito imperfecto.

Yo fuera o fuese.
 Tú fueras o fueses

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo hubiera o hu-
 biese
 Tú hubieras o hu-
 bieses

} sido.

Él fuera o fuese	Él hubiera o hu- biese	} sido.
Nos. fuéramos o fuése- mos.	Nos. hubiéramos o hubiésemos	
Vos. fuerais o fueseis	Vos. hubierais o hu- bieseis	
Ellos fueran o fuesen	Ellos hubieran o hu- biesen	

Futuro imperfecto.

Yo fuere.
Tú fueres.
Él fuere.
Nos. fuéremos.
Vos. fuereis
Ellos fueren.

Futuro perfecto.

Yo hubiere	} sido.
Tú hubieres	
Él hubiere	
Nos. h u b i é r e - mos	
Vos. hubiereis	
Ellos hubieren	

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo sería.
Tú serías.
Él sería.
Nos. seríamos.
Vos. seríais.
Ellos serían.

Tiempo perfecto.

Yo habría	} sido.
Tú habrías	
Él habría	
Nos. habríamos	
Vos. habríais	
Ellos habrían	

MODO IMPERATIVO

Presente.

Sé tú.

| Sed vosotros.

FORMAS AUXILIARES.

<i>Imperfectas.</i>	<i>Perfectas.</i>
<i>Infinitivo.</i> —Ser.	Haber sido.
<i>Gerundio.</i> —Siendo.	Habiendo sido.
<i>Participio.</i> —Sido.	

Verbos regulares e irregulares. — Se llaman *verbos regulares* aquellos que en las distintas formas que pueden adoptar, cuyo conjunto constituye su conjugación, se ajustan siempre a otro que se toma como modelo. *Verbos irregulares* son los que en el desarrollo de sus formas no siguen al verbo tomado como norma.

Conjugación de los verbos regulares. — Los verbos regulares se clasifican en tres grupos, que se caracterizan por las desinencias o terminaciones *ar, er, ir* del infinitivo. Los verbos terminados en *ar* constituyen la *primera conjugación*; los terminados en *er*, la segunda, y los en *ir*, la tercera. He aquí los modelos.

Modelo de un verbo de la primera conjugación.—Se ha elegido el verbo *alabar*. Se omite la conjugación completa de los tiempos perfectos, que se forman siempre con un tiempo del verbo *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga.

MODO INDICATIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo	alabo.	Nos.	alabamos.
Tú	alabas.	Vos.	alabáis.
Él	alaba.	Ellos	alaban.

Pretérito imperfecto.

Yo	alababa.	Nos.	alabábamos.
Tú	alababas.	Vos.	alababais.
Él	alababa.	Ellos	alababan.

Pretérito indefinido.

Yo	alabé.	Nos.	alabamos.
Tú	alabaste.	Vos.	alabasteis.
Él	alabó.	Ellos	alabaron.

Futuro imperfecto.

Yo	alabaré.	Nos.	alabaremos.
Tú	alabarás.	Vos.	alabaréis.
Él	alabará.	Ellos	alabarán.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo he alabado, etc.

Pretérito anterior.—Yo hube alabado, etc.

Préterito pluscuamperfecto.—Yo había alabado, etcétera.

Futuro perfecto.—Yo habré alabado, etc.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo	alabe.	Nos.	alabemos.
Tú	alabes.	Vos.	alabéis.
Él	alabe.	Ellos	alaben.

Pretérito imperfecto.

Yo	alabara o alabase.	Nos.	alabáramos o alabásemos.
Tú	alabaras o alabases.	Vos.	alabarais o alabaseis.
Él	alabara o alabase.	Ellos	alabaran o alabasen.

Futuro imperfecto.

Yo	alabare.	Nos.	alabáremos.
Tú	alabares	Vos.	alabareis.
Él	alabare.	Ellos	alabaren.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo haya alabado, etc.

Pretérito pluscuamperfecto.—Yo hubiera o hubiese alabado, etc.

Futuro perfecto.—Yo hubiere alabado, etc.

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo	alabaría.	Nos.	alabaríamos.
Tú	alabarías.	Vos.	alabaríais.
Él	alabaría.	Ellos	alabarían.

Tiempo perfecto.

Yo habría alabado, etc.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Alaba tú.

| Alabad vosotros.

FORMAS AUXILIARES

Imperfectas.

Infinitivo.—Alabar.
Gerundio.—Alabando.
Participio.—Alabado.

Perfectas.

Haber alabado.
 Habiendo alabado.

Modelo de un verbo de la segunda conjugación.—El verbo *meter*.

MODO INDICATIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo meto.
 Tú metes.
 Él mete.

Nos. metemos.
 Vos. metéis.
 Ellos meten.

Pretérito imperfecto.

Yo metía.
 Tú metías,
 Él metía.

Nos. metíamos.
 Vos. metíais,
 Ellos metían.

Pretérito indefinido.

Yo	metí.	Nos.	metimos.
Tú	metiste.	Vos.	metisteis.
Él	metió.	Ellos	metieron.

Futuro imperfecto.

Yo	meteré.	Nos.	meteremos.
Tú	meterás.	Vos.	meteréis.
Él	meterá.	Ellos	meterán.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo he metido, etc.

Pretérito anterior.—Yo hube metido, etc.

Pretérito pluscuamperfecto.—Yo había metido, etc.

Futuro perfecto.—Yo habré metido, etc.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo	meta.	Nos.	metamos.
Tú	metas.	Vos.	metais.
Él	meta.	Ellos	metan.

Pretérito imperfecto.

Yo	metiera o metiese.	Nos.	metiéramos o metiésemos.
Tú	metieras o metieses.	Vos.	metierais o metieseis.
Él	metiera o metiese.	Ellos	metieran o metiesen.

Futuro imperfecto.

Yo	metiere.	Nos.	metiéremos.
Tú	metieres.	Vos.	metiereis.
Él	metiere.	Ellos	metieren.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo haya metido, etc.

Pretérito pluscuamperfecto.—Yo hubiera o hubiese metido, etc.

Futuro perfecto.—Yo hubiere metido, etc.

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo	metería.	Nos.	meteríamos.
Tú	meterías.	Vos.	meteríais.
Él	metería.	Ellos	meterían.

Tiempo perfecto.

Yo habría metido, etc.

MODO IMPERATIVO

Presente.

Mete tú.	Meted vosotros.
----------	-----------------

FORMAS AUXILIARES

Imperfectas.

Infinitivo.—Meter.
Gerundio.—Metiendo.
Participio.—Metido.

Perfectas.

Haber metido.
 Habiendo metido.

Modelo de un verbo de la tercera conjugación.—Sea *surtir* este modelo.

MODO INDICATIVO

Tiempos imperfectos.

Presente.

Yo surto.	Nos. surtimos.
Tú surtes.	Vos. surtís.
Él surte.	Ellos surten.

Pretérito imperfecto.

Yo surtía.	Nos. surtíamos.
Tú surtías.	Vos. surtíais.
Él surtía.	Ellos surtían.

Pretérito indefinido.

Yo surtí.	Nos. surtimos.
Tú surtiste.	Vos. surtisteis.
Él surtió.	Ellos surtieron.

Futuro imperfecto.

Yo surtiré.	Nos. surtiremos.
Tú surtirás.	Vos. surtiréis.
Él surtirá.	Ellos surtirán.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo he surtido, etc.

Pretérito anterior.—Yo hube surtido, etc.

Pretérito pluscuamperfecto.—Yo había surtido, etc.

Futuro perfecto.—Yo habré surtido, etc.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo surta.	Nos. surtamos.
Tú surtas.	Vos. surtáis.
Él surta.	Ellos surtan.

Pretérito imperfecto.

Yo surtiera o surtiese.	Nos. surtiéramos o surtiésemos.
Tú surtieras o surtieses.	Vos. surtierais o surtieseis.
Él surtiera o surtiese.	Ellos surtieran o surtiesen.

Futuro imperfecto.

Yo surtiere.	Nos. surtiéremos.
Tú surtieres.	Vos. surtiereis.
Él surtiere.	Ellos surtieren.

Tiempos perfectos.

Pretérito perfecto.—Yo haya surtido, etc.

Pretérito pluscuamperfecto.—Yo hubiera o hubiese surtido, etc.

Futuro perfecto.—Yo hubiere surtido, etc.

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo surtiría.	Nos. surtiríamos.
Tú surtirías.	Vos. surtiríais.
Él surtiría.	Ellos surtirían.

Tiempo perfecto.

Yo habría surtido, etc.

MODO IMPERATIVO

Surte tú.

| Surtid vosotros.

FORMAS AUXILIARES

*Imperfectas.**Perfectas.**Infinitivo.*—Surtir.

Haber surtido.

Gerundio.—Surtiendo.

Habiendo surtido.

Participio.—Surtido.

Verbos irregulares.—Un verbo es *irregular* cuando en su conjugación altera las letras radicales o no respeta las desinencias que debían corresponderle, según los modelos regulares.

No deben considerarse irregularidades las modificaciones ortográficas que hayan de experimentar radical y desinencias en atención a los sonidos que han de representar. Así, por ejemplo, no son irregularidades las formas *yo coja*, del verbo *coger*; *yo mezo*, del verbo *mecer*; *yo llegue*, del verbo *llegar*; *yo cayera*, del verbo *caer*; *yo peque*, del verbo *pecar*. Tampoco será irregularidad que los verbos *reír*, *tañer*, *teñir*, *gruñir*, *mullir* y otros de las mismas terminaciones, en vez de escribirse *tañió*, *tañieron*, *mullió*, *mullieron*, se escriban *tañó*, *tañeron*, *mulló*. *mulleron*, etc., porque la *i* de la

desinencia está de hecho absorbida en el lenguaje hablado por la *i*, la *ñ* o la *ll* del radical.

Por otra parte, es de observar, para el más fácil conocimiento de los verbos irregulares, que las irregularidades de éstos vienen agrupadas por razón de su origen en tres series de tiempos, que son los siguientes:

Grupo de los presentes.... { Presente de indicativo.
Presente de subjuntivo.
Presente de imperativo.

Grupo del pretérito indefinido y derivados..... { Pretérito indefinido.
Pretérito imperfecto de subjuntivo.
Futuro imperfecto de subjuntivo.

Grupo del futuro..... { Futuro imperfecto de indicativo.
Potencial.

Cuando alguno de los tiempos de estas tres series se reconoce como irregular, también lo son los demás tiempos de la misma serie, con la misma irregularidad. Bastará, pues, atender al presente, al pretérito indefinido y al futuro imperfecto de un verbo para saber si éste es o no irregular.

Las irregularidades de los verbos sólo pueden tener una explicación racional—y sencilla las más veces—en la Gramática histórica. En un manual elemental como el presente puede, sin embargo, ensayarse la exposición de los verbos irregulares

clasificados en grupos naturales, aunque sin intentar una explicación científica de los hechos, que sería impropio.

Los verbos irregulares pueden clasificarse en las siguientes clases:

Clase 1.^a *Verbos que diptongan vocales radicales.*—Se incluye en este grupo un número considerable de verbos que, teniendo una *e* o una *o* en el radical, las convierten en los diptongos *ie* y *ue*, respectivamente. Esto ocurre en los presentes, pero sólo cuando el acento cargue en las vocales indicadas.

Así, las anomalías de los verbos *apretar* y *morder* serán las siguientes:

Apretar.	Morder.
INDICATIVO	INDICATIVO
<i>Presente.</i>	<i>Presente.</i>
aprieto aprietas aprieta aprietan	muerdo muerdes muerde muerden
SUBJUNTIVO	SUBJUNTIVO
<i>Presente.</i>	<i>Presente.</i>
apriete aprietes apriete]	muerda muerdas muerda

aprieten	muerdan
IMPERATIVO	IMPERATIVO
<i>Presente.</i>	<i>Presente.</i>
aprieta	muerde

A este grupo se añaden también *jugar*, *adquirir* y los terminados en *irir*, que, asimilándose a los anteriores, presentan *ue* y *ie*, en vez de *u* e *i*. Asimismo diptongan los verbos *poder* y *querer*, que ofrecen también las irregularidades de las clases 5.^a y 6.^a.

Clase 2.^o *Verbos que añaden consonantes a la radical.*—Estas consonantes son *z*, *g* e *y*. Examinemos cada caso:

a) Los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* y *ucir* toman una *z* antes de la *c* del radical en los presentes. Exceptúase *cocer*, con sus compuestos. Los terminados en *ducir* añaden a ésta la irregularidad del grupo 6.^o. Ejemplos: *envejecer*, *lucir*.

Envejecer.	Lucir.
INDICATIVO	INDICATIVO
<i>Presente.</i>	<i>Presente.</i>
envejezco	luzco

SUBJUNTIVO

Presente.

envejezca
 envejezcas
 envejezca
 envejezcamos
 envejezcáis
 envejezcan

SUBJUNTIVO

Presente.

luzca
 luzcas
 luzca
 luzcamos
 luzcáis
 luzcan

b) Los verbos *tener*, *venir*, *valer*, *salir* toman una *g* detrás de la *n* o *l* del radical en los presentes. Los mismos verbos tienen también las irregularidades de los grupos 5.º y 6.º. Inclúyanse en este grupo los verbos *oír* y *traer*. *Hacer* y *decir* cambian la *c* en *g*.

Venir.

INDICATIVO

Presente.

vengo

SUBJUNTIVO

Presente.

venga
 vengas
 venga
 vengamos
 vengáis
 vengan

Oír.

INDICATIVO

Presente.

oigo

SUBJUNTIVO

Presente.

oiga
 oigas
 oiga
 oigamos
 oigáis
 oigan

Traer.

INDICATIVO

Presente.

traigo.

SUBJUNTIVO

*Presente.*traiga
traigas
traigatraigamos
traigáis
traigan

Tener y *venir* diptongan, en la misma forma que los verbos de la clase 1.^a, en las personas 2.^a y 3.^a de singular y 3.^a del plural del presente de indicativo: *tienes, tiene, tienen; vienes, viene, vienen.*

c) Los terminados en *uir*, menos *inmiscuir*, añaden una *y* entre las letras radicales y la desinencia. Ejemplo:

Huir.

INDICATIVO

*Presente.*huyo
huyeshuye
huyen

SUBJUNTIVO

Presente.

huya		huyamos
huyas		huyáis
huya		huyan

IMPERATIVO

Presente.

huye.

Clase 3.^a *Verbos con debilitación vocálica.*— Comprende este grupo verbos que cambian las vocales *e* y *o* de sus radicales en *i* y *u*, respectivamente, en los presentes y en el pretérito indefinido y tiempos derivados. Esta debilitación ocurre, en el último caso, cuando sigue *i* acentuada en la desinencia. Están aquí incluídos los terminados en *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *eír*, *emir*, *enchir*, *endir*, *eñir*, *estir* y *etir*. Ejemplos: *gemir* y *vestir*.

Gemir.

INDICATIVO

Presente.

gimo		gime
gimes		gimen

Pretérito indefinido.

gimió		gimieron
-------	--	----------

SUBJUNTIVO

Presente.

gima		gimamos
gimas		gimáis
gima		giman

Pretérito imperfecto.

gimiera o gimiese		gimiéramos o gimiésemos
gimieras o gimieses		gimierais o gimieseis
gimiera o gimiese		gimieran o gimiesen

Futuro imperfecto.

gimiere		gimiésemos
gimieres		gimiereis
gimiere		gimieren

IMPERATIVO

Presente.

gime.

Vestir.

INDICATIVO

Presente.

visto		viste
vistes		visten

Pretérito indefinido.

vistió		vistieron
--------	--	-----------

SUBJUNTIVO

Presente.

vista	vistamos
vistas	vistáis
vista	vistan

Pretérito imperfecto.

vistiera o vistiese	vistiéramos o vistiésemos
vistieras o vistieses	vistierais o vistieseis
vistiera o vistiese	vistieran o vistiesen

Futuro imperfecto.

vistiere	vistiéremos
vistieres	vistiereis
vistiere	vistieren

IMPERATIVO

Presente.

viste.

Clase 4.^a *Verbos con diptongación y debilitación vocálica.*—Los verbos terminados en *entir*, *erir* y *ertir*; *hervir*, *dormir* y *morir*, reúnen las irregularidades de la clase 1.^a en los presentes y las de la clase 3.^a en el presente y pretérito indefinido y derivados. Véanse, por ejemplo, los verbos *sentir* y *morir*:

Sentir.

INDICATIVO

*Presente.*siento
sientessiente
sienten*Preterito indefinido.*

sintió

sintieron

SUBJUNTIVO

*Presente.*sienta
sientas
sientasintamos
sintáis
sientan*Preterito imperfecto.*

sintiera o sintiese

sintiéramos o sintiésemos

sintieras o sintieseis

sintierais o sintieseis

sintiera o sintiese

sintieran o sintiesen

*Futuro imperfecto.*sintiere
sintieres
sintieresintiéremos
sintiereis
sintieren

IMPERATIVO

Presente.

siente

Morir.

INDICATIVO

Presente.

muero		muere
mueres		mueren

Pretérito indefinido.

murió		murieron
-------	--	----------

SUBJUNTIVO

Presente.

muera		muramos
mueras		muráis
muera		mueran

Pretérito imperfecto.

muriera o muriese		muriéramos o muriésemos
murieras o murieses		murierais o murieseis
muriera o muriese		murieran o muriesen

Futuro imperfecto.

muriere		muriéremos
murieres		muriereis
muriere		murieren

IMPERATIVO

Presente.

muere

Clase 5.^a *Verbos con futuro irregular.*—El futuro y el potencial simples se han formado en español con el infinitivo de cada verbo seguido del presente y pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber*, respectivamente. Así, de *amar* + *hé* resulta *amar-é*, y de *amar* + *había* resulta la forma simplificada *amar* + *hía*, o sea *amar-ía*.

A veces, el infinitivo seguido del verbo *haber* sufría la pérdida de la vocal de la desinencia; como se ve, por ejemplo, en *poder* + *e* = *pod(e)ré* = *podré*; y esta pérdida da origen a tres tipos de irregularidad:

a) Simple pérdida de la vocal desinencial. Se ve en *poder*, *caber*, *querer*, *haber*, *saber*.

Caber.

INDICATIVO

Futuro imperfecto.

cabré
cabrás
cabrá

cabremos
cabréis
cabrán

POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

cabría
cabrías
cabría

cabríamos
cabríaís
cabrían

b) La pérdida de la vocal obliga a la introducción de una consonante epentética *d* para facilitar el sonido. Así ocurre en *valer*, *salir*, *tener*, *venir*, *poner*:

Venir.

INDICATIVO

Futuro imperfecto.

vendré		vendremos
vendrás		vendréis
vendrá		vendrán

POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

vendría		vendríamos
vendrías		vendríais
vendría		vendrían

c) La desaparición de la vocal lleva consigo la síncope de la consonante contigua. Ejemplo: *decir*. Inclúyase también *hacer*.

Decir.

INDICATIVO

Futuro imperfecto.

diré (1)		diremos
dirás		diréis
dirá		dirán

(1) La *i* en vez de *e* es etimológica

POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

diría	diríamos
dirías	diríais
diría	dirían

Clase 6.^a *Verbos con pretérito fuerte.*—Todos los verbos regulares tienen sus pretéritos indefinidos acentuados en la sílaba final: *alabé, metí, surtí*. Algunos verbos conservan del latín un pretérito con acentuación en la penúltima sílaba; éstos son los llamados *pretéritos fuertes*. Se encuentran en este caso:

Infinitivo.	Préterito indefinido.	Pretérito imperfecto de subjuntivo	Futuro imperfecto de subjuntivo.
andar.....	anduve ...	anduviera.	anduviere
tener.....	tuve.....	tuviera ...	tuviere
estar.....	estuve....	estuviera..	estuviere
poder.....	pude.....	pudiera...	pudiere
haber.....	hube.....	hubiera...	hubiere
poner.....	puse.....	pusiera ...	pusiere
caber.....	cupe.....	cupiera ...	cupiere
saber.....	supe.....	supiera ...	supiere
venir.....	vine.....	viniera ...	viniere
querer.....	quise.....	quisiera...	quisiere
traer.....	traje.....	trajera....	trajere
conducir....	conduje...	condujera.	condujere

Con *conducir* se incluyen todos los acabados en *ducir*. Véase un ejemplo completo. Adviértase la

o desinencia de la 3.^a persona de singular del pretérito indefinido, que es característica.

Traducir.

INDICATIVO

Pretérito indefinido.

traduje	tradujimos
tradujiste	tradujisteis
tradujo	tradujeron

SUBJUNTIVO

Pretérito imperfecto.

tradujera o tradujese	tradujéramos o tradujésemos
tradujeras o tradujeses	tradujerais o tradujeseis
tradujera o tradujese	tradujeran o tradujesen

Futuro imperfecto.

tradujere	tradujéremos
tradujeres	tradujereis
tradujere	tradujeren

Clase 7.^o *Verbos con especial irregularidad en los presentes.*—Los verbos *hacer, valer y salir*, además de las irregularidades de sus presentes, que ya hemos explicado, hacen sus imperativos *haz, val y sal*, con apócope de la *e* final.

Caber, saber y estar ofrecen formas especiales.

Caber.

INFINITIVO

Presente.

quepo

SUBJUNTIVO

Presente.

quepa
 quepas
 quepa
 quepamos
 quepáis
 quepan

Saber.

INFINITIVO

Presente.

sé

SUBJUNTIVO

Presente.

sepa
 sepas
 sepa
 sepamos
 sepáis
 sepan

Estar.

INDICATIVO

Presente.

estoy
 estás
 está

estamos
 estáis
 están

SUBJUNTIVO

Presente.

esté
 estés

esté
 estén

IMPERATIVO

Presente.

está

Otros verbos irregulares.—Quedan aún algunos verbos con características de tipo muy peculiar. Señálense, por ejemplo, para terminar: *dar, ir* y *ver*. He aquí sus formas irregulares:

Ir.

INDICATIVO

voy		vamos
vas		vais
va		van

Pretérito imperfecto.

iba		íbamos
ibas		ibais
iba		iban

Pretérito indefinido.

fuí		fuimos
fuiste		fuisteis
fué		fueron

SUBJUNTIVO

Presente.

vaya		vayamos
vayas		vayáis
vaya		vayan

Pretérito imperfecto.

fuera o fuese		fuéramos o fuésemos
fueras o fueses		fuerais o fueseis
fuera o fuese		fueran o fuesen

Futuro imperfecto.

fuere		fuéremos
fueres		fuereis
fuere		fueren

Dar.

INDICATIVO

Presente.

doy

Pretérito indefinido.

di		dimos
diste		disteis
dió		dieron

SUBJUNTIVO

Pretérito imperfecto.

diera o diese		diéramos o diésemos
dieras o dieseis		dierais o dieseis
diera o diese		dieran o diesen

Futuro imperfecto.

diere		diéremos
dieres		diereis
diere		dieren

Ver.

INDICATIVO

Presente.

veo

*Pretérito imperfecto.*veía
veías
veíaveíamos
veíais
veían

SUBJUNTIVO

*Presente.*vea
veas
veaveamos
veáis
vean

Conjugación de los verbos reflexivos. — Estos verbos se conjugan como sus correspondientes modelos—regulares o irregulares—; pero acompañando a su conjugación las formas *me, te, se, nos, os, se*. Estas formas pueden ir inmediatamente después del sujeto, o bien pospuestas a las formas verbales y formando con ellas una sola palabra, aunque este último modo de expresión, salvo en el imperativo, que es obligatorio, tiene un uso considerablemente restringido.

Modelo de un verbo reflexivo:**Peinarse.**

MODO INDICATIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo me peino (o péinome).
 Tú te peinas (o péinaste).
 Él se peina (o péinase), etc.

Pretérito imperfecto.

Yo me peinaba (o peinábame).
 Tú te peinabas (o peinábaste).
 Él se peinaba (o peinábase), etc.

Pretérito indefinido.

Yo me peiné (o peinéme).
 Tú te peinaste (o peinástete).
 Él se peinó (o peinóse), etc.

Futuro imperfecto.

Yo me peinaré (o peinaréme).
 Tú te peinarás (o peinaraste).
 Él se peinará (o peinaráse), etc.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*

Yo me he peinado (o heme peinado).
 Tú te has peinado (o haste peinado).
 Él se ha peinado (o hase peinado), etc.

Pretérito anterior.

Yo me hube peinado (o húbeme peinado), etc.

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo me había peinado (o habíame peinado), etc.

Futuro perfecto.

Yo me habré peinado (o habréme peinado), etc.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*

Yo me peine (o péineme), etc.

Pretérito imperfecto.

Yo me peinara o me peinase (peinárame o peiná-
seme), etc.

Futuro imperfecto.

Yo me peinare (o peináreme), etc.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*

Yo me haya peinado (o háyame peinado).

Pretérito pluscuamperfecto.

Yo me hubiera o hubiese peinado (o hubiérame o hubiéseme peinado).

Futuro perfecto.

Yo me hubiere peinado (o hubiéreme peinado).

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.

Yo me peinaría (o peinaríame).

Tiempo perfecto.

Yo me habría peinado (o habríame peinado).

MODO IMPERATIVO

Presente.

Peínate.

|

Peinaos.

FORMAS AUXILIARES

*Imperfectas.**Perfectas.**Infinitivo.*—Peinarse.

Haberse peinado.

Gerundio.—Peinándose

Habiéndose peinado.

Participio.—Peinado.

Obsérvese que cuando las formas pronominales reflexivas van pospuestas se pierde la s de la primera y tercera persona del plural delante de

nos, y en el imperativo plural se pierde la *d* delante de *os*: *peinémonos*, *peinaos*, en vez de *peinémosnos*, *peinad-os*.

Cuando el infinitivo y gerundio llevan en la oración un sujeto claro, llevan, según sea éste, las formas *me*, *te*, *se*, etc.: *no sé peinarme*; *no sabes peinarte*, etc.; *estamos peinándonos*; *estáis peinándoos*, etc.

La conjugación de los verbos recíprocos coincide con la de los reflexivos. Son también aplicables a aquéllos cuanto se acaba de decir sobre la posposición de los pronombres.

Conjugación de los verbos unipersonales.— Los verbos unipersonales siguen en su forma los modelos regulares o irregulares a que les corresponde acomodarse; pero solamente se conjugan en las terceras personas de singular de cada uno de los tiempos, sin indicación alguna de sujeto pronominal ni sustantivo.

Modelo de un verbo unipersonal:

Llover.

MODO INDICATIVO

Tiempos imperfectos.

Presente.—Llueve.

Pretérito imperfecto.—Llovía.

Pretérito indefinido.—Llovió.

Futuro imperfecto.—Lloverá.

*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*—Ha llovido.*Pretérito anterior.*—Hubo llovido.*Pretérito pluscuamperfecto.*—Había llovido.*Futuro perfecto.*—Habrá llovido.

MODO SUBJUNTIVO

*Tiempos imperfectos.**Presente.*—Llueva.*Pretérito imperfecto.*—Lloviera o lloviese.*Futuro imperfecto.*—Lloviere.*Tiempos perfectos.**Pretérito perfecto.*—Ha llovido.*Pretérito pluscuamperfecto.*—Hubiera o hubiese llovido.*Futuro perfecto.*—Hubiere llovido.

MODO POTENCIAL

Tiempo imperfecto.—Llovería.*Tiempo perfecto.*—Habría llovido.

FORMAS AUXILIARES

*Imperfectas.**Infinitivo.*—Llover.*Gerundio.*—Lloviendo.*Perfectas.*

Haber llovido.

Habiendo llovido.

Verbos defectivos. — Son verbos *defectivos* aquellos de los cuales sólo se emplean algunas

formas, unas veces por su especial significado, y en la mayor parte de los casos por dificultades de pronunciación.

Son de notar, entre ellos, *atañer*, que no se emplea más que en las terceras personas del presente y pretérito imperfecto de indicativo: *atañe*, *atañen*, *atañía*, etc.; *concernir*, que se usa en los mismos tiempos y también en el presente de subjuntivo: *concierna*, *conciernan*, y gerundio: *concerniendo*; *soler*, utilizado en todas las personas del presente y pretéritos imperfecto y perfecto de indicativo, y acaso en los mismos tiempos del subjuntivo; y otros verbos, como *aterirse*, *aguerir*, *abolir*, *despavorir*, *garantir* etc., de los cuales se usan con seguridad y frecuentemente los participios pasivos y rara vez algún que otro tiempo en que aparezca la vocal *i*.

Los participios.—Suelen considerarse dos clases de participios: uno es el llamado participio *activo*, que tiene como desinencia *ante*, *ente* o *iente*, y que expresa el agente, causante o productor del fenómeno: *amante* (el que ama), *bullente* (el que bulle), *ardiente* (el que arde). Sin embargo, de esta forma carecen gran número de verbos, por lo que debe ser excluída de los cuadros de conjugación y considerada solamente como un adjetivo de origen verbal.

El otro participio, el llamado *pasivo*, es el que propiamente recibe el nombre genérico de *parti-*

cipio. Termina en *ado* en los verbos de la primera conjugación, y en *ido* en los de las otras dos. Algunos son irregulares y terminan en *to*, *so* y *cho*; como *abierto*, *impreso* y *hecho*, de *abrir*, *imprimir* y *hacer*, respectivamente.

Algunos verbos tienen dos formas para el participio pasivo: una regular y otra irregular. Así ocurre en los siguientes, por ejemplo:

Verbos.	Participio irregular.	Participio regular.
atender.....	atendido.....	atento.
bendecir.....	bendecido.....	bendito.
concluir.....	concluído.....	concluso.
confesar.....	confesado.....	confeso.
convertir.....	convertido.....	convertido.
despertar.....	despertado.....	despierto.
elegir.....	elegido.....	electo.
freír.....	freído.....	frito.
incluir.....	incluído.....	incluso.
maldecir.....	maldecido.....	maldito.
proveer.....	proveído.....	provisto.
romper.....	rompido (anticuado).....	roto.

El participio pasivo expresa *el que ha sido objeto del fenómeno*; tiene, por tanto, un sentido pasivo clarísimo. Así, por ejemplo: *amado* es *el que ha sido amado*; *bendito* es *el que ha sido bendecido*; *preso* es *el que ha sido prendido*. Por otra parte, tienen los participios dos valores gramaticales: el uno es el que tienen formando parte como palabras,

invariables o no, de las formas verbales compuestas, en unión de los verbos auxiliares; el segundo es el de actuar como adjetivos acompañando a los sustantivos, a los cuales añaden la cualidad más o menos durable que resulte de haber sido estos sustantivos objetos de los verbos de que se trata. Claro es que en esta modalidad los participios pasivos cambiarán de género y de número, adaptándose por concordancia—como adjetivos que son—a los sustantivos correspondientes. Así, en *un niño mimado; una casa quemada; un campo devastado por el huracán; mimado, quemada y devastado* son verdaderos adjetivos que expresan el hecho de que los sustantivos correspondientes han recibido los efectos de los verbos *mimar, quemar y devastar*.

Los participios que ofrecen dos formas—regular e irregular—es porque han hecho evolucionar doblemente su forma latina originaria en relación con la diversidad de significado, verbal o adjetivo. Por eso, las formas regulares se emplean para la formación de los tiempos compuestos, y las irregulares como adjetivos. Se exceptúan *frito, provisto y roto*, que emplean estas formas para ambos usos. En cuanto a *prendido*, más parece seguir la regla general—contra la opinión de la Real Academia—. Es más correcto decir: *me han prendido los guardias*, que *me han preso los guardias*.

Muchos participios pasivos—sean cualesquiera las causas—pueden llegar a adquirir significación activa; así: *una persona agradecida es una persona que agradece; un mozo porfiado es un mozo que porfía*, entendiéndose las acciones de *agradecer* y de *porfiar* en sentido intransitivo. En el mismo caso están los participios *acostumbrado, presumido, atrevido, descreído*, etc. El curioso contraste entre la significación activa y la pasiva en esta clase de participios origina efectos cómicos en el lenguaje popular: *es más agarrado que un pasamanos; es más mirado que el reloj de la iglesia*.

EL ADVERBIO

DEFINICIÓN.—Comparemos las dos frases siguientes:

Pedro llegó *bueno*.
Pedro llegó *bien*.

En la primera, *bueno* es un adjetivo calificativo que señala una cualidad de *Pedro*; en la segunda, *bien* parece expresar la misma cualidad; sin embargo, ya no se refiere a *Pedro*, sino al *llegar*. La palabra *bien* modifica, en efecto, al verbo *llegar*. Se comprueba fácilmente viendo que lo que se afirma en la segunda oración es que *la llegada fué buena*. *Bueno* y *bien*, por consiguiente, son dos palabras modificativas que indican una misma cualidad, sólo que el primero la expresa referida a un sustantivo, con quien concierta, y el segundo referida a un verbo y sin posible alteración en su forma. *Bueno* es, como sabemos, un adjetivo calificativo; *bien* es un adverbio.

«Así como el calificativo califica al nombre, así el adverbio califica al verbo. El concepto de adverbio es el de un calificativo que no se aplica a un nombre, a un objeto, sino que encierra la calificación indeterminada: *bueno* sólo puede decirse de un sustantivo concreto; *bien* es esa misma cualidad sin individualizar.» (Cejador.)

Este carácter no individualizado de la cualidad expresada por el adverbio, hace que el adverbio sirva no sólo para modificar a los verbos en todas sus formas, incluso las auxiliares, sino también a las palabras atributivas, esto es, a los adjetivos y a los mismos adverbios. Así, podemos decir: *un hombre bien educado* o *vive bien lejos*, ejemplos en los cuales el mismo adverbio *bien* modifica al adjetivo *educado* y al adverbio *lejos*, respectivamente.

Pero en este último caso la significación del adverbio *bien* no es la misma que en los anteriores: en el primer ejemplo, *bien* señalaba una cualidad de la acción verbal; en el segundo una modificación, cualitativa también, de la cualidad de *educado*; pero en el tercero, lo que añade al adverbio *lejos* no es una indicación de cualidad, sino una modificación cuantitativa.

Hay, pues, dos tipos de adverbios, como había dos tipos de adjetivos: unos, que expresan cualidades (*calificativos*), y otros, que concretan circunstancias (*determinativos*).

Adverbio es, en resumen, la palabra que califica o determina al verbo o a las palabras atributivas.

Clasificación de los adverbios. — La primera clasificación es en adverbios *calificativos* y *determinativos*, como ya se ha indicado. Calificativos serán, por ejemplo: *bien, mal, mejor, peor, graciosamente, lindamente*; frente a los determinativos *aquí, allí, hoy, ahora, apenas*.

Ahora bien: dentro de los determinativos hay que distinguir dos grandes grupos: los *pronominales* y los *adjetivos*. Si decimos: *el médico vive allí*, el adverbio *allí* indica una circunstancia de lugar; pero su significación no es fija y absoluta, sino variable en relación con la posición que tenga la persona que habla. Si ésta se traslada hasta llegar junto a la casa del médico, ya no dirá: *el médico vive allí*, sino *el médico vive aquí*. *Aquí* y *allí* designan el mismo lugar, pero relativamente a la persona que habla. La indicación precisa sería, por ejemplo: *el médico vive en el hotel*; de modo que al emplear en vez de *hotel* los adverbios *aquí* y *allí*, no hacemos sino reemplazar un concepto sustantivo. Por esta razón y por el sentido subjetivo que añaden los adverbios *aquí* y *allí*, son verdaderos pronombres, equivalentes, por ejemplo, a expresiones de carácter pronominal demostrativo; como *en este lugar, en aquel lugar*.

Lo mismo podríamos decir del adverbio *hoy*,

que sustituye a la designación sustantiva del día: diremos *hoy* si nos encontramos en 3 de julio de 1930, pero también diremos *hoy* el día 4; entonces el día 3 lo designamos por *ayer*; cuando estemos en el día 5, éste será el *hoy*; el 4 habrá pasado a ser *ayer* y el 3 será *anteayer*. Los adverbios *hoy*, *ayer*, *anteayer* son, pues, también pronominales y tienen una significación variable en relación con el día en que habla el sujeto.

En cambio, en las expresiones *hablaba alto*; *se indignó mucho*; *casi se muere*, los adverbios *alto*, *mucho* y *casi* no sustituyen a sustantivo alguno, ni dicen referencia a las personas. Expresan cualidades o determinaciones absolutas. A estos adverbios—unos calificativos y otros determinativos—los llamaremos *adjetivos*, distinguiéndolos de los *pronominales*.

Pero entre los adverbios pronominales cabe una nueva distinción, correlativamente a las diferentes clases de pronombres. El adverbio pronominal *¿dónde?* va en lugar de un concepto sustantivo no conocido, por el cual se pregunta; será, por tanto, *interrogativo*; *aquí* es evidentemente *demonstrativo*, por sustituir al nombre de un objeto señalado por el que habla; *donde* hace referencia a un antecedente nombre de lugar (*la casa donde nací*) y es, por tanto, *relativo*; *dondequiera* o *doquiera* reúne al carácter relativo el de indefinido (*se le encuentra dondequiera que se va*).

Lo mismo veríamos en los adverbios pronominales que expresan *tiempo*, en los que expresan *cantidad*, etc.; pero no todos comprenden los términos completos de la serie; esto es: *interrogativos*, *demonstrativos*, *indefinidos*, *relativos* y *relativos indefinidos*, pues el adverbio español carece de bastantes formas para completar un cuadro de determinativos adverbiales.

Además de las clases de adverbios a que venimos aludiendo, por su significación, esto es, de *lugar*, *tiempo*, *modo*, *cantidad*, etc., existe un tipo de adverbios que pudiéramos llamar *oracionales*, por cuanto, en cierto modo, equivalen a una oración entera; pero además no se refieren, como los demás adverbios, a un verbo, a un adjetivo o a otro adverbio con sentido calificativo o determinativo, sino que se refieren a la oración entera, manifestando la apreciación subjetiva del que habla en cuanto a la realidad o no realidad de lo expresado en la oración. En este sentido, los adverbios *oracionales* ofrecen tres tipos: *afirmativos*, *negativos* y *dubitativos*, que podemos simbolizar por tres de ellos, que son característicos: *sí*, *no* y *quizá*.

Cuadro general de clasificación de los adverbios.—Teniendo en cuenta todos los antecedentes anteriores, la clasificación total de los adverbios adoptará la forma del cuadro siguiente:

PRONOMINALES					ADJETIVOS	
CARACTER	SIGNIFICACION	Interrogativos.	Indefinidos.	Demostrativos		Relativos.
Calificativos.	»	»	»	»	»	bien, mal, mejor, peor, alto, bajo, quedo, recio, conforme, duro, buenamente, malamente, etc. (terminados en mente)
	en donde...	¿dónde?	en alguna parte	aquí, ahí, allí	donde	d ondequiera
	de donde...	»	»	»	»	»
	adonde...	¿adónde?	»	acá, ahí, allá, acullá	»	»
	por donde...	»	»	»	por ende	»
Determinativos.	situación...	»	»	»	»	»
	Tiempo.....	¿cuándo?	alguna vez, ja- más, nunca	arriba, abajo, dentro, fuera, etc. entonces, aho- ra, hoy, ayer, mañana	cuando	cuando quiera
	Modo.....	cómo?	»	así, tal	como, cual,	como quiera cual quiera
	Cuantitativos....	¿cuánto?	algo, nada	tanto	cuanto	cuanto quiera
	Diracionales	Afirmativos... Negativos.... Dubitativos..	¿sí? ¿no? ¿sí?	» » »	sí no sí	si no si
						Reposo. { encima, debajo, arriba, abajo, delante, detrás, adelante, atrás, dentro, fuera, adentro, afuera. cerca, lejos. Movimiento. { Antes, después, mientras, pronto, tarde, temprano. mucho, poco, bastante, demasiado, apenas, casi, más, menos, medio. necesariamente, absolutamente, ciertamente. acaso, quizá, tal vez.

Obsérvese la subdivisión que se hace de los adverbios de lugar según los matices que admite esta idea (*lugar en donde se verifica el hecho; lugar de donde se viene; lugar adonde se va; lugar por donde se va, y posición o situación en el espacio; distinguiendo en ésta, porque las formas adverbiales admiten distinción, las posiciones en reposo de las posiciones en movimiento*). Las indicaciones de *lugar desde dónde, lugar hacia dónde y hasta dónde* carecen totalmente de formas especiales.

Nótese también que algunas veces se indican frases adverbiales, en lugar de adverbios; tales como *alguna vez, en alguna parte, como quiera*. Del mismo modo podrían llenarse las casillas vacías del cuadro con frases adverbiales de tipo semejante a otras que en él se indican y formadas con preposiciones, adverbios o sustantivos. Este es el procedimiento que sigue el lenguaje para la expresión de relaciones que no tienen en castellano adverbios que los represente. Así, el *lugar por dónde* se expresaría, por ejemplo, en cada uno de los matices pronominales, por las frases *¿por dónde?; por alguna parte; por aquí, por ahí, por allí; por donde y por dondequiera o por doquiera*. Del mismo modo podrían hallarse formas para el *lugar hacia dónde: ¿hacia dónde?; hacia alguna parte; hacia aquí; etc.*

De modo semejante procederíamos con el *tiem-*

po para expresar otras relaciones temporales; como *desde cuándo*, *hasta cuándo* y *en cuánto tiempo*. Para esta última relación podemos utilizar el adverbio *pronto* (con gran rapidez o brevedad), confundido hoy con *temprano* (en tiempo anterior al oportuno o acostumbrado para algún acto).

Los adverbios *aquí*, *ahí* y *allí* son útiles para expresar el reposo o el movimiento; lo mismo ocurre con *acá*, *allá* y *acullá*. Sin embargo, entre los primeros y los segundos existe la diferencia de que aquéllos designan lugares más concretos que los segundos; por eso en éstos cabe relacionarlos con determinativos adverbiales: *más acá*, *más allá*; lo cual no puede hacerse con los primeros: no se diría, en efecto, *más aquí*, *más allí*.

Apócope en los adverbios.—Cuando los adverbios *tanto* y *cuanto* van inmediatamente seguidos de un adjetivo o adverbio, pierden la sílaba final. Así, se dice *tan bueno*, *tan discretamente*, *cuán dulce* y *cuán noblemente*. No ocurre la apócope, sin embargo, ante *mayor*, *menor*, *mejor* y *peor*: *tanto mayor*, *tanto mejor*. Se dice, a pesar de ello: *este hecho es increíble en un niño tan mayor*, porque *mayor* en esta frase familiar no tiene sentido comparativo.

El adverbio *mucho* toma (por apócope de *muito*, forma castellana primitiva del *multum*, latino) la forma *muy* cuando va delante de adjetivo o ad-

verbio. Se dice, así, *muy verde, muy poco, muy dignamente*. También se apocopa cuando precede a toda clase de frases más o menos largas que se perciben como dotadas de sentido adjetivo o adverbial: *muy de noche, muy a duras penas, muy sin escrúpulos*. También permiten, en cierto modo, esta flexibilidad los adverbios *tanto y cuanto: tan de cerca; cuán sin prisa*. En cambio, no debe decirse *tan es así; tan era cierto*, sino *tanto es así; era tan cierto*, porque en estos casos *tanto* no precede a expresiones adjetivas o adverbiales, sino a verbos.

Relaciones entre los adjetivos y los adverbios.—Existen estrechas relaciones entre ambas partes de la oración, como era de esperar advirtiendo el carácter atributivo que ambas tienen.

Hay, desde luego, un gran número de adjetivos, así calificativos como determinativos, que con forma invariable—la masculina siempre—se utilizan como adverbios. Así, tenemos: *alto, bajo, recio, quedo, mucho, poco*, etc.

Hay también un grupo nutridísimo de adverbios terminados en *mente*; como, por ejemplo, *sabiamente, dignamente, discretamente*. Estos adverbios están formados de la unión de adjetivos—*sabia, digna, discreta*—con el sustantivo *mente*, que significa *el entendimiento*, y aquí está empleado con sentido figurado de *intención o propósito*

con que se hace una cosa, valor, sentido o significación que tiene. Así, pues, sabiamente significa con sabiduría, con ánimo, con valor, con espíritu de sabio; dignamente, con carácter, intención o mira de dignidad, etc. El tratarse en estos adverbios del solo enlace de un sustantivo con un adjetivo es la razón por la cual, siendo femenino mente, los adjetivos que le acompañan han de concertar en sus formas femeninas y singulares con él. La concurrencia de varios adverbios de este tipo origina que el sustantivo mente sólo forme compuesto con el último de ellos: obró sabia, noble y discretamente.

En correlación con el tránsito de adjetivos a adverbios existe sólo una corriente muy limitada de adverbios a adjetivos. Cuando decimos: *más pan, una cosa así, más y así*, no son sino adjetivos.

Mucho mayor importancia tiene, en cambio, el uso de adverbios con carácter pronominal sustantivo que ya hemos explicado: *los periódicos de hoy; mañana es lunes; en aquel entonces; los poetas de ayer.*

Los adverbios adjetivos pueden, por su parte, sustantivarse en abstracto con el artículo neutro: *lo cerca, lo lejos; admira lo fácilmente que resuelve las cuestiones; lo arriba, lo pronto, lo allá, etc.*

Las relaciones que acabamos de explicar originan que ciertas palabras oscilen en sus significados entre el adjetivo, el pronombre y el adverbio.

No hay, sin embargo, motivo de confusión, con sólo tener presente el carácter de cada una de estas tres partes de la oración. En este caso se encuentran, entre otras palabras, *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *tanto*, *cuanto*, etc. Véanse ejemplos comparativos que aclararán posibles dudas:

	Adjetivo determi- nativo.	Pronombre indefinido.	Adverbio.	Sustantivado.
mucho ..	<i>tardó mucho tiempo</i>	<i>aprendió mu- cho.....</i>	<i>se lo recomen- daron mu- cho.....</i>	<i>lo mucho en- fada.</i>
bastante.	<i>no tengo bastante pan.....</i>	<i>dijo bastante.</i>	<i>su primo vino bastante malo.....</i>	<i>no hay lo bas- tante.</i>
tanto....	<i>no es capaz de tan- to sacrificio. ...</i>	<i>No esperaba tanto de él.</i>	<i>los niños no lloran tanto.</i>	
cuanto. .	<i>¡cuánto tiempo sin verte!.....</i>	<i>bebió cuanto quiso.....</i>	<i>¡cuánto te amo!</i>	
algo.....	<i>debes tomar algo.....</i>	<i>es algo difícil la solución.</i>	
nada....	<i>nada le sirve.</i>	<i>no me gusta nada su as- pecto.</i>	

La semejante naturaleza de adjetivo y adverbio justifica asimismo las siguientes particularidades que ofrecen los adverbios:

a) Ofrecen la formación superlativa absoluta en *ísimo*: *cerquísima*, *lejísimos*, *altísimo*, *bajísimo*, *muchísimo*, *poquísimo*, *tantísimo*, etc. *Vive lejísimos*; *habla bajísimo*; *me alegro muchísimo* o *tantísimo*; *es tempranísimo*, etc.

b) Admiten construcciones de tipo compara-

tivo: *golpeó más recio que antes; se portó con él más noblemente de lo que merecía.*

c) Admiten las formaciones derivadas diminutivas, de que hablaremos más adelante: *cerquita, lejitos, prontito, tempranito, poquito, bajito, etcétera.*

Frases adverbiales.—Hemos visto antes expresiones formadas de varias palabras, como en *alguna parte, tal vez, un poco, cuando quiera, etcétera*, que tenían el valor de adverbios. Pues bien: estas expresiones, que suelen estar formadas de los elementos más variados, se llaman *frases adverbiales*. Muchas son característicos modismos, cuyo papel en la oración es el mismo de los adverbios. He aquí algunas frases adverbiales muy corrientes: *en efecto, con todo, por último, de pronto, en resumen, de vez en cuando, en fin, de nuevo, a la buena de Dios, a troche y moche, a la ventura, a pie juntillas, etc.* Es curioso el modismo adverbial y *todo*, propio del lenguaje familiar, que significa *hasta*. Ejemplos: *¿Come usted y todo en esa casa? Fulano tiene una casa con jardín y todo* (1).

(1) A. Castro y S. Gili en *Revista de Filología Española*, tomo IV, c. III.

LA PREPOSICIÓN

Definición.— Consideremos separadamente dos palabras, tales como *salimos* y *jardín*: una es un tiempo verbal, y la otra un sustantivo. Entre ellas no hay, de momento, ninguna relación gramatical, como no hay tampoco ninguna relación ideológica. Pero si ocurre que *el jardín* es el punto de partida, de llegada, de tránsito, de dirección, de límite de nuestro movimiento, de nuestro *salir*, ya existe entre este acto nuestro y el *jardín* una relación ideológica. ¿Cómo se expresa esto en el lenguaje? Evidentemente, diríamos:

salimos del jardín
salimos al jardín
salimos por el jardín
salimos hacia el jardín
salimos hasta el jardín

Así, pues, para expresar las diversas relaciones que hallamos entre nuestro *salir* y el *jardín*, enlazamos las palabras representativas de estos dos

conceptos por otras nuevas palabras: *de, a, por, hacia, hasta*. Cada una de ellas expresa una relación determinada, que no puede expresarse de otro modo, y no se pueden intercambiar.

Estas palabras, que enlazan otras dos, expresando la relación ideológica que existe entre los conceptos que ambas representan, se llaman *preposiciones*.

La *preposición* no solamente enlaza un verbo con un sustantivo, como hemos visto en el ejemplo anterior; es decir, no solamente relaciona un fenómeno con un objeto ligado a él por una relación complicada (esto es, una relación no tan sencilla como la que dijimos que unía al verbo activo transitivo con su objeto propio, el sustantivo en quien tiene cumplimiento la acción); también puede enlazar un sustantivo con otro: *libro de Juan; gato con guantes*; y asimismo puede unir un adjetivo con un sustantivo: *tardo de comprensión; útil para la enseñanza*.

Es decir, que la *preposición* establece relaciones más o menos complicadas entre dos objetos, un fenómeno y un objeto o una cualidad y un objeto.

Las preposiciones españolas son: *a, ante, bajo, cabe* (junto a), *con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so* (bajo), *sobre, tras* y otras menos usadas.

Frases prepositivas.—Confróntense las frases

la encontré debajo de la mesa y la encontré bajo la mesa; estaba junto a la fuente y estaba cabe la fuente; lo dejó sobre la mesa y lo dejó encima de la mesa. Es indudable la igualdad de sentido de estas dos frases dos a dos, de la que claramente resultan las equivalencias:

bajo = debajo de
cabe = junto a
sobre = encima de

De aquí se deduce que estas frases *debajo de*, *junto a*, *encima de*, funcionan como preposiciones, equivalentes a otras de que ya dispone el lenguaje. Entre *sobre* y *encima de* hay, a lo sumo, un matiz diferencial: el segundo localiza de modo más concreto que el primero; pero la clase de relación que establece entre las dos palabras que enlaza es exactamente la misma.

Ahora bien: hay ciertas relaciones para cuya expresión estricta no dispone el lenguaje de preposición adecuada. Si entre el verbo *correr* y el sustantivo *unas matas* existe la complicada relación ideológica de que *las matas* son el lugar por donde se verificaba el *correr*, venciendo las dificultades de atravesarlas, expresaríamos esta relación diciendo: *corría por entre unas matas*, o quizá: *corría a través de unas matas*. En ambos ejemplos, *por entre* y *a través de*, actúan como verdaderas preposiciones en un caso en que el español no

ofrecía ninguna forma prepositiva adecuada. Asimismo veríamos cómo en *cogió el libro de sobre la mesa*, la relación de lugar de procedencia, indicada por la preposición *de*, está complicada con la de *posición sobre*, resultando la doble relación expresada por la frase *de sobre*, que también pudo haberse dicho *de encima de*.

Las expresiones como *encima de*, *debajo de*, *junto a*, *delante de*, *detrás de*, *de sobre*, *para con*, *para desde*, *de por*, *desde dentro de*, *de detrás de*, *por encima de*, *respecto de*, etc., formadas, en general, por combinaciones más o menos complicadas de preposiciones entre sí o de adverbios y preposiciones, que realizan en la oración el mismo papel gramatical que una preposición sola, deben llamarse *frases prepositivas*.

Puede observarse, en este sentido, cómo muchos de nuestros adverbios y preposiciones están, en realidad, compuestos de preposiciones primitivas.

Preposiciones pospuestas. — Es uso general que las preposiciones vayan siempre precediendo, como indica su nombre, al sustantivo a quien relacionan con otra palabra. Sin embargo, a veces no se verifica así. Según Cuervo, funcionan como preposiciones pospuestas: *abajo*, *arriba*, *adentro*, *afuera*, *adelante*, *atrás*, *antes*, *después*. Ello ocurre en casos como: *siguió carretera arriba*; *desapareció la barquilla mar adentro*; *lo conocí años atrás*; *días antes de mi salida*.

LA CONJUNCIÓN

Definición.—Si las preposiciones enlazan palabras, las conjunciones enlazan oraciones enteras y establecen relaciones entre ellas. La relación de causalidad que puede existir entre los hechos expresados por las dos oraciones *Juan no vendrá* y *Juan está enfermo*, la expresaríamos diciendo: *Juan no vendrá porque está enfermo*. *Porque* es, pues, un nexo que indica la relación de causa existente entre la enfermedad de Pedro y el hecho de no acudir donde le esperan. Y así como las preposiciones habían de sustituirse por frases prepositivas para la manifestación de relaciones que aquéllas eran incapaces de expresar, del mismo modo tenemos también *frases conjuntivas*, locuciones más o menos complicadas que tienen el mismo valor gramatical de una conjunción, como, por ejemplo, *por más que*, *con tal que*.

El estudio de las relaciones establecidas por preposiciones y conjunciones sólo puede hacerse

con fruto en la Sintaxis. Aquí sólo puede darse una clasificación provisional y algunas formas, tanto de conjunciones, como de frases conjuntivas.

Las conjunciones pueden ser:

copulativas: y (e), ni, que.

disyuntivas: o (u); ya... ya; ora... ora; bien... bien.

adversativas: mas, pero, sino.

causales: pues, porque, puesto que, ya que.

consecutivas: pues, luego, así que, de modo que.

condicionales: si, con tal que, siempre que, como.

concesivas: aunque, bien que, por más que, por mucho que.

LA INTERJECCIÓN

Las palabras con las cuales expresamos, repentina e impensadamente, por lo general, la impresión que causa en nuestro ánimo lo que vemos, oímos, sentimos, recordamos, queremos o deseamos, se llaman interjecciones.

La interjección no es propiamente ninguna parte de la oración. Está al margen de ella y equivale por sí misma a una oración. Las interjecciones más corrientes son: ¡ah!, ¡ay!, ¡bah!, ¡ea!, ¡eh!, ¡hola!, ¡huy!, ¡oh!, ¡ojalá!, ¡quiá!, ¡puf!, ¡uf! Además se usan como interjecciones muchas palabras que son nombres, verbos, adverbios, etc.: ¡anda!, ¡bravo!, ¡cómo!, ¡cuidado!, ¡demonio!, ¡toma!, ¡vaya!, ¡ya!, etc.

FORMACIÓN DE LAS PALABRAS

Palabras primitivas y derivadas.—El español es una lengua *romance*, o *neolatina*; esto es, derivada del latín. Puede definírsela como el estado actual de evolución del latín vulgar—hablado por los colonos romanos—en el territorio de la Península. Pero sobre esta base fundamental existen también en el español diversos elementos, incorporados a la lengua en el curso de su evolución en todas las épocas: unos son procedentes de lenguas extranjeras que de modo más o menos directo han podido influir en el área española; otros son palabras de nueva formación, o *neologismos*, que terminan por tomar carta de naturaleza en el idioma, si responden a una necesidad sentida en él.

En todas las lenguas hay un fondo de palabras originales o *primitivas*; pero como éstas resultan insuficientes para las necesidades de la expresión, que cada vez son mayores en relación con la cul-

tura de los pueblos, las lenguas van formando nuevas palabras sobre la base de las que ya tienen, por sencillos y ágiles procedimientos formativos, que son: la *derivación*, que origina las palabras *derivadas*, y la *composición*, que produce las palabras *compuestas*.

Del sustantivo *caballo*, vocablo primitivo español procedente del latín vulgar, y que no tenía el latín escrito o literario de Roma, se han formado las palabras *caballero*, *caballar* y *caballuno*; pues bien, estas tres palabras son *derivadas* respecto de la *primitiva caballo*. Ahora bien: en las tres encontramos un mismo elemento común, *caball*, que está en la primitiva, y otros elementos añadidos: *ero*, *ar*, *uno*, que han servido para realizar la derivación, y que se llaman *sufijos*. A veces resulta dudoso distinguir entre palabras propiamente primitivas o derivadas. La palabra *caballero*, por ejemplo, puede ser una palabra primitiva, si existía ya previamente en el latín vulgar una forma de la cual pudo proceder ésta; mas como el sufijo *ero* que descubrimos en esta palabra vemos que ha servido y que sirve continuamente para formar otras nuevas: *herrero*, *camarero*, *hullero*; es decir, es un sufijo *vivo*, no habría inconveniente en que, para los que no conocen el latín, la palabra *caballero* siguiera considerándose como palabra derivada frente a la primitiva *caballo*.

Consideraremos, pues, palabras *derivadas* aquellas en que podemos reconocer un elemento primitivo y un elemento intercambiable derivativo dentro del español, aun cuando examinadas a la luz de la Gramática histórica, pudieran resultar palabras primitivas, pues lo que verdaderamente puede tener interés en este estudio es descubrir los medios por los cuales se ha enriquecido y se puede seguir enriqueciendo el lenguaje.

Palabras simples y compuestas.—Del modo que hemos visto formarse palabras derivadas por la añadidura de elementos intercambiables pospuestos, encontraríamos otras constituídas por elementos antepuestos; como *exclaustrar*, *irracional*, *bisabuelo*. Las palabras así formadas deben, en realidad, llamarse *palabras compuestas*. Sin embargo, propiamente conviene reservar este nombre para las que resultan de la unión más o menos íntima de dos o más palabras sencillas o *simples*: *taparrabos*, *aguardiente*, *hazmerreír*.

Raíz y afijos.—Ya hemos visto cómo en *caballo*, *caballero*, *caballar* y *caballuno* descubríamos un elemento común que lleva dentro de sí el sentido fundamental y coincidente de todos estos vocablos. Este elemento—*caball*—común e invariable se llama *raíz*.

Del mismo modo, en *hacer*, *deshacer*, *rehacer* y *contrahacer* encontramos la raíz común *hac* (*er* es desinencia verbal), a la cual anteceden elementos

intercambiables: *des*, *re*, *contra*. Estos elementos intercambiables que se añaden a la raíz, ya antepuestos, como en estos ejemplos, ya pospuestos, como en los anteriores, se llaman *afijos*; *prefijos*, en el caso de preceder a la raíz, y *sufijos*, en caso de seguirla.

La raíz hemos dicho que lleva en sí el vago sentido fundamental significativo de las palabras: *gatazo*, *gatito*, *gatera* y *gatear* llevan la raíz *gat*, de *gato*. Pues bien, en todas estas palabras hay algo que de algún modo se refiere a este animal: *gatazo* y *gatito* expresan determinaciones de tamaño; *gatera* significa *agujero para los gatos*; y *gatear* es *andar como andan los gatos*. Los sufijos *azo*, *ito*, *era*, *ear* son los que, sobre la base del significado de la raíz, expresan ideas variadas en que el primitivo interviene de algún modo.

Este sentido especial, más o menos vago, que el afijo añade a la raíz del primitivo se ve comparando los derivados *sudoroso*, *aceitoso*, *tramposo* y *amoroso*. En todos ellos puede advertirse, en relación con el sufijo común *oso*, una vaga idea de *abundancia*. Del mismo modo, en *rehacer*, *retocar*, *retornar*, *releer*, que tienen el mismo prefijo *re*, encontramos una idea de repetición y reiteración que, lo mismo que la expresada por el sufijo *oso*, podemos transportar y aplicar cuando nos convenga a otras raíces. Así, si queremos expresar de una persona que posee un alto grado de habili-

dad, la llamaremos *habilidosa*; y para significar la nueva elección de una persona para un cargo, diremos que ha sido *reelegida*.

Este carácter vivo de los afijos, siempre prontos a la formación de palabras nuevas, es lo que da su enorme importancia a la derivación. Conviene, pues, conocer el valor morfológico de los sufijos, no ya cuando forman derivados de raíces españolas, sino también cuando los descubrimos claramente en palabras constituídas sobre una raíz de forma latina, como en *invocar*.

Significación de los principales prefijos. — A continuación se enumeran los prefijos más corrientes, acompañándolos de ejemplos característicos:

ante expresa «anterioridad en el tiempo o en el espacio»: *anteayer*, *antepenúltimo*, *antefirma*, *antebrazo*;

anti indica «oposición o contrariedad»: *antilógico*, *antimonárquico*, *antiespasmódico*, *antídoto*;

bis, *biz* o *bi* significa «dos veces», o «dos»: *bisabuelo*, *bizcocho*, *biznieto*, *bicorne*, *bisílabo*;

circum significa «alrededor»: *circumpolar*, *circunnavegación*, *circunvecino*;

co o *con* indica «compañía, unión, asociación»: *copartícipe*, *compenetrarse*, *conciudadano*, *confraternidad*, *condominio*;

contra expresa «oposición o contrariedad»: *contraveneno*, *contradecir*, *contraventana*, *contrapelo*;

de, des implican idea de «disolución, negación, privación»: *deshacer, degenerar, demérito, desarraig*;

dis vale por «desunión o separación»: *disculpar, disgustar, disconforme, discontinuo*.

en indica «interioridad, lugar en donde, adquisición de una cualidad»: *enjaular, encajar, ensimismarse* (derivado de la expresión *en sí mismo*), *enflaquecer, ennegrecer*;

entre expresa «cualidad intermedia, situación intercalar»: *entrefino, entretejer, entremeter, entre-sacar, entreacto*;

ex indica idea de «dirección hacia fuera, cesación de cargo»: *exculpar, expatriarse, exportar, exdiputado, expresidente*;

extra quiere decir «fuera de»: *extraordinario, extravagante, extraoficial*;

in, ir o *i* implica negación: *improcedente, incauto, irracional, ilógico, ilegal*;

inter indica «situación intermedia»: *interceder, interponerse, intervenir, interlineal*;

pre expresa «anterioridad o excelencia»: *preca-ver, presupuesto, predilección, preclaro*;

re significa «repetición, intensidad o retroceso»: *rehacer, reaccionar, reedificar, retornar*;

sobre indica «superioridad o exceso»: *sobrepo-nerse, sobrepasar, sobrecargar, sobresalir*;

sub o *so* expresa «bajo» o «debajo de»: *subtenien-te, subsuelo, socavar, soterrar, submarino*.

Sufijos de sustantivos.—Los sufijos que suelen encontrarse en la formación derivativa de sustantivos pueden clasificarse así:

a) *Sufijos de nombres abstractos*, que indican cualidad. Los más conocidos de este tipo son:

ancia: fragancia, repugnancia.

encia: demencia, carencia.

dad: seriedad, suavidad.

ez: candidez, idiotez.

eza: crudeza, bajeza.

ía: cortesía, lozanía.

or: amargor, verdor.

ura: dulzura, frescura.

b) *Sufijos de sustantivos verbales.*—Se agregan a los verbos para formar sustantivos abstractos o concretos que expresan la acción, el resultado de la acción o el agente:

anza: andanza, cobranza.

dor: ganador, cobrador.

dura: barredura, escurridura.

ción: combinación, reclamación.

miento: pensamiento, cocimiento.

c) *Sustantivos postverbales.*—Algunos sustantivos, llamados postverbales, se derivan inmediatamente de las raíces verbales, con sólo la añadidura de una *o*, una *e* o una *a*. Así, tenemos: *costo*, *costa* y *coste*, de *costar*; *pago* y *paga*, de *pagar*; *corta* y *corte*, de *cortar*; *desembarco* y *des-*

embarque, de *desembarcar*; *importe*, de *importar*; *toma*, de *tomar*; *abono*, de *abonar*; etc. Este grupo es numeroso y de la mayor importancia gramatical, pues los postverbales son formas sustantivas breves y ágiles de la acción verbal, fáciles de relacionar en la oración sintácticamente con otros elementos.

d) *Sufijos aumentativos*, o que aumentan, por lo general, la significación del sustantivo:

on: hombrón, culebrón, mujerona.

azo: animalazo, caraza, perrazo.

ote: librote, cabezota, muchachote.

e) *Sufijos diminutivos*, o que disminuyen, por lo general, la significación del sustantivo:

ito: arbolito, jaulita, nidito.

illo: chiquillo, casilla, hornillo.

ico: arbolico, letrica, cosica.

ín: espadín, peluquín, baldosín.

uelo: rapazuelo, aldehuela, chicuelo.

cito: corazoncito, mujercita, capitancito.

cillo: jardincillo, rincconcillo, altarcillo.

ecito: florecita, ciegucecito, geniecito.

ecillo: panecillo, huevecillo, hierbecilla.

Respecto de los aumentativos y diminutivos, formación característica y de gran importancia en español, conviene hacer varias advertencias. Debe observarse, en primer término, que muchas veces no implican aumento ni disminución de la

significación del sustantivo, sino más bien una apreciación afectiva acerca del objeto por parte del sujeto que habla. Así, podemos decir: *me ha costado tres durazos*, para ponderar familiarmente el importe de un objeto; o bien, por el contrario: *me ha costado mil pesetillas*, para expresar que no lo consideramos costoso; los *durazos* no son más grandes que los *duros*, ni las *pesetillas* de menor tamaño que las *pesetas*; trátase solamente de que en estas expresiones manifestamos de algún modo la importancia mayor o menor que concedemos al gasto realizado (1). Nótese el sentido humorístico que ofrecen estas formas muchas veces; ello lo prueba el hecho de emplearse los aumentativos para expresar precisamente la privación visible de algo (*rabón*, *pelón*). Por lo general, los diminutivos, más empleados que los aumentativos, presentan una larga escala de matices oscilantes —según la frase, la entonación y los interlocutores—, entre el sentido despreciativo, la ironía y la expresión cariñosa: *mujerzuela* ofrece, por ejemplo, resueltamente, el primer carácter, mientras *picarilla*, no obstante el significado de *pícaro*, no presenta sino un sentido hipocorístico. En ciertos casos no está muy claro el verdadero matiz expresivo, como en la frase: *caminito adelante, me voy a mi casita*, donde *caminito* y *casita* parecen sub-

(1) BENOT (E.): *Arquitectura de las lenguas*. Madrid, sin año, tomo I.

rayar un vago sentido de grata intimidad. Pero es evidente que los diminutivos, y a veces los aumentativos, son magníficos recursos que ofrece la lengua española para verter en el marco lógico demasiado rígido que ofrece la Gramática, todo el inmenso contenido afectivo que lleva consigo el sujeto al lenguaje.

Conviene advertir también cómo las diversas regiones españolas se especifican en general en su preferencia por determinadas formas características de diminutivo. Así, predomina la forma *ico* en Aragón; *iño*, en Galicia; *ino*, en Extremadura; *in*, en Asturias y León, e *illo*, en Andalucía.

Ya veremos después cómo los sufijos aumentativos y diminutivos son aplicables a los adjetivos. Pues bien: la riqueza y la flexibilidad de estas formaciones es tal, que pueden aplicarse a los gerundios, a los adverbios y hasta a frases enteras. Así, se dice: *callandito*, *muchazo*, *cerquita*, *lejitos*, *ahora mismito*, etc.

e) *Sufijos despectivos*, que indican idea de menosprecio:

aco: libraco, pajarraco.
ajo: colgajo, migaja.
uco: frailuco, mujeruca.
acho: vulgacho, hilacha.
astro: poetastro, camastro.
orrio: villorrio, aldeorrio.
uzo: gentuza, carnuza.
ucho: calducho, casucha.

Los despectivos comparten con los derivados de los dos grupos anteriores, aunque en límites más restringidos, la cualidad de ser medios claros de expresión de los afectos. A veces se combinan unos sufijos con otros, formando conjuntos que ofrecen, por lo general, sentido despectivo. Así, *pintarraजार* deriva de *pintar*, y se ha formado con los sufijos *arro* + *ajo*; *nubarrón* = *nube* + *arro* + *on*.

f) *Sufijos de profesión u oficio:*

ante: comediante, comerciante, estudiante.

ario: bibliotecario, boticario, tranviario.

dor: aguador, bordador, cobrador.

ero: vidriero, cajero, cocinero.

ista: telegrafista, almacenista, periodista.

g) *Sufijos de sentido colectivo:*

al: arenal, peñascal, cerezal.

edo: robledo, rosaleda, arboleda.

amen: maderamen, velamen, pelamen.

ar: aliagar, malvar, atochar.

Sufijos de adjetivos. — Los sufijos más notables que dan lugar a la formación de adjetivos, se pueden clasificar así:

a) *Sufijos que expresan posesión de las cualidades contenidas en el primitivo:*

ado: barbado, colorado, violado.

dero: crecedero, hacedero, asadero.

iento: hambriento, avariento, calenturiento.

izo: pajizo, enfermizo, rollizo.

oso: pringoso, gracioso, morboso.

udo: panzudo, barbudo, narigudo.

b) *Sufijos gentilicios*, que indican el lugar de origen:

ano: asturiano, zaragozano, orensano.

ense: tarraconense, bonaerense, melillense.

eño: extremeño, rondeño, madrileño.

es: francés, inglés, portugués.

ino: bilbaíno, salmantino, filipino.

c) *Sufijos aumentativos, despectivos y diminutivos*:

on: barrigón, cabezón, pelón.

ote: barbarote, ricote, gordote.

acho: ricacho.

ucho: malucho, delgaducho, paliducho.

ito: guapito, negrito, tontito.

illo: rubillo, pequeñillo, flojillo.

cillo: jovencillo, charlatancillo, haragancillo.

cito: mejorcito, pobrecito, ciegucecito.

d) *Otros sufijos*.

ario y *al* indican «lo que pertenece a alguna cosa o hace relación a ella»: *penitenciario*, *fraccionario*, *ordinario*; *ministerial*, *arbitral*, *criminal*;

ble indica «capacidad o aptitud para alguna cosa»: *estimable*, *loable*, *deseable*.

Sufijos de verbos. — Los verbos nuevos que

se forman en castellano se incorporan a la primera conjugación mediante diversos sufijos, o bien a la segunda, con el sufijo *ecer*, de valor *incoativo*; esto es, que indica que la acción verbal *empieza a verificarse*. He aquí algunos ejemplos:

ar: arañar, archivar, endulzar.

uar: exceptuar, conceptuar, situar.

ear: agujerear, alborear, jalear.

izar: amenizar, tiranizar, catequizar.

ificar: dosificar, crucificar, santificar.

ecer: reverdecer, convalecer, humedecer.

Composición.—La composición consiste en que dos palabras, tales como *boca* y *calle*, que significan cosas distintas, se unen y forman una tercera, *bocacalle*, que tiene una significación única que no coincide con ninguna de las dos anteriores.

Las palabras compuestas resultantes pueden ser: sustantivos (*carricoche*), adjetivos (*tontiloco*), pronombres (*cualquiera*), verbos (*manumitir*), adverbios (*noblemente*), conjunciones (*quiera*).

Unas veces las palabras simples se yuxtaponen simplemente para formar el compuesto (*mediodía*, *calabobos*); pero otras sufre el primer elemento alguna modificación, tal como cambiar en *i* su terminación o perder su letra final (*ojinegro*, *calofrío*). Análogamente pasa en cuanto a la significación del compuesto: unas veces se trata sola-

mente de la unión de dos elementos que han ido muchas veces inmediatamente juntos en la oración, y en este caso el sentido total es el resultante de la coordinación gramatical de lo que expresan los elementos simples (*bajamar, trágico, sacacorchos*); y otras veces, en cambio, el compuesto se ha formado de una sola vez (1), y representa una idea más complicada que la simple relación gramatical entre los componentes (*patitieso, zarzamora, agridulce*).

Las palabras compuestas pueden estar formadas: de dos sustantivos (*bocamanga*); de un sustantivo y un adjetivo (*rabilargo*); de dos adjetivos (*verdinegro*); de un adjetivo y un sustantivo (*bajamar*); de un sustantivo y un verbo (*maniatar*); de un verbo y un sustantivo (*saltamontes*); de un verbo y un adverbio (*catalejo*); de dos verbos (*duermevela*); de adverbio y sustantivo (*benandanza*); de adverbio y adjetivo (*malcontento*); de adverbio y verbo (*malcasar*); de oraciones enteras (*correveidile*) (2).

Plural de las palabras compuestas.—Esta clase de palabras, cuando son sustantivos, adjetivos o pronombres, ofrecen algunas particularidades en relación con su plural. He aquí los plurales de algunas de ellas:

(1) MENENDEZ PIDAL (R.): *Manual de Gramática histórica española*. Madrid, 1918.

(2) Un extenso estudio de D. José Alemany sobre derivación y composición puede encontrarse en *Bolet. de la Acad. Esp.* 1918-1919.

SINGULAR	PLURAL
el cortaplumas	los cortaplumas
el hijodalgo	los hijosdalgo
la vanagloria	las vanaglorias
la ricahembra	las ricashembras

De la consideración de estos ejemplos resulta que las palabras compuestas pueden reunirse en cuatro grupos distintos, en relación con el plural:

1.º Las que no se alteran para formar el plural. En este caso están aquellos compuestos constituidos por una oración entera, o cuyo segundo elemento ya está en plural: *tapabocas*, *hazmerreír*.

2.º Las que forman el plural sólo en su primer elemento. En este caso importa considerar a los pronombres *cualquiera* y *quienquiera*, cuyos plurales son *cualesquiera* y *quienesquiera*.

3.º Las que forman el plural en el segundo elemento solamente: *ojizarcos*, *ferrocarriles*.

4.º Los que forman el plural en sus dos elementos componentes: *gentileshombres*, *ricasdueñas*.

FIN DE LA MORFOLOGIA

ÍNDICE

Preliminares . — Gramática . — La oración . — Palabras y partes de la oración. — Partes de la Gramática.....	7
--	---

Morfología.

El nombre o sustantivo.—Definición y clasificación.—Nombres concretos y abstractos.—Nombres comunes y propios.—Nombres individuales y nombres colectivos.—Accidentes gramaticales.—Género de los nombres.—Género de los nombres de personas y animales.—Género de los nombres de cosas.—Número de los nombres.19

El adjetivo.—Definición.—Clasificación de los adjetivos.—Adjetivos calificativos.—Adjetivos determinativos.—Adjetivos atributivos y predicativos.—Concordancia de nombre y adjetivo. Forma genérica de los adjetivos.—Forma numérica de los adjetivos.—Apócope de los adjetivos.—Gradación de los adjetivos.—Adjetivos sustantivados.—Aposición..... 37

El pronombre.—Definición.—Clasificación.—Pronombres personales.—Pronombres posesivos.—Pronombres demostrativos.—Pronombres relativos.—Concordancia de los pronombres relati-

- vos. — Pronombres interrogativos. — Pronombres indefinidos..... 55
- El artículo.*—Definición.—Formas del artículo.—Concordancia del artículo.—Matices del artículo definido.—Uso del artículo..... 69
- El verbo.*—Definición.—Clases de verbos.—Verbos auxiliares,—Formas simples y formas compuestas.—Accidentes del verbo.—Radical y desinencias.—Conjugación.—Personas y números.—Modos.—Formas verbales auxiliares.—Tiempos verbales.—Tiempos del modo indicativo y su significación.—Los tiempos del modo subjuntivo.—Los tiempos del modo potencial.—El modo imperativo.—Infinitivo, participio, gerundio.—Voz verbal.—Conjugaciones.—Conjugación del verbo auxiliar *haber*.—Conjugación del verbo auxiliar *ser*.—Verbos regulares e irregulares.—Conjugación de los verbos regulares. Modelo de un verbo de la primera conjugación. Modelo de un verbo de la segunda conjugación. Modelo de un verbo de la tercera conjugación. Verbos irregulares.—Conjugación de los verbos reflexivos.—Modelo de un verbo reflexivo.—Conjugación de los verbos unipersonales.—Modelo de un verbo unipersonal.—Verbos defectivos.—Los participios..... 75
- El adverbio.*—Definición.—Clasificación de los adverbios.—Cuadro general de clasificación de los adverbios.—Apócope en los adverbios.—Relaciones entre los adjetivos y los adverbios.—Frasas adverbiales..... 141
- La preposición.*—Definición.—Frasas prepositivas. Preposiciones pospuestas..... 155
- La conjunción.*—Definición..... 159
- La interjección.*..... 161
- Formación de las palabras.*—Palabras primitivas

y derivadas.—Palabras simples y compuestas
Raíz y afijos.—Significación de los principales
prefijos.—Sufijos de sustantivos.—Sufijos de
adjetivos.—Sufijos de verbos.—Composición.—
Plural de las palabras compuestas. 163

